



PERIÓDICO OFICIAL



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. martes, 30 de diciembre de 2025 080

SEGUNDA SECCIÓN INDICE

Publicaciones Estatales

Página

Pub. No. 0952-A-2025/A	Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del Estado de Chiapas, 2025.	1
------------------------	---	---



PUBLICACIONES ESTATALES

Publicación No. 0952-A-2025/A

Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2025



Los Ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 24 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas, y 16 fracciones I, IV y IX del Decreto que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.

1. Introducción.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en su artículo 1°, que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, asimismo en su artículo 4°, párrafos cuarto y noveno, establece los derechos humanos que toda persona tiene a la protección de la salud y que las Niñas, Niños y Adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, mismos que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todas las personas.

La Ley de Asistencia Social mandata la garantía de atención de los Grupos de Atención Prioritaria, conformados por mujeres; Niñas, Niños y Adolescentes, personas jóvenes, Personas Adultas Mayores, Personas con alguna Discapacidad, personas de la diversidad sexual, migrantes, personas víctimas, personas en situación de calle, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afroamericanas y personas indígenas.

De acuerdo al INEGI, Chiapas es uno de los estados más poblados del país y en los últimos años es el estado con el mayor porcentaje de pobreza extrema con un 28.20% de sus habitantes, así como unos de los estados con mayor rezago educativo en la población de 15 años o más con un porcentaje de 47.90 % de esa población y una desigualdad social respecto a otros estados, esto provoca que muchas personas como Niñas, Niños, Adolescentes, Adultos Mayores, Personas con alguna Discapacidad y personas que padezcan algún trastorno neurológico o enfermedades raras; enfrenten una dura realidad. El Programa contribuye al bienestar y desarrollo de estos Grupos Prioritarios.

Las presentes Reglas de Operación (ROP) se alinea a uno de los 100 compromisos para el Segundo Piso de la Transformación, siendo este compromiso, el número 5 “Respeto a todos los derechos y combate a la discriminación”, donde los proyectos del Programa de Atención a Grupos Prioritarios atienden a la población sin discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Las actuales Reglas de Operación tienen una vigencia a partir del día de su publicación en el periódico oficial del estado hasta el 31 de diciembre de 2025.

2. Antecedentes.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia visualiza la necesidad de dar atención a los Grupos de Atención Prioritaria, conformados por mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes, personas jóvenes, personas Adultas Mayores, personas con alguna discapacidad, personas de la diversidad sexual, migrantes, personas víctimas, personas en situación de calle, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afroamericanas y personas indígenas.



Lamentablemente, nuestra Entidad reporta un alto índice de población sin concluir su educación básica, además enfrenta problemas asociados en grandes sectores de la población que no tienen acceso a los servicios básicos de salud, educación y vivienda, situación que difícilmente les permite acceder a mejores condiciones de vida, la pobreza, el rezago y el analfabetismo, limitan el desarrollo en las Niñas, Niños, Adolescentes y Adultos Mayores en su participación en la sociedad.

Ante esta problemática, el DIF CHIAPAS, tiene en su encomienda institucional fomentar el bienestar familiar, promover y fortalecer las oportunidades de desarrollo de estas para que puedan integrarse a la sociedad en condiciones de respeto y equidad y proporcionar atención integral a los Grupos de Atención Prioritaria en cada uno de los Municipios de la Entidad.

En el 2022 el programa se denominaba Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad y derivado de la nueva visión de la Asistencia Social en el 2023 se modifica el nombre a Programa de Atención a Grupos Prioritarios, donde se pretendía cambiar el asistencialismo por acciones de atención, con la finalidad de dar continuidad a las acciones realizadas, implementando criterios y líneas de acción para fomentar acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación.

Por lo antes expuesto, los Ciudadanos Integrantes de la Junta de Gobierno del DIF CHIAPAS, tenemos a bien expedir el siguiente documento:

Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del Estado de Chiapas, 2025

3. Glosario de Términos.

Para los efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del Estado de Chiapas, 2025, se entenderá por:

I. Acta Constitutiva: Al documento generado en Asamblea Comunitaria con vigencia de un año, en el cual queda establecido el nombre, domicilio y la firma de quienes integran el Comité Comunitario, sus funciones y forma en que este opera, así como relación anexa con nombre y firma del resto del Grupo de Desarrollo.

II. Adolescentes: A las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad. Para efectos de los tratados internacionales y la mayoría de edad, cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente.

III. Adulto Mayor: A toda persona que tenga 60 sesenta años o más.

IV. Antropogénicos: A los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas a diferencia de los que tienen causas naturales.

V. Apoyos Escolares: Al paquete escolar que contiene una mochila con útiles escolares de acuerdo al nivel académico (Primaria y Secundaria) de la Niña, Niño y Adolescente, otorgado por el DIF CHIAPAS.

VI. Asamblea Comunitaria: A la reunión general de miembros de una localidad para decidir sobre asuntos relativos a la localidad.



VII. Asistencia Social: Al conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

VIII. Ayudas Técnicas: A los dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con alguna Discapacidad.

IX. Beneficiarios: A la población a la que van dirigidas los apoyos del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del Estado de Chiapas, 2025.

X. Causa de Fuerza Mayor: A la circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones de operación del Programa de Atención Grupos Prioritarios del Estado de Chiapas, 2025.

XI. Centro Educativo: A la escuela pública de nivel primaria o secundaria en la cual se encuentran matriculados los Beneficiarios.

XII. Centro de Asistencia Infantil Comunitario: Al Espacio físico proporcionado y adaptado por el SEDIF y el Municipio, en el que se llevan a cabo los servicios educativo-asistenciales con niños de 18 meses a 5 años 11 meses.

XIII. Condiciones de Riesgo: El concepto puede usarse para nombrar el estado o situación en que se halla algo.

XIV. Confronta Masiva de CURP: Confronta entre la base de datos nacional de la CURP (RENAPO) y las bases de datos de los proyectos del DIF CHIAPAS.

XV. Comité Comunitario: Al grupo de personas con representación de la comunidad o grupo organizado para participar en el programa del cual son Beneficiarios. El comité está conformado por cuatro integrantes, los cuales son: Presidente, Secretario, Tesorero y Vigilancia Ciudadana.

XVI. Damnificados: Al conjunto de personas que ha sufrido un daño, en especial cuando es consecuencia de una desgracia colectiva.

XVII. Departamento “Todos a la Escuela”: Al área encargada que se dedica a apoyar a identificar a las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran preferentemente fuera de un Centro Educativo y coadyuva junto a las Autoridades Municipales a que sean integrados a los Centros Educativos, apoyándose de igual manera del proyecto “Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes”.

XVIII. Dirección de Asistencia Social Educativa: Dirección encargada de las acciones de asistencia social educativa enfocadas a evitar deserción escolar de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como los servicios de atención, cuidado y desarrollo integral infantil en el Estado.

XIX. Discapacidad: La deficiencia física, mental o sensorial, congénita o adquirida, ya sea de



naturaleza permanente o temporal que limita en las personas la capacidad de ejercer una o más actividades de la vida diaria e impide su inclusión plena y en igualdad de condiciones a la sociedad.

XX. Enlaces Regionales: A las personas que trabajan en cada Delegación Regional y son los encargados de hacer un recorrido casa por casa con el objetivo de identificar a los posibles Beneficiarios, llenando para ello la Ficha Única de Identificación y en su momento recaban todos los documentos necesarios para cubrir los requisitos exigidos para lograr ser Beneficiarios del programa.

XXI. Espasticidad: Al trastorno motor del sistema nervioso en el que algunos músculos se mantienen permanentemente contraídos, dicha contracción provoca la rigidez y acortamiento de los músculos e interfiere sus distintos movimientos y funciones: deambulación, manipulación, equilibrio, habla, deglución, etc.

XXII. Estudio Optométrico: A la detección y diagnóstico primario de la salud del ojo y del sistema visual, que incluye la refracción (graduación) de la agudeza visual.

XXIII. Fenómenos Meteorológicos: A cualquier suceso o circunstancia observable que se produce de forma natural en la atmósfera terrestre, concretamente en la troposfera, la capa de la atmósfera más cercana a la superficie de la Tierra.

XXIV. Fenómeno Natural: Al suceso que se genera sin intervención humana, producido por la naturaleza cuyas consecuencias pueden ser muy variadas.

XXV. Ficha Única de Identificación: Al documento en el cual se plasman todos los datos generales de los posibles Beneficiarios y servirá para identificar a las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentran o no en un Centro Educativo del nivel escolar solicitado. Es realizado por los Enlaces Regionales a través de la visita casa por casa en cada uno de los municipios beneficiados.

XXVI. Focalización: A la acción de concentrar a los Beneficiarios del programa en las familias que más requieren las intervenciones públicas para emplearse en la atención de un determinado problema o necesidad.

XXVII. Grupo de Trabajo: Al conjunto de Adolescentes que se conforman para participar en las diversas actividades referentes a los trabajos relacionados al Proyecto de Huertos Escolares Pedagógicos.

XXVIII. Humanitario: Al concepto que se refiere al bien del género humano.

XXIX. Medicamentos Especializados: A los que desde su conceptualización, investigación, desarrollo, manufactura, distribución y riesgo sanitario son “especiales” y por ende deben ser manejados en cada una de sus etapas de manera también “especial”. En términos generales estos medicamentos son diseñados para el tratamiento de enfermedades de gran complejidad y riesgo para la función, vida y su calidad en los pacientes.

XXX. Niñas y Niños: A las personas menores de doce años de edad. Para efectos de los tratados internacionales, son niños los menores de dieciocho años de edad. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño.



XXXI. Orientación y Educación Alimentaria: Al conjunto de acciones enfocadas en transmitir nuevos conocimientos, así como reforzar aquellas buenas prácticas que realiza la comunidad, a través de diferentes actividades que motiven a tener actitudes saludables, mismas que con el tiempo, se conviertan en acciones cotidianas (hábitos).

XXXII. Padrón Único de Beneficiarios: Al sistema de información que integra y organiza datos sobre los Beneficiarios que reciben apoyos de los Subprogramas a cargo del DIF CHIAPAS.

XXXIII. Participación Social: Al proceso que permite involucrar a la población, autoridades locales, instituciones públicas y a los sectores social y privado en la planeación, programación, ejecución y evaluación de los programas y acciones de salud, con el propósito de lograr un mayor impacto.

XXXIV. Personas Adultas: A la persona considerada dentro del rango de edad para este sector de la población de dieciocho años cumplidos y menos de cincuenta y nueve años de edad.

XXXV. Población Vulnerable: A toda persona que presenta condiciones sociales, culturales, económicas, educacional, diferentes a otras personas. Lo que los hace ser frágiles e incapaces para poder solucionar o atender sus necesidades de salud.

XXXVI. Prevención: A la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa.

XXXVII. Programa: Al Programa de Atención a Grupos Prioritarios de la EIASADC del Estado de Chiapas 2025.

XXXVIII. Prótesis: A la extensión artificial que reemplaza o provee una parte del cuerpo que falta por diversas razones. Una prótesis ortopédica es la que reemplaza un miembro del cuerpo, cumpliendo casi la misma función que un miembro natural, sea una pierna, un brazo, un pie, una mano, o bien uno o varios dedos.

XXXIX. Proyecto: A los Proyectos como “Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios”, “Reequipamiento de los centros de Asistencia Infantil Comunitarios” y “Apoyo Humanitario Básico”.

XL. Reequipamiento: A la acción de proporcionar mobiliario nuevo para mejorar la eficiencia y funcionalidad a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.

XLI. Reglas de Operación: A las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del Estado de Chiapas, 2025.

XLII. Requisitos: A los documentos que se solicitan para poder integrar un expediente personal, con el objetivo de que las Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Adultas y Adultos Mayores que puedan resultar Beneficiarios del Programa en cuestión.

XLIII. Vulnerabilidad: Al fenómeno social que implica la presencia de una condición de riesgo que padece un individuo o una familia, resultado de la acumulación de desventajas sociales, de manera que dicha situación impide que estas condiciones sean superadas por ellos mismos y queden limitados para incorporarse a las oportunidades de desarrollo.



Siglas y Abreviaturas.

- I. **CEI:** Coordinación de Enlace Interinstitucional.
- II. **CONAPO:** Consejo Nacional de Población.
- III. **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- IV. **CURP:** Clave Única de Registro de Población.
- V. **DAGVyAS:** Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud.
- VI. **DAPD:** Departamento de Atención a Personas con Discapacidad.
- VII. **DASE:** Dirección de Asistencia Social Educativa.
- VIII. **DGRNPI:** Dirección General de Registro Nacional de Población e Identidad.
- IX. **DIF CHIAPAS:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.
- X. **DSA:** Dirección de Seguridad Alimentaria.
- XI. **EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario.
- XII. **FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples.
- XIII. **FAM-AS:** Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social.
- XIV. **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- XV. **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.
- XVI. **RENAPO:** Registro Nacional de Población.

4. Objetivo General.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, a consecuencia de los determinantes sociales que impiden el desarrollo integral del individuo y/o las familias, así como favorecer el envejecimiento activo y saludable mediante la atención a las personas mayores en Casas de Día, la atención a las Personas con alguna Discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión, y la atención a la primera infancia en los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, además de brindar protección, promoción y restitución de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de las personas en situación de emergencia o desastre, mediante los Subprogramas:



- I. Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad.
- II. Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social.
- III. Subprograma de Atención a Primera Infancia.
- IV. Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia.

4.1. Objetivo Específico.

Contribuir al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria, mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos humanos en un marco de inclusión y bienestar social, mediante los subprogramas:

4.1.1. Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad.

Contribuir al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria, mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos humanos en un marco de inclusión y bienestar social.

4.1.2. Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social.

Brindar servicios y apoyos para modificar, mejorar y favorecer las condiciones de vida de los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales requieran de servicios especializados para su plena integración al bienestar, de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 12 de la Ley de Asistencia Social.

4.1.3. Subprograma de Atención a Primera Infancia.

Brindar atención integral a niñas y niños de madres trabajadoras de escasos recursos económicos, preferentemente carentes de prestaciones sociales y a familias que se encuentren en situación de marginación, con la finalidad de favorecer el desarrollo de las Niñas y los Niños, así como promover la participación activa y responsable de la familia en beneficio de sus hijas e hijos.

4.1.4. Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia

Promover el desarrollo de las capacidades institucionales para la atención a la población por los gobiernos estatales y municipales, a través de mecanismos de coordinación que permitan realizar acciones de atención para los Grupos de Atención Prioritaria respecto de situaciones de emergencia o desastre, natural o Antropogénico, en el ámbito de su competencia, brindando apoyo humanitario a personas afectadas por situaciones de emergencia o desastre, mediante la entrega de artículos de limpieza para el hogar, cobertores y colchonetas, con el fin de cubrir sus necesidades básicas durante la etapa de recuperación, protegiendo su salud y bienestar.

4.2. Cobertura.

El Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, Subprograma de Atención a Primera Infancia y Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, dan atención a los municipios que administrativamente operan a través de las 15 Delegaciones del DIF CHIAPAS organizadas acorde a igual número de



regiones socioeconómicas; dando atención preferentemente a municipios y localidades rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación de acuerdo a CONAPO 2020; así como de alto y muy alto grado de rezago social de acuerdo al CONEVAL 2020.

Los 15 municipios corresponden a las sedes de las delegaciones regionales, las cuales son:

DELEGACIÓN	MUNICIPIOS SEDES
I Metropolitana	Chiapa de Corzo
II Valles zoque	Cintalapa
III Mezcalapa	Copainalá
IV de los LLanos	Venustiano Carranza
V Altos Tsotsil Tseltal	San Cristóbal de Las Casas
VI Fraylesca	Villaflores
VII de los Bosques	Bochil
VIII Norte	Pichucalco
IX Istmo Costa	Tonalá
X Soconusco	Tapachula
XI Sierra Mariscal	Motozintla
XII Selva Lacandona	Ocosingo
XIII Maya	Palenque
XIV Tulija Tseltal Chol	Yajalón
XV Meseta Comiteca Tojolabal	Comitán de Domínguez

4.3. Población y Focalización.

4.3.1. Población Potencial.

De acuerdo al INEGI 2020, en el Estado existe una población de 5,543,828, de los cuales 227,878 personas presentan algún tipo de Discapacidad y 1,623,100 personas en pobreza extrema, la mayor cifra en el país.

4.3.2. Población Objetivo.

Personas con algún tipo de Discapacidad como son: auditiva, visual, neuromotora, intelectual, así como otras no especificadas que por su misma situación de vulnerabilidad requieran ser atendidas por el Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, que, por sus condiciones físicas, jurídicas, económicas o sociales, requieran de apoyos como: Prótesis y Órtesis, Ayudas Técnicas.

Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social: Niñas y Niños de 18 dieciocho meses a 5 cinco años de edad, hijos de madres trabajadoras carentes de educación inicial y preescolar atendidos en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo I, artículo 3 y Capítulo II, artículo 4 de la Ley de Asistencia Social.

Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia: Personas hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales de carácter destructivo, y que, debido a sus condiciones de riesgo y prioridad, requieren apoyo humanitario básico para atender sus necesidades inmediatas y salvaguardar su bienestar.

4.3.3. Criterios de Focalización.



Para el ejercicio 2025, la cobertura de atención de los Subprogramas de Atención a Personas con Discapacidad, Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social y Subprograma de Atención a Primera Infancia, se dirige preferentemente a localidades de alta y muy alta marginación, o rezago social de acuerdo con CONAPO 2020 y CONEVAL 2020, favoreciendo a los grupos de atención prioritaria.

En el caso del Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia, la cobertura de atención, se extenderá a los municipios del Estado, garantizando una respuesta oportuna y organizada ante situaciones de emergencia.

La atención se dirigirá prioritariamente a personas y comunidades que hayan resultado afectadas por fenómenos naturales destructivos y/o eventos antropogénicos brindando apoyo humanitario básico de acuerdo con sus condiciones de vulnerabilidad y necesidades más urgentes, de esta manera se asegura que los apoyos lleguen de forma equitativa y prioritaria a quienes más lo requieren.

4.3.4. Requisitos de Selección de Beneficiarios.

Para el Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad:

Para acceder al beneficio de los proyectos pertenecientes al **Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad** se requieren personas con algún tipo de Discapacidad como son: auditiva, visual, neuromotora, intelectual, así como otras no especificadas, así como de lo siguiente:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Requisitos
Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad	<p>I. Presentar solicitud por escrito del apoyo requerido, al DIF CHIAPAS, ya sea por el Beneficiario directo o un solicitante siempre y cuando el Beneficiario no pueda realizarlo, por ser Adulto Mayor, menor de edad, que por su misma Discapacidad se encuentre imposibilitado para firmar la documentación solicitada, atendiendo a la distancia del domicilio donde resida, situación económica precaria, problemas sociopolíticos que se presenten en el momento de la ejecución del proyecto entre otros.</p> <p>II. Copia de la credencial de identificación oficial con fotografía del Beneficiario directo en el cual se refleje el domicilio del mismo.</p> <p>III. Copia de la CURP actualizada.</p> <p>IV. En caso de que el trámite lo realice un solicitante, este deberá de presentar además de los requisitos anteriores, copia de la credencial de identificación oficial con fotografía en el cual se refleje el domicilio de este.</p> <p>V. Copia de comprobante de domicilio si la que se refleja en su</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Requisitos
	<p>identificación no coincide con el del lugar donde habita, pudiendo ser recibo de agua, luz o teléfono con tres meses de vigencia o constancia de residencia expedida por el H. Ayuntamiento o Municipio.</p> <p>VI. En caso de que el Beneficiario directo presente Discapacidad permanente, deberá anexar copia del certificado de discapacidad, previsto en la Norma Oficial Mexicana o de la Credencial Nacional para personas con Discapacidad del SNDIF.</p>
<p>Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas</p>	<p>I. Ser persona con amputación de miembros superiores e inferiores y/o limitación motora.</p> <p>II. Presentar una solicitud de apoyo del proyecto Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas, al DIF CHIAPAS, ya sea por el Beneficiario directo o un solicitante siempre y cuando el Beneficiario no pueda realizarlo, por ser Adulto Mayor, menor de edad, que por su misma Discapacidad se encuentre imposibilitado para firmar la documentación solicitada, o por la distancia del domicilio donde resida, situación económica precaria, problemas sociopolíticos que se presenten en el momento de la ejecución del proyecto entre otros.</p> <p>III. Credencial de identificación con fotografía (INE, licencia de conducir, pasaporte, credencial nacional de personas con Discapacidad, Cartilla de Servicio Militar, INAPAM y/o cédula profesional), en caso de ser menor de edad, presentar la del solicitante.</p> <p>IV. CURP actualizada a la fecha de realizar la solicitud.</p> <p>V. En caso de que el trámite lo realice un solicitante, este deberá de presentar además de los requisitos anteriores, copia de la credencial de identificación con fotografía (INE, licencia de conducir, pasaporte, credencial nacional de personas con Discapacidad, cartilla de servicio militar, INAPAM y/o cédula profesional).</p> <p>VI. Comprobante de domicilio si la que se refleja en su identificación no coincide con el del lugar donde habita, pudiendo ser recibo de agua, luz o teléfono con tres meses de vigencia o constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento o Municipio.</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Requisitos
	VII. Fotografía del Beneficiario y/o solicitante con el apoyo recibido.
Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios	I. Ser paciente del Centro de Rehabilitación Integral y las Unidades Básicas de Rehabilitación del DIF CHIAPAS.

Para el Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social:

Para acceder al beneficio de los proyectos pertenecientes al **Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social**, se requiere:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Requisitos
Salud Visual	<p>I. Persona con problemas de agudeza visual.</p> <p>II. Presentar una solicitud de apoyo del proyecto Salud Visual perteneciente al Subprograma Otros Apoyos de Atención Social al DIF CHIAPAS.</p> <p>III. Credencial de Identificación con Fotografía (INE, Licencia de conducir, Pasaporte, Credencial Nacional de Personas con Discapacidad, Cartilla de Servicio Militar, INAPAM y/o Cedula Profesional) (en caso de ser menor de edad, Presentar la del solicitante).</p> <p>IV. CURP de todos los Beneficiarios del Proyecto. (Adultos y Menores).</p> <p>V. Fotografía del beneficiario y/o solicitante con el apoyo recibido.</p>
Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable	<p>I. Presentar una solicitud de apoyo para el proyecto Medicamentos Especializados para Población Vulnerable al DIF CHIAPAS ya sea por el Beneficiario directo o un solicitante siempre y cuando el Beneficiario no pueda realizarlo, por ser Adulto Mayor, menor de edad, que por su mismo diagnostico o discapacidad se encuentre imposibilitado para firmar la documentación solicitada, o que por la distancia del domicilio donde resida, situación económica precaria, problemas sociopolíticos que se presenten en el momento de la ejecución del proyecto entre otros.</p> <p>II. Credencial de identificación con fotografía del Beneficiario</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Requisitos
	<p>directo en caso de ser mayor de edad (INE, licencia de conducir, pasaporte, credencial nacional de personas con Discapacidad, cartilla del servicio militar, INAPAM y/o cédula profesional).</p> <p>III. CURP del Beneficiario actualizada a la fecha de realizar la solicitud.</p> <p>IV. En caso de que el trámite lo realice un solicitante, este deberá de presentar además de los requisitos anteriores, copia de la credencial de identificación con fotografía (INE, licencia de conducir, pasaporte, credencial nacional de personas con Discapacidad, cartilla del servicio militar, INAPAM y/o cédula profesional).</p> <p>V. Comprobante de domicilio si la que se refleja en su identificación no coincide con el del lugar donde habita, pudiendo ser recibo de agua, luz o teléfono con tres meses de vigencia o constancia de residencia expedida por el Ayuntamiento o Municipio.</p> <p>VI. Receta médica.</p> <p>VII. Fotografía del Beneficiario y/o solicitante con el apoyo recibido.</p>
Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes	<p>I. Copia de la CURP de la Niña, Niño y/o Adolescente a beneficiar.</p> <p>II. Copia de identificación oficial vigente de la madre/padre y/o tutor.</p> <p>En caso de que la INE no coincida con el Municipio y/o localidad, se deberá tramitar una constancia de residencia.</p>
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	<p>I. Ser mujeres embarazadas o en período de lactancia, mujeres con niños menores de 5 años o con niños que presenten alguna Discapacidad, en situación de vulnerabilidad.</p> <p>II. Preferentemente ser de localidades catalogadas según el CONAPO con grado de marginación medio, alto y muy alto, con un rango de 100 a 1450 habitantes.</p> <p>III. Presentar una solicitud de apoyo del Proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio perteneciente al "Subprograma Otros Apoyos de Atención Social" al SMDIF.</p> <p>IV. Conformar un Comité Comunitario para la operación y</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Requisitos
	<p>seguimiento del Proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio perteneciente al “Subprograma Otros Apoyos de Atención Social” al SMDIF.</p> <p>V. Documento de acreditación de identidad (Presentar identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP certificada).</p>
<p>Huertos Escolares Pedagógicos</p>	<p>Para acceder al apoyo del proyecto de Huertos Escolares Pedagógicos perteneciente al Subprograma Otros Apoyos de Atención Social se requiere:</p> <p>I. Planteles de educación pública de los niveles primaria, secundaria y media superior las cuales preferentemente deben contar con un lugar apropiado para la instalación del Huerto Escolar Pedagógico, así mismo que sean beneficiados con el programa Desayunos Escolares.</p> <p>II. Los que integren el Padrón Único de Beneficiarios, deberán de ser de asistencia regular, así como estar dentro de la matrícula escolar que proporciona el sector educativo.</p> <p>III. Conformación del comité comunitario por padres de familia.</p> <p>IV. Identificación oficial de los integrantes del Comité Comunitario.</p>

Para el Subprograma de Atención a Primera Infancia:

Para acceder al reequipamiento del proyecto perteneciente al **Subprograma de Atención a Primera Infancia**, se requiere:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Primera Infancia	Requisitos
<p>Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios. (CAIC)</p>	<p>I Contrato de Comodato.</p> <p>II Vales de entrega.</p> <p>III Copia de INE de la persona encargada del Centro.</p>



Para el Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia:

Para acceder al beneficio del proyecto Apoyo Humanitario Básico perteneciente al **Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia** es fundamental considerar que en situaciones de emergencia o desastre la población vulnerable será atendida por estar en condiciones de contingencia y/o sean afectados y de los siguientes requisitos que deberán presentar:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Requisitos
Apoyo Humanitario Básico	I Fotocopia de identificación oficial del beneficiario. II Fotocopia del CURP del Beneficiario.

Dado que el Proyecto Apoyo Humanitario Básico se ejecuta con recursos del Ramo 33, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y, por tanto, está sujeto a procesos de auditoría y verificación, es necesario solicitar documentos oficiales de identificación, como la INE y la CURP, a las personas beneficiarias.

Esta medida permite comprobar la identidad de quienes reciben el apoyo, evitar duplicidades y garantizar un control transparente y confiable en la entrega de los recursos, asegurando que estos lleguen efectivamente a las personas que cumplen con los criterios establecidos por el programa.

En caso de pérdida o extravío de documentos oficiales de identificación, las y los beneficiarios deberán iniciar el trámite de reposición de su INE ante el Instituto Nacional Electoral (INE) o descargar su CURP actualizada desde el portal oficial del Gobierno de México (<https://www.gob.mx/curp>) Mientras se completa el trámite, podrán presentar un comprobante o constancia de gestión emitida por la autoridad correspondiente, con el fin de no interrumpir el proceso de apoyo y mantener la validez y transparencia en la verificación de identidad.

4.3.5. Métodos y/o Procedimientos de Selección.

I. Para el Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad:

a) Para el proyecto: Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad; pertenecientes al Subprograma Atención a Personas con Discapacidad, que opera la DAGVyAS, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- Las solicitudes para ser beneficiarios deberán de realizarla a través de los SMDIF, posteriormente estas se canalizarán a la Coordinación de Delegaciones (Oficinas Centrales), para que estas se entreguen a la DAGVyAS, del DIF CHIAPAS; en caso que acudan solicitantes a oficinas centrales del DIF CHIAPAS deberán acudir al DAPD, donde se les realizará el trámite correspondiente siempre y cuando se cuente con el apoyo requerido y cumpla con los requisitos establecidos.

b) Para el proyecto: Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas; perteneciente al



Subprograma Atención a Personas con Discapacidad, que opera la DAGVyAS, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- Las solicitudes para ser beneficiarios se realiza a través de los SMDIF, para luego ser remitidos a oficinas centrales para su valoración por el médico especialista y este emita la receta con la indicación del tipo de prótesis y/u órtesis requerida, posteriormente el Departamento de Rehabilitación Integral (DRI) integra el padrón único de beneficiarios, acorde a los pacientes valorados y hayan sido viables a Prótesis y Órtesis de acuerdo al recurso presupuestal autorizado; así como el expediente respectivo. En caso que acudan solicitantes a oficinas centrales del DIF CHIAPAS deberán acudir al Departamento de Rehabilitación Integral (DRI), donde se les realizará el trámite correspondiente siempre y cuando se cuente con el apoyo requerido.

c) Para el proyecto: Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios, que opera la DAGVyAS, los métodos y/o procedimientos de selección son:

Las personas con discapacidad deberán ser pacientes del Centro de Rehabilitación y/o de las Unidades Básicas de Rehabilitación de los municipios de Tenejapa, Palenque, Pichucalco, Comitán y San Cristóbal de las Casas. El médico rehabilitador y/o terapeuta físico serán los responsables de determinar el tipo de tratamiento que cada paciente deberá recibir, de acuerdo con su valoración y diagnóstico.

II. Para el Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social:**a) Para el proyecto: Salud Visual; perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DAGVyAS, los métodos y/o procedimientos de selección son:**

- Los Delegados del DIF CHIAPAS a través de los enlaces regionales serán los responsables de la integración del Padrón Único de Beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos, desde la recepción de la solicitud, comprobación y verificación del destino final de los mismos a los beneficiarios, para luego en conjunto con la coordinación con la Coordinación de Delegaciones realizara la calendarización de las fechas y sedes para la entrega de los apoyos a otorgar.

b) Para el proyecto: Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable; perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DAGVyAS, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- Las solicitudes para ser beneficiarios se deberán realizar a través de los SMDIF en coordinación con las Delegaciones del DIF CHIAPAS, posteriormente las solicitudes se canalizarán al departamento correspondiente, el DIF CHIAPAS, en caso que acudan solicitantes a oficinas centrales al Departamento de Protección a la Salud y Protección a Población Vulnerable, ahí se les realizará el trámite siempre y cuando se cuente con el apoyo requerido.

- Los Delegados del DIF CHIAPAS a través de los enlaces regionales serán los responsables de la integración del Padrón Único de Beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos, desde la recepción de la solicitud, comprobación y verificación del destino final de las mismas a los beneficiarios programados de los municipios de su competencia.

c) Para el proyecto: Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la Dirección de Asistencia Social

Educativa, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- Mediante las estrategias del departamento “Todos a la Escuela” coadyuvará a cada una de las Delegaciones Regionales del DIF CHIAPAS para que, a través de los enlaces regionales, realicen el levantamiento de la Ficha Única de Identificación (**Anexo 1**), con la finalidad de identificar preferentemente a las Niñas, Niños y Adolescentes que se encuentren estudiando en centros educativos y estén en situación de vulnerabilidad, en cada uno de los 124 municipios del Estado de Chiapas.

d) Para el proyecto: Fomento Familiar a la Producción de Traspatio perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DSA, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- A través de la coordinación con los SMDIF, se identifican las localidades y acorde a los criterios de inclusión (de acuerdo a las características que debe tener la población para este proyecto), se identifican a los Beneficiarios, debiendo ser para el proyecto de Fomento Familiar a la Producción de Traspatio; Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, mujeres con niños menores de 5 años o con niños que presenten alguna Discapacidad y en situación de vulnerabilidad del medio rural del Estado de Chiapas.
- Posteriormente, en Asamblea Comunitaria, avalado por los SMDIF, se nombrará al Comité Comunitario con los Beneficiarios de los proyectos “Fomento Familiar a la Producción de Traspatio” instancia que será el órgano representativo de la comunidad y el encargado de organizar a los Beneficiarios para el seguimiento y buen uso de los apoyos, el cual se le denominará Grupo de Trabajo.

e) Para el proyecto: Huertos Escolares Pedagógicos; perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DSA, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- A través de la coordinación con los SMDIF, Autoridades Educativas de las Entidades Federativas se identifican las localidades y centros escolares acorde a los requisitos de selección de beneficiarios.
- Posteriormente, en Asamblea Comunitaria, avalado por el SMDIF y Autoridades Educativas, se nombrará al comité comunitario de acuerdo al **Anexo 4**, con los padres de familia de las niñas, niños, adolescentes mujeres y adolescentes hombres beneficiarios del proyecto, instancia que será el órgano representativo de la comunidad y el encargado de organizar a los beneficiarios para el seguimiento y buen uso de los apoyos, el cual se le denominará Grupo de Trabajo.

III. Para el Subprograma de Atención a Primera Infancia:**a) Para el proyecto: Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC); perteneciente al Subprograma Atención a Primera Infancia, que opera la DASE, los métodos y/o procedimientos de selección son:**

- Mediante las estrategias del departamento “Centro de Asistencia Infantil Comunitario” coadyuvará a cada una de las Delegaciones Regionales del DIF CHIAPAS para que a través de las supervisoras y de las maestras titulares de cada CAIC realicen inventario minucioso de las condiciones en las cuales se encuentre el mobiliario y utensilios de cocina, notificando si es apto o no continuar con su



uso, para la debida atención de las niñas y niños.

IV. Para el Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia:

a) Para el proyecto: Apoyo humanitario Básico, que opera la CEI, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- En la selección de Beneficiarios es fundamental considerar que, en situaciones de emergencia o desastre, que población de hombres y mujeres vulnerables serán atendidos por estar en condiciones de contingencia y/o sean afectados.

4.4. Características de los Apoyos.

4.4.1. Tipo de Apoyo.

Para el subprograma de Atención a Personas con Discapacidad:

El DIF CHIAPAS a través de la DAGVyAS, con base al recurso presupuestal autorizado en cada ejercicio fiscal, entregará los siguientes apoyos, mismos que pueden variar de acuerdo a los requerimientos de la población a beneficiar:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad.	Tipo de Apoyo	Especificaciones del tipo de apoyo a entregar.
Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Las ayudas técnicas (mismas que pueden variar de acuerdo con los requerimientos de la población a beneficiar) 	Andadera Axial Andadera Infantil Andadera Adulto Andadera Juanito (PCI de Cubo) Andadera Posterior Andadera Posterior Infantil Asiento Posicionador Grande Asiento Posicionador Mediano Auxiliares Auditivos Bastón de 4 Apoyos Bastón de un Punto Bastón para Invidente Bastón para Invidente infantil Caminador para Adulto Carriola para Parálisis Cerebral Infantil Carriola PCI Pediátrica Carriola PCI Leggero Trak Diadema Ósea de 16 canales Diadema Ósea Bilateral de 16 canales Muletas Canadiense Adulto Muletas de Aluminio



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad.	Tipo de Apoyo	Especificaciones del tipo de apoyo a entregar.
		Muletas de Aluminio Infantiles Silla de Ruedas Activa Silla de Ruedas Activa infantil Silla Cómodo y ducha de aluminio con ruedas y asiento acojinado Silla de Ruedas Adulto Todo Terreno Silla de Ruedas Eléctrica para Adulto Silla de Ruedas eléctrica infantil Silla de Ruedas eléctrica de aluminio extra resistente Silla de Ruedas Estándar Adulto Silla de Ruedas Infantil Silla de Ruedas PCI Basculable Silla de Ruedas para Parálisis Cerebral Adulto (PCA) Silla de Ruedas para Parálisis Cerebral Infantil (PCI) Silla de Ruedas Deportiva Silla de Baño Adulto Silla de Ruedas de Uso Diario.
Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas	Prótesis y Órtesis (mismas que pueden variar de acuerdo con los requerimientos de la población a beneficiar)	Prótesis para miembro superior. Prótesis para miembro inferior. Órtesis termoplásticas. Órtesis metálicas.
Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios.	Reequipamiento.	6 Equipos médicos y terapéuticos, de acuerdo a los siguientes municipios: Tuxtla Gutiérrez, Tenejapa, Palenque, Pichucalco, Comitán y San Cristóbal de Las Casas.

Para el Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social:

A través de la DAGVyAS, DASE y la DSA, con base al recurso presupuestal autorizado en cada ejercicio fiscal, se entregarán los siguientes apoyos, mismas que pueden variar de acuerdo a los requerimientos de la población a beneficiar:



Proyectos pertenecientes al Subprograma Otros Apoyos de Atención Social	Tipo de Apoyo
Salud Visual	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio Optométrico y lentes graduados.
Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> • Lamotrigina 50 mg disper. • Levodopa y carbidopa 250 mg. Tab. • Levetiracetam 100 mg/ml sol. fco/. • Levetiracetam 500 mg. Tab. • Metilfenidato 10 mg. Tab. • Factor VIII 500 UI jga. • Factor IX de 500 UI FA. • Olanzapina 10 mg. Tab. • Oxcarbazepina 300 mg. Gra. • Oxcarbazepina 60 mg/1 ml. Sus. Fco. • Quetiapina 300 mg. tab. • Risperidona 2 mg tab. • Risperidona 1 mg comp. Tabletas. • Risperidona sol. got. • Sertralina tabletas 50 mg tab. • Topiramato de 100 mg. Tab. • Valproato de Magnesio 200 Mg. • Valproato de Magnesio 4g/100 ml. sus. • Valproato de Magnesio 600 mg. • Valproato semisódico 500 mg. • Ciclosporina 100 mg sol. Fco. • Toxina Botulínica Tipo A de 500 U.
Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregarán Apoyos Escolares que contiene una mochila con útiles escolares acorde al nivel escolar.
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	<ul style="list-style-type: none"> • Aves de Corral (Se seleccionan con base en las razas productoras de huevo, sanas y vacunadas, cumpliendo con las normas de control zoonosarios de crianza y movilización). • Semillas para hortalizas (Se seleccionan aquellas semillas que den cumplimiento a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas). • Paquete de Alimento para Aves (Se emplean alimentos de uso comercial para la alimentación de las aves con las especificaciones de nutrientes acorde a la dieta de las aves para la etapa de crecimiento y de postura respectivamente). • Sobre de Antibiótico polivitamínico (Refiere al medicamento útil para contrarrestar los efectos de enfermedades avícolas más comunes durante el proceso de crecimiento y postura). •
Huertos Escolares Pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"> • Semillas de hortalizas, • Aperos de labranza • Instrumentos de almacenamiento de agua y riego.



Proyectos pertenecientes al Subprograma Otros Apoyos de Atención Social	Tipo de Apoyo

Para el Subprograma de Atención a la Primera Infancia:

El DIF CHIAPAS a través de la DASE, con base en el recurso presupuestal autorizado, para fortalecer la atención a la población se entregará los siguientes apoyos, mismas que pueden variar de acuerdo a los requerimientos de la población a beneficiar:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a la Primera Infancia	Tipo de Apoyo
Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)	Se entregará mobiliario infantil y equipo de cocina a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)

Para el Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia:

El DIF CHIAPAS a través de la CEI, con base en el recurso presupuestal autorizado, entregará los siguientes apoyos, mismas que pueden variar de acuerdo a los requerimientos de la población a beneficiar:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Tipo de Apoyo
Apoyo humanitario Básico	Apoyos con artículos de limpieza para el hogar, cobertores y colchonetas para personas afectadas en situaciones de emergencia.

4.4.2. Unidad y Periodicidad de los Apoyos.

Los beneficiarios de los proyectos pertenecientes al **Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad**; podrán recibir uno o algunos de los siguientes apoyos:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Tipo de Apoyo	Total de Tipo de Apoyo a Entregar	Unidad de medida	Periodicidad
Ayudas Técnicas	Andadera Axial	4	Pieza.	Una vez en
	Andadera Infantil	11		



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Tipo de Apoyo	Total de Tipo de Apoyo a Entregar	Unidad de medida	Periodicidad
a Personas con Discapacidad.	Andadera Adulto	347	Par.	el año.
	Andadera Juanito (PCI de Cubo)	6		
	Andadera Posterior	5		
	Andadera Posterior Infantil	1		
	Asiento Posicionador	5		
	Asiento Posicionador	2		
	Auxiliares Auditivos	754		
	Bastón de 4 Apoyos	387		
	Bastón de un Punto	408		
	Bastón para Invidente	16		
	Bastón para Invidente	2		
	Caminador para Adulto	37		
	Carriola para Parálisis	19		
	Carriola PCI Pediátrica	6		
	Carriola PCI Leggero Trak	5		
	Diadema Ósea de 16	1		
	Diadema Ósea Bilateral de	5		
	Muletas Canadiense Adulto	8		
	Muletas de Aluminio	100		
	Muletas de Aluminio	3		
	Silla de Ruedas Activa	15		
	Silla de Ruedas Activa	1		
	Silla Cómodo y ducha de	8		
	Silla de Ruedas Adulto	1,027		
	Silla de Ruedas Eléctrica	58		
	Silla de Ruedas eléctrica	1		
	Silla de Ruedas eléctrica de	1		
	Silla de Ruedas Estándar	543		
	Silla de Ruedas Infantil	63		
	Silla de Ruedas PCI	4		
Silla de Ruedas para	39			
Silla de Ruedas para	38			
Silla de Ruedas Deportiva	2			
Silla de Baño Adulto	25			
Silla de Ruedas de Uso	1			
Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas.	Prótesis y Órtesis Terminadas.	23 Órtesis y 101 Prótesis	Pieza.	Una vez en el año.



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Tipo de Apoyo	Total de Tipo de Apoyo a Entregar	Unidad de medida	Periodicidad
Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios	Reequipamiento.	6 Equipos médicos y terapéuticos.	Equipo	Una vez en el año.

Los beneficiarios de los proyectos pertenecientes al **Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social**; podrán recibir uno o algunas de los siguientes apoyos:

Proyectos pertenecientes al Subprograma Otros Apoyos de Atención Social	Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Periodicidad
Salud Visual	Estudio Optométrico, Lentes Graduados.	Estudio Pieza	Una vez en el año
Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable.	Medicamentos especializados (Daño neurológico, Espasticidad, Hemofilia A y B). 6,535 para daño Neurológico. 1,056 para espasticidad. 2,000 para hemofilia.	Vial, caja	Una vez en el año.
Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas y Niños, que cursen nivel primaria. Marca textos (Verde, Naranja). Lápices de grafito de madera con borrador. Lápices adhesivos de 40 gr. Tijera Escolar punta roma. Caja de lápices de colores, largos con 12 piezas. Goma de Borrador plástica blanco. Sacapuntas de plástico, tamaño mediano. Cuaderno profesional de rayas con 100 hojas. Cuaderno profesional de cuadros con 100 hojas. Juego geométrico con 5 piezas, plástico resistente. Bolígrafos punto mediano (azul, rojo, negro). Diccionario escolar de la lengua española. Mochila Escolar tipo Back Pack.	Pza.	Una vez en el año.



Proyectos pertenecientes al Subprograma Otros Apoyos de Atención Social	Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Periodicidad
	<p>Adolescentes mujer y hombre, que cursen nivel secundaria.</p> <p>Marca textos (Verde, Naranja). Folders tamaño carta color crema. Lápices de grafito de madera con borrador. Lápices adhesivos de 40 gr. Tijera Escolar punta roma. Caja de lápices de colores, largos con 12 piezas. Goma de Borrador plástica blanco. Sacapuntas de plástico, tamaño mediano. Cuaderno profesional de rayas con 100 hojas. Cuaderno profesional de cuadros con 100 hojas. Juego geométrico con 5 piezas, plástico resistente. Bolígrafos punto mediano (azul, rojo, negro). Paquete de hojas papel bond blanco tamaño carta. Calculadora científica escolar 240 funciones.</p>		
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	<p>Conformación paquete: Aves hembras de 7-8 semanas de edad. Aves machos de 7- 8 semanas de edad. Bolsas de alimento de crecimiento de 20 kg. Bolsas de alimento de postura de 20 kg. Sobre de antibióticos de 125 g. Sobre de semillas de rábano 45 g. Sobre de semillas de acelga 45 g. Sobre de semillas de cebolla 45 g Sobre de semillas de zanahoria 45 g Sobre de semillas de repollo 45 g.</p>	Pza.	Una vez en el año
Huertos Escolares Pedagógicos	<p>Conformación paquete: Semilla de acelga de 45 gramos. Semilla de betabel de 45 gramos. Semilla de calabaza alargada (zucchini)</p>		Una vez en el año.



Proyectos pertenecientes al Subprograma Otros Apoyos de Atención Social	Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Periodicidad
	<p>de 45 gramos. Semilla de lechuga orejona de 45 gramos. Semilla de zanahoria de 45 gramos. Semilla de repollo de 45 gramos. Semilla de pepino criollo de 45 gramos. Rastrillo jardinero de 16 dientes de ¼ de espesor, cabeza forjada en acero alto carbono y cabo de 60" de fresno americano, pulido y barnizado. Coa pala sin cabo fabricado en acero al carbón y acabado en pintura negra electrostática, con longitud de 35 cm, ancho 25 cm, calibre 14, peso 1.5 kg. Talacho pico con mango de madera de 36" y peso de 5 libras, ojo ovalado número 6, material de cabeza de acero 1045 y longitud de 19 ½". Tinaco tricapa de 1100 litros fabricado con polietileno lineal de baja densidad, color beige por fuera y blanco por dentro, diámetro de 1.10 m y altura de 1.40 m, incluye accesorios: válvula, esfera y tuerca unión, flotador no.5 y jarro de aire. Rollo de manguera tramada ligera de ½ pulgada de 30 m, con niple anexo para interconexión a tinaco.</p>	Pieza	

Los beneficiarios de los proyectos, pertenecientes al **Subprograma de Atención a Primera Infancia**; podrán recibir uno o algunas de los siguientes apoyos:

Proyectos pertenecientes al Subprograma Atención a Primera Infancia	Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Periodicidad
Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil (CAIC)	Estufa (Parrilla Torrey de Gas 4 quemadores)	Pieza	Una vez en el año.
	Licuadora con programas automáticos, tecnología reversible y vaso Blend-N-Go	Pieza	
	Vajilla Melamina 50 Personal Beige	Paquete	
	Juego de cubiertos de acero inoxidable (50 cucharas, 50 tenedores y 50 cucharas cafeteras).	Paquete	



Proyectos pertenecientes al Subprograma Atención a Primera Infancia	Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Periodicidad
	Vaso contenedor (Vasos de Chupito de Gelatina con Tapas de 3.6 x 4.8 cm)	Paquete	
	Juego de utensilios de silicona antiadherentes 9 piezas soporte de plástico.	Paquete	
	Batería de Cocina 13 Piezas Acero Inoxidable Premium.	Paquete	
	Charola de Acero Inoxidable sólida con varilla de repuesto 45x65 cm.	Pieza	
	OLLA EXPRESS 8 Litros con 6 Sistemas de Seguridad de Aluminio.	Pieza	
	Extractor de Jugos	Pieza	
	Colador grande de 20cm de acero inoxidable	Pieza	
	Jarra de plástico de 5 litros	Pieza	
	Rallador de queso de 21 cm	Pieza	
	Tabla para partir de 45 x 30 cm	Pieza	
	Comal de 28 cm	Pieza	
	Juego de cuchillos de 10 piezas	Paquete	
	Pelador de verduras	Pieza	
	Abrelatas	Pieza	
	Cilindro de gas de 30 kilos	Pieza	
	Kit de instalación de gas (Cinta teflón 3/4 x 7 metros de espesor, Niple campana de 1/2 x 3/8 para gas. Para conexiones de 1/2, resistente, entrada hembra y macho y sellado perfecto, regulador 1 vía baja presión, aluminio para gas LP, Tuerca cónica 3/8 para gas fabricado en cobre industrial de máxima calidad para conexiones de gas, tubería flexible diámetro 3/8 10 metros)	Pieza	
	Batidora de Cocina de pedestal de 3.8 litros	Pieza	
	Despachador de agua fría, caliente y templada	Pieza	
	Exprimidor de frutas (limón)	Pieza	
	Alacena (Gabinete universal de 4 entrepaños 80 x 38 cm, fabricada en lámina de acero cal 14, con dos puertas).	Pieza	
	Mesa Infantil (mesa kinder trapezoidal curve 90 x 50 cm fabricado con estructura de tubo y madera industrializada).	Pieza	



Proyectos pertenecientes al Subprograma Atención a Primera Infancia	Tipo de Apoyo	Unidad de medida	Periodicidad
	Silla Infantil (Silla kinder concha plástica de diferentes colores con estructura metálica de tubo y sentadera plástica de Polipropileno.	Pieza	
	Pizarrón magnético 120x240 cm Doble cara con accesorios	Pieza	
	Locker/Casillero de 12 puertas 35x 40 cm de madera industrial.	Pieza	
	Estante Infantil (Mueble cubos fabricado en madera industrializada, melaminizada y vinilizada de 16 mm de espesor de 100x40 cm).	Pieza	
	Librero Biblioteca 125 x 45 cm estructura compuesta por dos soportes de tubo redondo y 5 cubiertas fijadas a la estructura en de madera industrializada	Pieza	
	Gavetero Infantil de 10 gavetas	Pieza	
	Perchero Infantil	Pieza	

Los beneficiarios de los proyectos, pertenecientes al **Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia**; podrán recibir uno o algunas de los siguientes apoyos:

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia.	Tipo de Apoyo	Total de tipo de apoyos a entregar	Unidad de medida	Periodicidad
Apoyo Humanitario Básico	Colchoneta matrimonial	2,153	Pieza	Una vez en el año.
	Cobertor matrimonial	2,153		
	Cubeta de 5 litros	2,153		
	Trapeador	2,153		
	Jalador de agua	2,153		
	Escoba de plástico	2,153		
	Cloro de 1 litro	2,153		



	Jabón en polvo de 1 Kg.	2,153		
	Franela	2,153		
	Bolsas de color negro de 60 x 90 cm.	2,153		

4.4.3. Criterios de Selección para Ayudas Técnicas.

Los Criterios de Selección del **Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad** se sujetan al tipo de discapacidad como son: Neuromotoras, Auditiva, Psicosocial e Intelectual y acorde a las Especificaciones Técnicas requeridas para cada tipo de discapacidad.

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
<p>Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● ANDADERA AXIAL: Fabricada en acero con terminado esmaltado axileras acojinadas altura regulable axial y de altura ruedas delanteras de poliuretano auxiliar de la marcha para descarga parcial de peso durante el apoyo, útil en pacientes con deficiente equilibrio y fuerza, que realizan marcha asistida, que requieren apoyo extra de miembros superiores, tipo muleta axilar, para mayor seguridad durante el traslado. ● ANDADERA INFANTIL: Plegadiza, fabricada con tubo de aluminio de alta resistencia con barra estabilizadora central y cuatro patas con botón para ajustar la altura, puños de hule espuma y regatones antiderrapantes. ● ANDADERA ADULTO: Fabricada en tubular de aluminio de alta resistencia acabado en color bronce o cromada, plegable, mecanismo que permite el uso como andador recíproco(caminador) o como andadera fija, extensiones ajustables en las cuatro patas, con botón para ajustar la altura, marco frontal tubular de 1' doble reforzado, travesaños de aluminio contorneados para ensamble y soporte



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>seguro, botón ajustable anterior con protector de plástico, regatones antiderrapantes en las cuatro patas, puños de hule espuma para mayor comodidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• ANDADERA JUANITO (PCI DE CUBO):</p> <p>Fabricada con llantas de hule giratorias 360° que facilita la movilidad, asiento de lona de altura ajustable, mesa de policarbonato removible de 3mm, pintura horneada en acabado electroestático, patas extensibles a varias alturas, tubulares de fierro de 3/4" y 5/8" en calibre 18, sistema plegable para facilitar su traslado. Talla chica: de 62 cm a 75 cm, talla grande: de 72 cm a 86 cm.</p> <p>• ANDADERA POSTERIOR CON ADITAMENTOS:</p> <p>Fabricada en tubular de aluminio del alta resistencia, en color indistinto, llantas trasera con sistema de bloqueo, delanteras con seguro para una dirección o libre, las cuales les permiten una marcha asistida ya que los pacientes al balancearse o desplazarse para atrás los frenos se accionen automáticamente, altura ajustable por medio de botón, puños acojinados con hule espuma, por su diseño y estructura resulta de gran estabilidad, con apoya brazos con material de muy alta calidad y arnés asiento para mayor seguridad.</p> <p>• ANDADERA POSTERIOR INFANTIL:</p> <p>Fabricada en tubular de aluminio de alta resistencia, en color indistinto, llantas traseras con sistema de bloqueo, delanteras con seguro para una dirección o libre, las cuales les permiten una marcha asistida ya que los pacientes al balancearse o desplazarse para atrás los frenos se accionen automáticamente, altura ajustable por medio de botón, puños acojinados con hule espuma, por su diseño y estructura</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>resulta de gran estabilidad, con apoya brazos con material de muy alta calidad y arnés asiento para mayor seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>● ASIENTO POSICIONADOR GRANDE:</p> <p>Fabricado en espuma de poliuretano, correas del arnés para ajuste vertical de 4" a la altura de los hombros lo que permite acomodar a niños de diferentes tamaños, el respaldo interior del asiento tiene un ángulo de 90° lo que permite una postura correcta, cinturón y arnés en forma de h para una adecuada postura, las correas y los broches hacen que el niño no se mueva y pueden ajustarse fácilmente, superficie antideslizante, no tiene costuras por lo que es lavable y resistente a los olores, no se mancha y no es tóxico, altura externa de 86 cm, interna de 73 cm, ancho externo 43 cm e interna de 31.7 cm.</p> <p>● ASIENTO POSICIONADOR MEDIANO:</p> <p>Fabricado en espuma de poliuretano, las correas del arnés permiten un ajuste vertical de 4" a la altura de los hombros lo que permite acomodar a niños de diferentes tamaños, el respaldo interior del asiento tiene un ángulo de 90° lo que permite una postura correcta, el cinturón y el arnés en forma de h ayudan a mantener una buena postura, las correas y los broches hacen que el niño no se mueva y pueden ajustarse fácilmente, superficie antideslizante, no tiene costuras por lo que es lavable y resistente a los olores, no se mancha y no es tóxico, altura externa 68.5 cm, altura interna 58.5 cm, ancho externo 35.5 cm y ancho interno 22.8 cm.</p> <p>● AUXILIARES AUDITIVOS</p> <p>PARA PERDIDAS MODERADAS A SEVERAS Software de programación, curveta versátil., control de volumen en 4 niveles, canales 4/4 bandas, 1 micrófono</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>(omnidireccional, direccional y/o adaptativo), alarma de pila programable, cobertura de control de volumen, hipoacusias moderadas y severas incipientes, salida máxima 130db, pico de ganancia (db) 67, rango de frecuencia 2,006,300 ganancia de referencia (db) 45, duración estimada de la pila 16 horas diarias.</p> <p>PARA PERDIDAS PROFUNDAS Software de programación, curveta potente, control de volumen con indicadores numéricos, canales 4/4 banda, 1 micrófono (omnidireccional, direccional y/o adaptativo), botón de cambio de programa, hipoacusias profundas, pico de ganancia (db) 80, rango de frecuencia 100 a 5700, distorsión armónica 500 hz, a 800 hz, 1600 hz, ganancias de referencia (db) 56, duración estimada de pila 16 horas diarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • BASTÓN DE 4 APOYOS: <p>Con base chica tubular de duraluminio anodizado de alto calibre, en color bronce, con mecanismo de ajuste de altura por medio de botón y tuerca ajustable de refuerzo con regatones antiderrapantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • BASTÓN DE UN PUNTO <p>Fabricado en tubular de duraluminio, con regatón antiderrapante, altura ajustable, puño recto de madera y correa, color bronce. Deberá contener etiqueta adherida con calidad fotográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • BASTÓN PARA INVIDENTE: <p>Fabricado en tubular de duraluminio, plegable, puño de plástico de alta resistencia, con correa y para el resguardo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMINADOR PARA ADULTO: <p>Fabricado con estructura en material de acero, 4 ruedas para cualquier tipo de</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>terreno (2 ruedas anteriores y 2 ruedas posteriores), asiento de poliuretano de alta durabilidad y confortable al tacto, respaldo ergonómico, canastilla multiusos para llevar diversos objetos, dejando las manos libres para su manejo. Frenos en los manubrios, sistema de plegado, seguro bajo el asiento para poder ser doblada fácilmente cuando este es levantado. Con capacidad máxima de peso 110 kg.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• CARRIOLA PARA PARALISIS CEREBRAL INFANTIL:</p> <p>Fabricada en acero de 1 x 1.5 mm. De espesor, plegable y ligera, ancho de asiento 36 cms. asiento y respaldo rígido recubiertos en forro en loneta reforzada hipoalergénica, acolchonada, asiento y respaldo acolchonado y rígido, produciendo la posición de sentado en 90°, incluye cabezal y cojín abductor con cinturón y pechera, reclinable por medio de una perilla giratoria descansa pies tipo bandeja con goma antideslizante y de altura regulable, ruedas traseras neumáticas de 12". Con freno de seguridad de un eje accionado con el pie en las ruedas traseras, ruedas delanteras macizas giratorias de 7". pintura electrostática libre de plomo.</p> <p>• CARRIOLA PEDIATRICA:</p> <p>Fabricada en acero de 1" x 1.5 mm, plegable y ligera. ancho de asiento 32 cm. freno de seguridad de un eje accionado con el pie en las ruedas traseras, descansa pies tipo bandeja con goma antideslizante y de altura regulable, respaldo reclinable, llantas traseras de poliuretano de 12", llantas delanteras de poliuretano de 8", porta bebes o canastilla desmontable con opción de vista frontal o trasera, arnés torácico, cojín abductor y soporte cefálico acolchonado y ajustable, bolsa inferior de almacenamiento, toldo con ventana panorámica y bolsa de</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>cierre, loneta impermeable con recubrimiento, pintura electrostática libre de plomo, con siete capas de decapado al tubo en diferentes colores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARRIOLA PCI LEGGERO TRAK: <p>Fabricada en tubular de acero esmaltado, plegable en un solo paso, ajuste personalizado para usuarios desde 80 cm a 145 cm, inclinación a 30° y basculación a 45°, ajuste personalizado en cabeza, altura de tronco, profundidad y posa pies, ruedas traseras de poliuretano de 41cm y delanteras de 25 cm, incluye arneses de alta especialización postural en cadera y tronco, canasta porta objetos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DIADEMA OSEA DE 16 CANALES <p>Auxiliar auditivo tipo vibrador óseo de contacto insertado en valerina o diadema, con formula pediátrica especializada DSL-VS, NAL-NL1 y NAL-NL2.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Valerina o diadema ajustable dependiendo las condiciones cefálicas del paciente. •Compartimento de la pila como conexión y desconexión. •Control de volumen regulable por el paciente. •Señales acústicas con melodías para inicio de retardo de encendido baja de pila, control de volumen, cambio de programa. •Programación por medio de la computadora. •Tamaño de pila 13 conforme al modelo del auditivo. •16 canales de procesamiento de la señal, 4 canales de frecuencia •4 programas auditivos independientes configurables para elegir por el paciente. • 4 canales AGC / 4 canales MPO. • Data Logging, para la supervisión del uso correcto del sistema de vibración ósea. • Sistema Anti-Feedback avanzado. • Control del ruido avanzado.



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<ul style="list-style-type: none"> • Accesorios: Identificador de lado rojo y azul. • Rango de adaptación: <ul style="list-style-type: none"> o Compatible con pérdidas severas a profundas de tipo conductivas o Compatible con pérdidas severas a profundas de tipo sensorial o Compatible con pérdidas severas a profundas de tipo mixta • DIADEMA OSEA BILATERAL DE 16 CANALES. <p>Auxiliar auditivo tipo vibrador óseo de contacto insertado en valerina o diadema, con formula pediátrica especializada DSL-VS, NAL-NL1 y NAL-NL2.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Valerina o diadema ajustable dependiendo las condiciones cefálicas del paciente. •Compartimento de la pila como conexión y desconexión. •Control de volumen regulable por el paciente. •Señales acústicas con melodías para inicio de retardo de encendido baja de pila, control de volumen, cambio de programa. •Programación por medio de la computadora. <p>Tamaño de pila 13 conforme al modelo del auditivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> •16 canales de procesamiento de la señal, 4 canales de frecuencia •4 programas auditivos independientes configurables para elegir por el paciente. •4 canales AGC / 4 canales MPO. •Data Logging, para la supervisión del uso correcto del sistema ce vibración ósea. •Sistema Anti-Feedback avanzado. •Control del ruido avanzado. •Accesorios: Identificador de lado rojo y azul. •Rango de adaptación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Compatible con pérdidas severas a profundas de tipo conductivas 2. Compatible con pérdidas severas a profundas de tipo sensorial 3. Compatible con pérdidas severas a profundas de tipo mixta.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="792 342 1365 373"> <p>• SILLA DE RUEDAS ACTIVA INFANTIL:</p> <li data-bbox="792 411 1377 709"> <p>Fabricada en acero ligero resistente, tapicería en poliéster tipo automotriz y neopreno, asiento y respaldos acojinados, ruedas traseras de 20" a 24" con sistema push y aro propulsor, ruedas delanteras todo terreno, soporte en pelvis, sistema de freno con palanca, manerales abatibles, plegable, descansa pies ajustables en altura, acabado en pintura epóxica.</p> <li data-bbox="792 747 1398 842"> <p>• SILLA CÓMODO Y DUCHA DE ALUMINIO CON RUEDAS Y ASIENTO ACOJINADO:</p> <li data-bbox="792 882 1377 1312"> <p>Silla cómodo, ducha y aumento para wc, baño 3 en 1 se puede colocar sobre un W.C., se usa como W.C. de forma independiente. Se usa en la regadera para ducha. Desmontable 100% estructura en acero inoxidable. Plegable, Altura ajustable a 5 niveles en las cuatro patas. Respaldo y asiento de plástico cubeta de plástico con tapa desmontable. Descansabrazos rectos de plástico. Regatones antiderrapantes de hule en cada pata antioxidante. Soporte de 120 a 135 kg.</p> <li data-bbox="792 1350 1398 1444"> <p>• SILLA CÓMODO Y DUCHA DE ALUMINIO CON RUEDAS Y ASIENTO ACOJINADO:</p> <li data-bbox="792 1484 1377 1837"> <p>Estándar manual, ancho total del asiento 45 cm – 50 cm, fabricada con tubo de acero de 1" x 1.5 mm, plegable, asiento y respaldo fabricados en tela 100% poliéster, con retardante al fuego, hipo alergénica y un tratamiento que permite la fácil limpieza, permite la adaptación de asientos anti escaras descansabrazos, abatibles acojinados, descansa pies regulables de altura, abatibles y desmontables, banda posterior para descanso de las</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>extremidades, frenos de palanca ajustables, ruedas delanteras de poliuretano de 8 x 2, ruedas traseras de 24" x 1 3/8" con llantas neumáticas todo terreno y rin de rayos de aluminio, ejes traseros desmontables mediante un botón de presión de liberación rápida (sin necesidad de uso de herramientas), masas y aros impulsores en acero, rodamientos sellados y distribuidos en las cuatro ruedas, pintura electrostática, libre de plomo, con 7 capas de decapado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA PARA ADULTOS:</p> <p>Fabricada en aluminio, plegable, descansabrazos con cubierta acojinada con mecanismo para ajustar la altura y la posición. eljostik puede ser cambiado al lado izquierdo o derecho, puede ser usada eléctrica o manualmente, ancho de asiento 45 cm, asiento y respaldo fabricados en loneta con refuerzo de poliuretano, con retardante al fuego, hipoalergénica, descansa pies regulable de altura, frenos de palancas ajustables, ruedas traseras de 24 x 1 3/8 neumáticas, ejes delanteros fijos, llantas delanteras de poliuretano de 8x2 pulgadas, sistema de encajes de cruz "t" (asiento) en piezas "h" para una mayor estabilidad, para pacientes de hasta 120 kilogramos.</p> <p>• SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA PARA ADULTOS:</p> <p>Dispone de unas dimensiones ultra-compactas y ofrece una increíble maniobrabilidad para hacer frente incluso a las situaciones más complejas. si el centro de gravedad se sitúa hacia la parte delantera o trasera de la silla, el diámetro de giro es más grande y existe menos peso en la rueda motriz, lo que reduce la tracción. sin embargo, las ruedas motrices de la silla de ruedas están alineadas justo en el centro</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>de la base, lo que proporciona un diámetro de giro más compacto y una mayor tracción y estabilidad gracias a la auténtica tecnología de tracción central.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA DE ALUMINIO:</p> <p>Atractivo diseño con estructura de aluminio ultra resistente. control de mando tipo joystick ambidiestro, con puerto USB para carga de celular. Descansa brazos cortos y descansa pies con taloneras. Con anti-tippers para brindar mayor seguridad al usuario. Descansabrazos desmontables altura ajustable. Llantas delanteras de 9" y traseras de 14" neumáticas. Llantas traseras antivuelco. Asiento y respaldo acojinados. Cinturón de seguridad, rendimiento de la batería 20 km, velocidad máxima 8 km/h.</p> <p>• SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR:</p> <p>Estándar manual, plegable, pierna fija, fabricada con tubo de acero de 7/8 ancho total de asiento 45 cm y respaldo fabricados en tela poliéster (loneta reforzada) hipoalergénica y con retardante al fuego, descansabrazos tipo escritorio fijo. Coderas acolchadas, mecanismo plegable y estructura tubular mecánica, ruedas delanteras solidas con rodamientos de hule con rin de plástico resistente, ruedas traseras de 24" con rin de rayos y llanta rígida (cañuela), masas y aros impulsores en acero, frenos de palanca ajustable, descansa pies con longitud ajustable, banda posterior para descanso de las extremidades, pintura electrostática libre de plomo, color de tapicería negra.</p> <p>• SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR:</p> <p>Estándar manual, plegable, soporte al usuario 90kg. fabricada con tubo de acero de 1" x1.5"mm, descansabrazos abatibles,</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>piernera fija, ancho de asiento 33, 36 y 39 cm. asiento y respaldo fabricados en tela 100% poliéster (loneta) con hilado 6x3 con refuerzo de poliuretano con retardante al fuego, hipo alergénica, descansa pies abatibles y regulables de altura con ajuste telescópico, frenos de palanca ajustables de aluminio y acero, ejes traseros y delanteros fijos, ruedas traseras de 24 x 1 3/8 neumáticas, masas y aros impulsores en acero, ruedas delanteras de 7" macizas, pintura electrostática, libre de plomo con 7 capas de decapado al tubo, lo cual evita la corrosión y oxidación multicolor, sistema de encajes de cruz "t" (asiento) en piezas "h" para una mayor estabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• SILLA DE RUEDAS PCI BASCULABLE:</p> <p>Fabricada con un marco plegable ultra compacto para almacenamiento y una amplia gama de opciones de asientos, inclinación y reclinación disponibles a través del respaldo y asiento con ángulos ajustables que mantienen una buena postura, el plegado es en un solo paso, ancho del asiento de 10", 12", 14", 16" y 18", profundidad del asiento 10" a 19", capacidad de peso 113 kg., ángulo de reclinación de 10°, 20° y 30°.</p> <p>• SILLA DE RUEDAS PARA PARÁLISIS CEREBRAL ADULTO (PCA):</p> <p>Fabricada con tubo de acero de 1" x 1.5 mm, plegable, descansabrazos largo desmontable que facilita los traslados del paciente de la silla a la cama o al W.C., piernera desmontable abatible. respaldo reclinable en cinco posiciones milimétrico (hasta quedar a 180° tipo cama), arnés tipo cinturón cruzado, ancho de asiento 45 cm., asiento, respaldo, cabezal y cojines, fabricados en tela 100% poliéster (loneta) con hilado 6x3 con refuerzo de poliuretano, con retardante al fuego, hipo alergénica,</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>descansa pies abatibles y regulares de altura con ajuste telescópico, frenos de palanca ajustables, ejes traseros desmontables mediante un botón de presión, que permite liberar las llantas traseras sin ningún tipo de herramienta, ruedas traseras desmontables de 24" x 1 3/8 neumáticas, ruedas delanteras de 8" macizas, pintura electrostática, libre de plomo, con 7 capas de decapado al tubo lo cual evita la corrosión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• SILLA DE RUEDAS PARA PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL (PCI):</p> <p>Fabricada con tubo de acero de 1" x 1.5" mm, plegable, descansabrazos abatibles, respaldo reclinable en cinco posiciones milimétrico (hasta quedar a 180° tipo cama), arnés tipo cinturón cruzado, ancho de asisto de 36 cm., asiento, respaldo, cabezal y cojines fabricados en tela 100% poliéster con hilado 6x3 con refuerzo de poliuretano, con retardante al fuego, hipo alergénica, descansa pies abatibles y regulables de altura, frenos de palanca ajustables, ejes traseros desmontables rápidos mediante un botón de presión, que permite liberar las llantas traseras sin ningún tipo de herramienta, ruedas traseras de 16" x 1 3/8 neumáticas, ruedas delanteras de 7" macizas, rodamientos sellados distribuidos en las cuatro ruedas, pintura electrostática, libre de plomo con 7 capas de decapado al tubo, lo cual evita la corrosión y oxidación multicolor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• SILLA DE RUEDAS DEPORTIVA:</p> <p>Estructura de aluminio aeronáutico 6061 t-6, rodamiento trasero sunrims desmontable, rodamiento delantero de 3", banda para pantorrillas, respaldo de posiciones, de 8 a 9.5 kilos completa, 5 kilos sin ruedas traseras aproximadamente, centro de gravedad ajustable, 5ta. Rueda fija</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>(antivuelco), 15,16, 17, 18 o más grados de inclinación en ruedas traseras, acabado en pintura electrostática en polvo, sin laterales, con rod. Estándar de rayos de acero 25”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SILLA DE BAÑO ADULTO: <p>Silla cómodo, ducha y aumento para W.C., baño 3 en 1 se puede colocar sobre un W.C., se usa como W.C. de forma independiente. Se usa en la regadera para ducha. Desmontable 100% estructura en acero inoxidable. Plegable. Altura ajustable a 5 niveles en las cuatro patas. Respaldo y asiento de plástico cubeta de plástico con tapa desmontable. Descansa brazos rectos de plástico. Regatones antiderrapantes de hule en cada pata antioxidante. Soporte de 120 a 135 kg.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SILLA DE RUEDAS DE USO DIARIO: <p>Fabricada en estructura de aluminio aeronáutico 6061 t-6 con suspensión (amortiguador), diseño en el “I” rodamiento trasero desmontable, rodamiento delantero de 4” o 5” rin de plástico, estribo telescópico ajustable con banda para pantorrilla, respaldo plegable, ajustable en altura e inclinación de 9 a 12.5 kg, completa de 7.5 a 9 kilos sin rueda trasera, centro de gravedad fijo 3° de inclinación ruedas traseras, vestidura del respaldo acojinado con bandas, pintura electrostática en polvo color a elección dentro de la gama. Con rod. Estándar de acero 25”</p>
<p>Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas</p>	<p>Se entregarán en calidad de donación los siguientes tipos de prótesis y Órtesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • KIT COMPONENTES PARA PRÓTESIS TRANSTIBIAL CON LINER, LANZADERA DE BLOQUEO Y PIN ROSCADO <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>tubo con adaptador en titanio, tamaño largo. 1 adaptador para tubo con receptor piramidal, en acero inoxidable. 1 lanzadera de bloqueo con conexión distal y núcleo piramidal, altura de 25 mm, soporte máximo de 25 kg, Con pin dentado en material de aluminio y acero inoxidable, anclaje de laminación adjunto y domy de laminación. 1 Liner de gel silicón suave, confortable, antibacterial, cubierta resistente. no. 24 de 6 mm, 1.5 metros fibra de carbono de 5". 1.5 metros stokinette de algodón de 3 1/2". 1.5 metros stokinette nyglas de 3 1/2", 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 3 piezas medias de desecho, 5 kilos de yeso fino artesanal, 1 pieza cinta de aislar.</p> <p>• KIT PRÓTESIS TRANSTIBIAL CON LINER, LANZADERA DE BLOQUEO Y PIN ROSCADO</p> <p>1 pie articulado que soporte 125 kilos con articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 tubo con adaptador en titanio, tamaño largo. 1 adaptador para tubo con receptor piramidal, en acero inoxidable. 1 lanzadera de bloqueo con conexión distal y núcleo piramidal, altura de 25 mm, soporte máximo de 25 kg, con pin dentado en material de aluminio y acero inoxidable, anclaje de laminación adjunto y domy de laminación. 1 Liner de gel silicón suave, confortable, antibacterial, cubierta resistente. no. 24 de 6 mm, 1.5 metros fibra de carbono de 5". 1.5 metros stokinette de algodón de 3 1/2". 1.5 metros stokinette nyglas de 3 1/2", 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 3 piezas medias de desecho, 5 kilos de yeso fino artesanal, 1 pieza cinta de aislar.</p> <p>• KIT PRÓTESIS TRANSTIBIAL CON SOCKET DE PELITE Y MANGA DE</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p style="text-align: center;">SUJECION</p> <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 tubo con adaptador en titanio, tamaño largo. 1 adaptador para tubo con receptor piramidal, en acero inoxidable. 1 anclaje de laminación transtibial con núcleo piramidal y giro rotacional. 1 manga de sujeción transtibial. 1.5 metros fibra de carbono de 5". 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 1 pieza de bocklite de 6 mm (60 X 60 cm). 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 2.5 kilos de yeso fino artesanal, 3 piezas de medias de desecho, 250 gr Resistol amarillo 30-80, 1 pieza cinta de aislar.</p> <p>• KIT PRÓTESIS TRANSTIBIAL CON LINER Y PIN ROSCADO PARA MUÑONES LARGOS</p> <p>1 pie articulado que soporte 125 kilos con articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 adaptador doble receptor piramidal en acero. 1 lanzadera de bloqueo con conexión distal y núcleo piramidal, altura de 25 mm, soporte máximo de 25 kg, con pin dentado en material de aluminio y acero inoxidable, anclaje de laminación adjunto y domy de laminación. 1 Liner de gel silicón suave, confortable, antibacterial, cubierta resistente. no. 24 de 6 mm, 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 1.5 metros fibra de carbono de 5". 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 3 piezas de medias de desecho, 2.5 kilos de yeso fino artesanal, 1 pieza cinta de aislar.</p> <p>• KIT PRÓTESIS TRANSTIBIAL CON LINER Y PIN ROSCADO PARA MUÑONES LARGOS</p> <p>1 pie articulado que soporte 125 kilos con</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 lanzadera transfemoral de 4 orificios receptor piramidal en acero y aluminio. 1 Liner de gel silicón suave, confortable, antibacterial, cubierta resistente. no. 24 de 6 mm. 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 1.5 metros fibra de carbono de 5". 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 3 piezas de medias de desecho, 2.5 kilos de yeso fino artesanal, 1 pieza cinta de aislar.</p> <p>• KIT PRÓTESIS TRANSTIBIAL CON LINER Y PIN ROSCADO PARA MUÑONES LARGOS</p> <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 adaptador doble receptor piramidal en acero. 1 lanzadera de bloqueo con conexión distal y núcleo piramidal, altura de 25 mm, soporte máximo de 25 kg, con pin dentado en material de aluminio y acero inoxidable, anclaje de laminación adjunto y domy de laminación. 1 Liner de gel silicón suave, confortable, antibacterial, cubierta resistente. no. 24 de 6 mm, 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 1.5 metros fibra de carbono de 5". 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 3 piezas de medias de desecho, 5 kilos de yeso fino artesanal, 1 pieza cinta de aislar.</p> <p>• KIT PRÓTESIS TRANSTIBIAL CON LINER Y PIN ROSCADO PARA MUÑONES LARGOS</p> <p>1 pie articulado que soporte 125 kilos con articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 adaptador transfemoral rotativo de 3 patas en acero. 1manga de sujeción transtibial en silicón. 1.5 metros fibra de carbono de 5". 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 1 pieza de bocklite de 6</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>mm (50 cm X 1 metro). 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 2.5 kilos de yeso fino artesanal, 3 piezas de medias de desecho, 1 pieza de cinta de aislar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• PRÓTESIS TERMINADA TRANSTIBIAL CON LINER, LANZADERA DE BLOQUEO Y PIN ROSCADO</p> <p>1 pie articulado que soporte 125 kilos con articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 tubo con adaptador en titanio, tamaño largo. 1 adaptador para tubo con receptor piramidal, en acero inoxidable. 1 lanzadera de bloqueo con conexión distal y núcleo piramidal, altura de 25 mm, soporte máximo de 25 kg, con pin dentado en material de aluminio y acero inoxidable, anclaje de laminación adjunto y domy de laminación. 1 Liner de gel silicón suave, confortable, antibacterial, cubierta resistente. no. 24 de 6 mm, 1.5 metros fibra de carbono de 5". 1.5 metros stokinette de algodón de 3 1/2". 1.5 metros stokinette nyglas de 3 1/2", 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 3 piezas de medias de desecho, 5 kilos de yeso fino artesanal, 1 pieza cinta de aislar. Misceláneos para la elaboración de la prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <p>• PRÓTESIS TERMINADA TRANSTIBIAL CON LINER, LANZADERA DE BLOQUEO Y PIN ROSCADO</p> <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 tubo con adaptador en titanio, tamaño largo. 1 adaptador para tubo con receptor piramidal, en acero inoxidable. 1 lanzadera de bloqueo con conexión distal y núcleo piramidal, altura de 25 mm, soporte máximo</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>de 25 kg, Con pin dentado en material de aluminio y acero inoxidable, anclaje de laminación adjunto y domy de laminación. 1 Liner de gel silicón suave, confortable, antibacterial, cubierta resistente. no. 24 de 6 mm, 1.5 metros fibra de carbono de 5". 1.5 metros stokinette de algodón de 3 1/2". 1.5 metros stokinette nyglas de 3 1/2", 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 3 piezas de medias de desecho, 5 kilos de yeso fino artesanal, 1 pieza cinta de aislar. Misceláneos para la elaboración de la prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÓTESIS TERMINADA TRANSFEMORAL CON ENDO SOCKET DE FIBRA DE CARBONO EXTERNO Y SOCKET INTERNO BLANDO, CON VÁLVULA DE VACÍO AUTOMÁTICO. <p>1 Pie articulado que soporte 125 kilos con articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 sockette en fibra de carbono externo. 1 socket interno blando. 1 rodilla policéntrica mecánica en acero que soporte hasta 125 kilos rango de flexión de 120 grados, con asistencia a la extensión. Misceláneos para la elaboración de las prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÓTESIS TERMINADA TRANSFEMORAL CON ENDO SOCKET DE FIBRA DE CARBONO EXTERNO Y SOCKET INTERNO BLANDO, CON VÁLVULA DE VACÍO AUTOMÁTICO. <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 sockette en fibra de carbono externo. 1 socket interno blando. 1 rodilla policéntrica mecánica en acero que soporte hasta 125 kilos rango de flexión de 120 grados, con</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>asistencia a la extensión. Misceláneos para la elaboración de las prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• PRÓTESIS TERMINADA TRANSFEMORAL CON ENDO SOCKET DE FIBRA DE CARBONO EXTERNO Y SOCKET INTERNO BLANDO, CON VÁLVULA DE VACÍO AUTOMÁTICO.</p> <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 sockette en fibra de carbono externo. 1 socket interno blando. 1 rodilla policéntrica neumática con control en la fase de balance, flexión 150 grados. Misceláneos para la elaboración de las prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <p>• PRÓTESIS TERMINADA TRANSFEMORAL CON ENDO SOCKET DE FIBRA DE CARBONO EXTERNO Y SOCKET INTERNO BLANDO, CON VÁLVULA DE VACÍO AUTOMÁTICO.</p> <p>1 Pie articulado que soporte 125 kilos con articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 sockette en fibra de carbono externo. 1 socket interno blando. 1 rodilla monocéntrica modular de freno a la carga. Misceláneos para la elaboración de las prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <p>• PRÓTESIS TERMINADA TRANSFEMORAL CON ENDO SOCKET DE FIBRA DE CARBONO EXTERNO Y SOCKET INTERNO BLANDO, CON VÁLVULA DE VACÍO AUTOMÁTICO.</p> <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 sockette en fibra de carbono externo. 1 socket interno blando. 1 rodilla monocéntrica</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>modular de freno a la carga. Misceláneos para la elaboración de las prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>• PRÓTESIS TERMINADA TRANSFEMORAL CON ENDO SOCKET DE FIBRA DE CARBONO EXTERNO Y SOCKET INTERNO BLANDO, CON VÁLVULA DE VACÍO AUTOMÁTICO, CON FUNDA Y MEDIAS COSMETICAS.</p> <p>1 Pie articulado que soporte 125 kilos con articulación en acero, adaptable a terrenos irregulares. 1 sockette en fibra de carbono externo. 1 socket interno blando. 1 rodilla policéntrica mecánica en acero que soporte hasta 125 kilos rango de flexión de 120 grados, con asistencia a la extensión. 1 cinturón de neopreno. Misceláneos para la elaboración de las prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <p>• PRÓTESIS TERMINADA PARA DESARTICULADO DE CADERA</p> <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 rodilla policéntrica neumática con control en la fase de balance, flexión 150 grados. 1 adaptador de 20 grados para desarticulado de cadera. 1 articulación 7E7 o 7E4. 1 tubo con adaptador. Misceláneos para la elaboración de las prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <p>• PRÓTESIS TERMINADA PARA DESARTICULADO DE HOMBRO.</p> <p>Con socket en fibra de carbono tipo concha con interface flexible, extensión de brazo y extensión de antebrazo de fibra de carbono, articulación de hombro mecánica, codo mecánico, cople de fricción, mano mecánica y gancho, y guante cosmético, sistema simple de cables y arnés. Misceláneos para</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>la elaboración de la prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÓTESIS TERMINADA PARA MIEMBRO SUPERIOR DEBAJO DE CODO. <p>Con endosoquet blando interno y rígido externo con fibra de carbono, socket en fibra de carbono con resina acrílica 80-20, unidades terminales una en forma de gancho estándar en acero inoxidable en aprehensión de 3 puntos y una en forma de mano mecánica, ambas unidades terminales deberán ser activadas con el mismo sistema de arneses y con el mismo socket, muñeca de fricción constante con cuerdas compatibles a las dos unidades terminales. Misceláneos para la elaboración de la prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÓTESIS TERMINADA PARA MIEMBRO SUPERIOR POR ARRIBA DE CODO. <p>Con socket en fibra de carbono con interface flexible y extensión de antebrazo de fibra de carbono, codo mecánico, cople de fricción, mano mecánica y gancho, y guante cosmético, sistema simple de cables y arnés. Misceláneos para la elaboración de la prótesis, toma de medidas, moldes, mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÓTESIS INFANTIL COSMETICA CON MANO COSMETICA SIN MOVIMIENTO <p>Elaborada principalmente para que el paciente asimile el uso de prótesis a futuro. Misceláneos para la elaboración de la prótesis. Toma de medidas. Moldes. Mano de obra y entrega.</p> <ul style="list-style-type: none"> • APARATO LARGO BILATERAL CON CINCHO PÉLVICO ANCLADO A FÉRULA



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p style="text-align: center;">DE POLIPROPILENO</p> <p>02 juegos de barras prefabricadas de ¼ x ¾. 02 juegos de extensiones con articulación de cadera adulto. 02 juegos de estribos con extensión para adulto. 180 cm Solera de aluminio de 1". 60 cm. Solera de aluminio de 1 1/4". 2 tramos de 60 X 60 polipropileno de 5 mm. 7 piezas de hebillas con rodillo niquelado de 1". 50 piezas de remaches de fierro de 1/8 X 1". 1/8 X 1". 25 piezas de remaches rápidos No. 38. 80 cm de cañuela de ½". 120 X 70 cm de piel oscarica de res. 140 X 80 cm de piel de cabra. ½ litro de Resistol amarillo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FÉRULA OTP POLIPROPILENO UNILATERAL CON ART DE TOBILLO GUILLETTE O TAMARAC. <p>Fabricada en polipropileno con acojinado de plastazote en salientes óseas, cintas de velcro como medio de sujeción, pasa cinta plástico o textil y articulación flexible (gillette/ tamarack) materiales: pasa cinto plástico de 1 ½ pulgada, pasa cinto textil de 1 pulgada, polipropileno importado de 3 mm y 4 mm, polietileno de baja densidad importado de 3 mm y 4 mm, papel de transferencia (diversos diseños), plastazote de 3 mm y 5 mm, elástico de 1 pulgada, articulaciones, pulidos con maquina trauman para evitar laceraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FÉRULA OTP POLIPROPILENO BILATERAL CON ART DE TOBILLO GUILLETTE O TAMARAC <p>Fabricada en polipropileno con acojinado de plastazote en salientes óseas, cintas de velcro como medio de sujeción, pasa cinta plástico o textil y articulación flexible (gillette/ tamarack) materiales: pasa cinto plástico de 1 ½ pulgada, pasa cinto textil de 1 pulgada, polipropileno importado de 3 mm y 4 mm, polietileno de baja densidad importado de 3</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>mm y 4 mm, papel de transferencia (diversos diseños), plastazote de 3 mm y 5 mm, elástico de 1 pulgada, articulaciones, pulidos con maquina trauman para evitar laceraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FÉRULA DAFO BILATERAL, FLEXI SPORT NO. 3.5 TURBO, FA, TWO STEP Y KANGOROO. <p>Materiales: pasa cinto plástico de 1 ½ pulgada, pasa cinto textil de 1 pulgada, polipropileno importado de 3 mm y 4mm, polietileno de baja densidad importado de 3 mm y 4mm, papel de transferencia (diversos diseños), plastazote de 3 mm y 5mm, pulidos con maquina trauman para evitar laceraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FÉRULA OTP POLIPROPILENO UNILATERAL CON RELLENO PARA AMPUTACION PARCIAL DE PIE. <p>Fabricada: en polipropileno con acojinados de plastazote en salientes óseas, cintas de velcro como medio de sujeción y pasa cinto plástico o textil, relleno fabricado en plastazote de alta calidad y durabilidad. Materiales: pasa cinto plástico de 1 ½ pulgada, pasa cinto textil de 1 pulgada, polipropileno importado de 3 mm y 4 mm, polietileno de baja densidad importado de 3 mm y 4 mm, papel de transferencia (diversos diseños), plastazote de 3 mm y 5 mm, elástico de 1 pulgada, pulidos con maquina trauman para evitar laceraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CORSET TIPO BOSTON PARA NIÑO <p>Fabricado: en polipropileno, cintas de velcro como medio de sujeción y pasa cinto plástico o textil. Ortesis rígida que sustenta las estructuras musculares y óseas de la columna. Se utiliza en pacientes en crecimiento niños-adolescentes en la corrección de la escoliosis. Materiales: Pasa</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>cinto plástico de 1 ½ pulgada, pasa cinto textil de 1 pulgada, polipropileno importado de 3 mm y 4 mm, polietileno de baja densidad importado de 3 mm y 4 mm, papel de transferencia (diversos diseños). Elástico de 1 pulgada, pulidos con máquina trauman para evitar laceraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FÉRULA OTP POLIPROPILENO BILATERAL <p>Fabricada: en polipropileno con acojinados de plastazote en salientes óseas, cintas de velcro como medida de sujeción y pasa cinto plástico o textil, materiales: pasa cinto plástico de 1 ½ pulgada, pasa cinto textil de 1 pulgada, polipropileno importado de 3 mm y 4 mm, polietileno de baja densidad importado de 3 mm y 4 mm, papel de transferencia (diversos diseños), plastazote de 3 mm y 5 mm, elástico de 1 pulgada, pulidos con maquina trauman para evitar laceraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • FÉRULA OTP POLIPROPILENO UNILATERAL <p>Fabricada: en polipropileno con acojinados de plastazote en salientes óseas, cintas de velcro como medida de sujeción y pasa cinto plástico o textil, materiales: pasa cinto plástico de 1 ½ pulgada, pasa cinto textil de 1 pulgada, polipropileno importado de 3 mm y 4 mm, polietileno de baja densidad importado de 3 mm y 4 mm, papel de transferencia (diversos diseños), plastazote de 3 mm y 5 mm, elástico de 1 pulgada, pulidos con maquina trauman para evitar laceraciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRÓTESIS TERMINADA TRANSTIBIAL CON SOCKET DE PELITE Y MANGA DE SUJECION <p>1 pie en fibra de carbono ligero para nivel de actividad 2-3, flexible que permite realizar</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	inversión, eversión y rotación multiaxial. 1 tubo con adaptador en titanio, tamaño largo. 1 adaptador para tubo con receptor piramidal, en acero inoxidable. 1 anclaje de laminación transtibial con núcleo piramidal y giro rotacional. 1 manga de sujeción transtibial. 1.5 metros fibra de carbono de 5". 1 litro resina acrílica para laminar 80-20. 1 pieza de bocklite de 6 mm (60 X 60 cm). 3 piezas de bolsas de PVA de 8", 3 piezas vendas enyesadas de 10 cms. 2.5 kilos de yeso fino artesanal, 3 piezas de medias de desecho, 250 gr Resistol amarillo 30-80, 1 pieza cinta de aislar.
Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios.	<p>Unidad para electroterapia, ultrasonido, y terapia combinada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca clínica con gráficos anatómicos y patológicos que proporciona una guía de apoyo durante cada tratamiento. • De peso ligero, le permite llevar la terapia a sus pacientes donde la requieran y así ofrecer un servicio de mejor calidad enfocado en la comodidad del paciente. • Más de 25 formas de ondas clínicas y sus variables para tratar una amplia variedad de patologías. • Su diseño modular permite que el equipo vaya creciendo de acuerdo a sus necesidades. • Incluye tarjetas de tratamiento que almacenan protocolos e información por paciente permitiendo dar seguimiento preciso y personalizado a cada uno. • Sistema de calentamiento de cabezal previo a terapia de ultrasonido para mayor comodidad del paciente. • Módulo EMGs opcional disponible que, combinado con electroestimulación,



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>proporciona biorretroalimentación de la actividad muscular.</p> <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 canales independientes de electroterapia. • Más de 200 protocolos clínicos. • Más de 100 protocolos definidos por el usuario. • Frecuencia de Ultrasonidos 1 y 3 MHz. • Modos de frecuencia variables (16Hz, 48Hz y 100Hz). • Indicador auditivo y visual para monitorear la calidad del contacto transductor-paciente. • Ciclo de trabajo continuo y pulsado. • Protocolos de tratamiento en cadena. • Sistema de calentamiento de cabezal. • Modos de corriente constante/voltaje constante (CC/CV). • Ciclos pulsátiles ajustables (10%, 20%, 50%y 100%) • Transductor de ultrasonido ergonómico de 5 cm² con calibración automática. • Transductores intercambiables Electronic Signature™, aislados para ser utilizados en tratamiento en agua o con gel. • Transductores de ultrasonido ergonómicos de: 1, 2 y 10 cm² con calibración automática (opcionales). • Almacena de manera sencilla las sesiones de tratamiento en las tarjetas de datos de los pacientes.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Software en español y varios idiomas. <p>Unidad para ultrasonido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencias de 1 y 3 MHz que permiten tratamientos superficiales y profundos. • Interfaz intuitiva que le permite navegar fácilmente el software. • Tratamientos personalizados, el sistema permite una fácil modificación de todas las variables. • De peso ligero, le permite llevar la terapia a sus pacientes donde la requieran y así ofrecer un servicio de mejor calidad enfocado en la comodidad del paciente. • Sistema de calentamiento de cabezal previo a Terapia de ultrasonido para mayor comodidad del paciente. • Su diseño innovador permite la colocación en carros, mesas, paredes o para uso móvil. <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia de Ultrasonido 1 y 3 MHz. • Modos de frecuencia variables (16Hz, 48Hz y 100 Hz). • Indicador auditivo y visual para monitorear la calidad del contacto transductor-paciente. • Cuenta con 10 posiciones de memoria para almacenar los protocolos definidos por el usuario. • Ciclo de trabajo continuo y pulsado. • Ciclos pulsátiles ajustables (10%, 20%, 50% y 100%). • Transductores intercambiables Electronic Signature™, aislados para ser utilizados en



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>tratamiento en agua o con gel.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transductores de ultrasonido ergonómicos de: 1, 2 y 10 cm² con calibración automática (opcionales). <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente de alimentación: 120-240 V, 50-60 Hz. • Peso: 2 Kg. • Dimensiones aprox: 33 cm largo x 29 cm ancho x 16 cm alto. • Clase de seguridad eléctrica: Clase 1, Tipo B. • Pruebas de seguridad: IEC 60601-1, IEC 60601-1-2, IEC 60601-2-5. • Garantía de 2 años en el equipo. • Garantía de 1 año en aplicadores. • No hay garantía en consumibles. <p>Mphi Portatil-Laser MLS DE Alta Potencia:</p> <p>Es un equipo fácil de transportar, ergonómico, fácil de utilizar e intuitivo. Es una excelente oportunidad para hacer de la Laserterapia MLS®, un sistema de beneficios para la salud en cualquier lugar, en su clínica o en el domicilio del propio paciente. Completamente independiente, de dimensiones moderadas y peso ligero, Mphi está equipado con una pantalla táctil a color, que interactúa con el operador de una manera intuitiva. La acción sincronizada, específica de la Laserterapia MLS®, expresada por Mphi, permite obtener un impulso luminoso complejo y refinado capaz de transferir con gran eficiencia la energía luminosa a las estructuras</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>anatómicas objetivo de la terapia permitiendo al paciente superar la fase aguda del dolor de modo rápido y duradero.</p> <p>La tecnología de impulso patentada MLS® (Sistema Cerrado de Multiondas-Multiwave Locked System) está basado en dos emisiones.</p> <p>Parafinero WaxWel:</p> <p>El sistema de baño de parafina WaxWel es la solución de terapia de calor ideal para calmar y acondicionar manos, pies y codos. Este baño de cera también hidrata los tobillos, pies, manos, muñecas y codos que están secos y agrietados, además de relajar los músculos y aliviar el dolor causado por la inflamación crónica de las articulaciones.</p> <p>Características:</p> <p>Viene completo con una unidad de calentamiento de 6 lb, 65 revestimientos, lavable, guante y botín de felpa y 6 (seis) bolsas de 1 lb.</p> <p>Ayuda a aliviar el dolor causado por dolor articular crónico inflamación por relajación de los músculos.</p> <p>Bloques de parafina con aroma cítrico. La unidad WaxWel es resistente para uso continuo en clínicas de alto tráfico, pero liviana y portátil también es ideal para uso doméstico.</p> <p>La parafina de alta calidad ofrece excelentes características de fusión, humedad y tacto. El baño es fácil de limpiar simplemente quitando la cera, limpiando el interior de la tina y secando con un paño o una toalla de papel.</p> <p>Cera blanca de hidropetrolato. Aroma a cítricos.</p> <p>Unidad de refrigeración de compresas</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>frías:</p> <p>La Unidad de refrigeración de compresas frías tiene una gran capacidad de almacenamiento y un tiempo de enfriamiento reducido, lo que permite siempre tener una compresa fría a disposición. Ayuda a mantener el ritmo en días de mucho trabajo. No necesita tuberías, sólo se conecta a una toma de corriente estándar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfriamiento rápido de las compresas. • Mantiene la temperatura ideal para tratamiento en frío. • Cuenta con cinco pies cúbicos de capacidad. • Incluye cuatro cómodas secciones de congelación. • Secciones están elaboradas en acero Inoxidable duradero, con bandejas y soportes para copas de hielo. <p>Compresero caliente móvil:</p> <p>Fabricados en acero inoxidable con control termostático que garantiza la temperatura terapéutica ideal de las compresas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñado para trabajar las 24hrs. • Fabricación sólida a prueba de fallas y resistente a oxidación. • Fácil llenado con agua, limpieza sencilla y mínimo mantenimiento. • Capacidad: 69L. • Compresas incluidas: 12 estándar. • Tiempo de calentamiento (a 70°C): 6 horas.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura: 71°-74°C. • Rango de temperatura máxima por seguridad: 88° C ± 8° C. • Dimensiones: 67 x 40 x 85 cm. <p>Lentes protectores para Laser 800 nm-1064 nm:</p> <p>Goggles con lente amplia y área lateral integrada que garantiza la máxima protección durante el uso de equipos láser. Su característica principal es la superposición de lentes correctivos, lo que lo hace totalmente versátil. El diseño ergonómico de las patillas combinado con los terminales ajustables con tecnología Softpad garantiza tiempos de uso prolongados, garantizando la máxima comodidad y ajuste.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñado para usarse sobre todo tipo de lentes correctivos. • Marco ultraligero (42 g). • Equipado con tecnología patentada. <p>Parafina Waxwel 1 lb (454 grs):</p> <p>Las parafinas de primera categoría de WaxWel están fabricadas para su uso con todos los calentadores de parafina del mercado. Se trata de una parafina de alta calidad con excelentes características de fusión, humedad y tacto. Además, no deja residuos, es flexible y está especialmente mezclada para brindar suavidad, facilidad de aplicación y facilidad de extracción.</p> <p>Es la cera de parafina más elegida por médicos y fisioterapeutas.</p> <p>Al ser suave y flexible, elimina el desorden que generan las ceras de parafina secas y quebradizas de baja calidad. Permanece libre</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>de residuos, mientras crea capas gruesas y flexibles que, una vez duras, son fáciles de quitar para limpiar el equipo calentador.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Apariencia: Clara</p> <p>Punto de Fusión: 121° F (49.5° C) Presentación: Bloque de 1 Libra Aroma Disponible: Cítrico.</p> <p>Gel para Ultrasonido 5 Lts:</p> <p>No graso de base acuosa., excelente medio de conducción de las ondas de ultrasonido, que permite una terapia más eficaz. Gel conductor hidrosoluble, no graso y gel para ultrasonido. No irrita los tejidos ni daña el aplicador de ultrasonido. Se extiende fácil y uniformemente y es un gel de acoplamiento eficiente para procedimientos diagnósticos y terapéuticos.</p> <p>Compresa Fría - Estándar 28x36 cm:</p> <p>Las compresas frías están hechas con un resistente vinil y rellenas con un gel de sílice inocuo, no tóxico, que las mantiene flexibles durante todo el tratamiento para adaptarse a cualquier zona del cuerpo y además aportan hasta 30 minutos de frío. Libres de látex. La terapia fría, cuando se aplica directamente en la zona afectada, se usa para controlar el dolor debido a la inflamación, hinchazón, esclerosis múltiple, esguinces musculares, torceduras y espasmos.</p> <p>Cable para paciente Canal 1:</p> <p>Cable Negro para Paciente Canal 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo para equipos de Chattanooga • Línea Mobile y Advanced <p>Cable para paciente Canal 2:</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Cable Gris para Paciente Canal 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solo para equipos de Chattanooga • Línea Mobile y Adanced <p>Carro Móvil para Serie Advanced y Mobile:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carro que proporciona 6 espacios para almacenaje. • Peso del carro: 10.9 Kg. • Dimensiones aprox del carro: 41 x 43 x 86 cms. <p>Mesa Pediátrica de Estabilidad:</p> <p>Las mesas de estabilidad ajustables están diseñadas para proporcionar soporte parcial de peso mientras que ofrece una superficie de trabajo ajustable para realizar varias actividades.</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie de la charola de trabajo: 16.51 cm x 50.8 cm. • Superficie de trabajo y base: 60.96 cm a 60.96 cm. • Altura de la mesa desde el piso: 66.04 cm a 109.22 cm. • Madera de primera calidad. • Plataforma ajustable para los pies. • Base firme que evita que la mesa se mueva o se incline. • Cintas velcro para alinear los pies. <p>Mesa Bobath Fija Mca, LA Mod. 122X213X50 cm:</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricada en madera de pino de primera calidad. • Base de tinta blanca y terminado en barniz poliuretano mate. • Dimensiones: 122cm de ancho x 213cm de largo x 50cm de alto. • Forrado en vinil antibacterial de alta resistencia. • Colchón de espuma de poliuretano de 126 x 217 x 4 cm y densidad de 24 kg. <p>Tapete Ortopédico con Textura:</p> <p>Piezas de diferentes texturas: 1 tapete Camino Duro. 1 tapete Huevo de Dinosaurio Suave. 1 tapete Piedras Duras. 1 tapete Muffik Suave.</p> <p>Medidas: 55x 55 cm</p> <p>Polainas 500 gr. 1 Kg, 2 Kg, y 3 Kg (par de cada peso):</p> <p>Fabricadas a base de cero fino, forradas con lona muy resistente, cuenta con 2 argollas para fijar fácilmente los tirantes o cinturones de velcro, rellenas de fierro dulce.</p> <p>Mancuernas Vinilicas 500 Kg, 1 Kg, 2 kg, y 3 Kg:</p> <p>(1 par de cada peso)</p> <p>Plastilina terapéutica 4 oz. 6 piezas:</p> <p>La plastilina terapéutica es el estándar en material resistivo para ejercicios de manos es el nombre en el que confían más médicos, terapeutas, hospitales y clínicas.</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>Cada una de las seis plastilinas codificadas por colores presenta resistencias estándar de la industria, con una firmeza progresiva que va desde xx-suave a x-firme. El tamaño conveniente y los contenedores fáciles de abrir permiten a los usuarios complementar el trabajo realizado en la clínica u hospital, lo que hace que el progreso de la fuerza y la movilidad continúe en el hogar. 6 plastilinas de 4oz cada una (café, amarillo, rojo, verde, azul y negro) Seis niveles de resistencia desde xx-suave a x-firme de al para fortalecer los músculos y el agarre de las manos, Mejora la motricidad fina, Ayuda a disminuir el estrés, No contienen gluten, látex ni caseína. No tóxicas, No se seca Especificaciones técnicas:6 plastilinas terapéuticas en contenedores de 4 oz cada uno, seis niveles de resistencia.</p> <p>Mesa de tratamiento con colchón:</p> <p>Fabricada en madera de pino de primera calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de tinta blanca y terminado en barniz poliuretano mate. • Forrado en vinil antibacterial de alta resistencia. • Medidas: Largo 200cm, Ancho 60 cm y Alto 77cm. • Colchón de espuma de poliuretano de 204 x 62 x 4 cm de grosor y densidad de 24. <p>Mesa de Bipedestación Manual:</p> <p>Dimensiones: plancha 190 x 60 cms, altura fija e inclinación manual mediante una manivela. Libertad de sujeción circundante en 3 partes: torácica, pélvica y rodillas.</p> <p>Fabricada en tubular de acero cuadrado de 32 mm. Acabado en pintura epóxica electrostática color blanco semi-mate. Cubierta de vinilo color azul plumbago.</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>Acojinada con espuma de poliuretano de 2 cms.</p> <p>Unidad para electroterapia:</p> <p>2 canales independientes de electroterapia que le permite tratar a dos pacientes a la vez.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biblioteca clínica con gráficos anatómicos y patológicos que le proporciona una guía de apoyo durante cada tratamiento. • De peso ligero que le permite llevar la terapia a sus pacientes donde la requieran y así ofrecer un servicio de mejor calidad enfocado en la comodidad del paciente. • Completa gama de ondas clínicas y sus variables para tratar una amplia variedad de patologías. • Su diseño modular permite que el equipo vaya creciendo de acuerdo a sus necesidades. • Las tarjetas de tratamiento permiten dar seguimiento preciso y personalizado del paciente asegurando la continuidad del tratamiento. <p>Bosu Pro - Entrenador de balance:</p> <p>El BOSU® Pro Balance Trainer desafía a todo el cuerpo, actualmente se utiliza en instalaciones de salud, acondicionamiento físico, acondicionamiento deportivo y rehabilitación, es conocido en toda la industria para entrenar el equilibrio, desarrollar la fuerza, perfeccionar las habilidades para el deporte, mejorar la flexibilidad y brindar entrenamientos de ejercicio cardiovascular. Con movimiento integrado de varias articulaciones que requiere que los grupos musculares trabajen juntos. Use el domo o la plataforma de BOSU® Pro Balance Trainer</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>hacia abajo, combínelo con otro equipo o utilícelo como un producto independiente para hacer que cualquier ejercicio sea divertido, desafiante y efectivo. Hecho en los EE. UU. borde gris claro y una plataforma negra con doble moldeado para una mayor resistencia con una base suave, antideslizante, que no deja marcas.</p> <p>Barras suecas EIMSA:</p> <p>Dimensiones: 91 x 240 cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 16 barras. (16 barras) • Con perforaciones para su instalación. • Fabricada en madera de pino de primera calidad. • Base de tinta blanca y terminada en barniz poliuretano mate. • Incluye 4 juegos de tornillo y taquete para Instalación. <p>Banda de Resistencia Suave, Amarilla, 45m:</p> <p>Mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia. Las bandas de resistencia son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas. Están disponibles en 8 niveles de color de resistencia progresiva, dando una rápida vista del progreso de un nivel al siguiente y permite al paciente progresar a medida que se hacen más fuertes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en látex y con los más altos estándares de calidad. • Para uso en clínicas, hospitales, gimnasios y el hogar. • Ligeras y fáciles de transportar <p>Banda de Resistencia Media, Roja, 45m:</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia. Las bandas de resistencia son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas. Están disponibles en 8 niveles de color de resistencia progresiva, dando una rápida vista del progreso de un nivel al siguiente y permite al paciente progresar a medida que se hacen más fuertes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en látex y con los más altos estándares de calidad. • Para uso en clínicas, hospitales, gimnasios y el hogar. • Ligeras y fáciles de transportar. <p>Banda de Resistencia Media Fuerte, Verde, 45m:</p> <p>Ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia. Las bandas de resistencia son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas. Están disponibles en 8 niveles de color de resistencia progresiva, dando una rápida vista del progreso de un nivel al siguiente y permite al paciente progresar a medida que se hacen más fuertes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en látex y con los más altos estándares de calidad. • Para uso en clínicas, hospitales, gimnasios y el hogar.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Ligeras y fáciles de transportar. <p>Banda de Resistencia, Fuerte, Azul, 45m:</p> <p>Ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia. Las bandas de resistencia son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas. Están Disponibles en 8 niveles de color de resistencia progresiva, dando una rápida vista del progreso de un nivel al siguiente y permite al paciente progresar a medida que se hacen más fuertes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en látex y con los más altos estándares de calidad. • Para uso en clínicas, hospitales, gimnasios y el hogar. • Ligeras y fáciles de transportar. <p>Banda de Resistencia, Extra Fuerte, Negra, 45m:</p> <p>Ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia. Las bandas de resistencia son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas. Están disponibles en 8 niveles de color de resistencia progresiva, dando una rápida vista del progreso de un nivel al siguiente y permite al paciente progresar a medida que se hacen más fuertes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en látex y con los más altos estándares de calidad. • Para uso en clínicas, hospitales, gimnasios y



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>el hogar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ligeras y fáciles de transportar <p>Banda de Resistencia, Súper Fuerte, Plata, 45m:</p> <p>Ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia. Las bandas de resistencia son fáciles de usar.</p> <p>Pelota de Mano Extra suave, Amarilla:</p> <p>Ayuda a fortalecer las habilidades motoras finas y gruesas y a mejorar la fuerza por medio del sistema de compresión progresiva.</p> <p>Pelota de Mano Suave, Roja:</p> <p>Ayuda a fortalecer las habilidades motoras finas y gruesas y a mejorar la fuerza por medio del sistema de compresión progresiva.</p> <p>Pelota de Mano Medio, Verde:</p> <p>Ayuda a fortalecer las habilidades motoras finas y gruesas y a mejorar la fuerza por medio del sistema de compresión progresiva.</p> <p>Pelota de Mano Firme, Azul:</p> <p>Ayuda a fortalecer las habilidades motoras finas y gruesas y a mejorar la fuerza por medio del sistema de compresión progresiva.</p> <p>Pelota de Mano Extra Firme, Negro:</p> <p>Ayuda a fortalecer las habilidades motoras finas y gruesas y a mejorar la fuerza por medio del sistema de compresión progresiva.</p> <p>Elíptica E9 Achieve:</p> <p>Proporciona comodidad y fácil accesibilidad al</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>usuario. Equipada con pantalla LCD de 9" y botones capacitivos está diseñada para ejercicios de miembros superiores e inferiores.</p> <p>Características Elíptica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio entre pedales de 5.08cm • Rieles laterales de grado médico de 5.08 cm • Volante de 27.94 cm de diámetro • Freno eléctrico de 1100 Watts • Indicador de distancia • Zancada fija de 53.34 cm • Sistema de monitoreo de la frecuencia cardíaca por contacto. • Bandeja de accesorios integrada y soporte para botella de agua • Certificaciones: UL 1647, CAN / CSA - C22.2, CE • Peso del equipo: 170 kgs • Peso máximo del usuario: 226 kgs • Altura de piso a plataforma: 9.53 cms • Medida del pedal: 41.91 x 15.24 cms • Dimensiones: 170 cm x 88.9 cm x 193.04 cm • Requerimiento eléctrico: 110 VCA o 22VCA 50/60 Hz, 15 A <p>Caminadora L7 Rehab:</p> <p>Está diseñada para dar tratamiento apacientes con condiciones neurológicas agudas y post-operatorias y para el entrenamiento de atletas de alto rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de usuario: 181.44kgs • Peso del equipo: 120.20kgs • Dimensiones: 88.90cm ancho x 193.04cm largo x 149.86cm alto • Superficie para correr: 50.80cm x 147.32cm • Alimentación eléctrica: 110 VAV 50/60Hz • Rodillo: 6.35cm y 6.35kg • Altura desde el piso a la caminadora:13.97cm • Velocidad: 0.16 a 17.7 kph • Inclinación: 0% a 15% • Sistema para invertir sentido de la banda (opcional) • Panel de Control: Rehab



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>THERATtrainer tigo 632:</p> <p>Permite ejercicios de piernas y de la parte superior del cuerpo en el mismo dispositivo. La pantalla táctil a color de 7 “ofrece diferentes ilustraciones de retroalimentación y todas las opciones de ajuste e necesita para hacer ejercicio eficazmente. Equipado con una unidad de control y visualización con pantalla táctil a color de 7”, entrenador de la parte superior del cuerpo con manivelas largas, Empuñaduras para terapia, Adaptadores de agarre, Reposapiés con ajuste de radio de 2 niveles, Descanso para pantorrillas con almohadillas y correas de velcro, Soporte con ruedas de transporte.</p> <p>Características de terapia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modo de velocidad constante (Isocinético). • Modo de resistencia constante (isotónico). • Modo de potencia constante. <p>LiteGait 300MX:</p> <p>Soporte parcial de peso Litegait 300MX para pacientes adultos que proporciona una postura equilibrada, fuerte y resistente. Permite enseñar los patrones correctos de la marcha en el proceso de rehabilitación, ya sea sobre una caminadora o sobre el piso; además, proporciona una postura vertical correcta y permite el control postural.</p> <p>Ofrece ambientes seguros y efectivos para la rehabilitación de la marcha y realización de actividades sin riesgo de caídas. Ayudando positivamente a las técnicas de terapia de la marcha en pacientes con diferentes niveles de funcionalidad y diagnósticos, proporcionando soporte de equilibrio, balance y postura con resultados que superan las expectativas, permitiendo la asistencia manual del especialista durante la rehabilitación, permitiendo lograr patrones de marcha adecuados.</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Ruedas antiderrapantes con freno. Yugo con ajuste de elevación para adaptarse a diferentes pacientes y graduar la cantidad de peso soportado. Para uso clínico y en el hogar, No se requiere fuerza en la parte superior del cuerpo.</p> <p>El arnés sostiene al paciente de manera cómoda Levanta al paciente de sentado a parado Arnés iHarness estándar; impermeable, fácil de limpiar y suave Q-Straps que ofrecen apoyo pélvico adicional Punto de suspensión doble único Cuatro puntos independientes de ajuste del arnés. Control y corrección postural yugo operado por batería. Se puede utilizar en combinación con caminadoras, sobre el piso o con equipo de balance y juegos, entre otros. Peso máximo del paciente: 136.20 kg Altura máxima del paciente sobre piso:</p> <p>213.36 cm Altura máxima del sistema: 228.60 cm Descenso mínimo del sistema: 157.48 cm Rango de ajuste de altura: 71.12 cm Largo total: 115.57 cm Ancho interno de la base: 86.36 cm</p> <p>Grúa móvil para traslado 1640,175 kg.:</p> <p>Puede usarse tanto con arnés tipo sling como, Caja de control intercambiable Función de bajado de emergencia Barras de manubrio ergonómicas que permite un manejo suave. Base con amplio ajuste y bajo perfil para colocarse debajo de camas. Rango de levantamiento vertical extendido desde el piso hasta una cama alta.</p> <p>Especificaciones: Carga segura de trabajo: 175kg Baterías: 2 x 12 V recargables Cargador: entrada: 110 VAC, Salida 24 VDC Función de bajada de emergencia: Mecánica Número de levantamientos con la batería completamente cargada: 120</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Peso de la base en forma de U: 21 Kg Peso de la caja de control con baterías: 7.5 kg Peso total del equipo: 48.5 kg Incluye batería.</p> <p>EnPuls Nueva Generación:</p> <p>La exclusiva tecnología alemana del equipo enPuls lo hace una herramienta básica para el tratamiento de pacientes. El tratamiento con ondas de choque radiales es un procedimiento con una gran variedad de aplicaciones que abarcan desde los problemas ortopédicos superficiales hasta el tratamiento de los puntos gatillo miofasciales. enPuls cuenta con un generador electromagnético para la aceleración del proyectil, ideal para tratamientos de reducción de dolor crónico y otras patologías. Gracias a este sistema, el tratamiento es mucho mejor tolerado ya que permite una eficiente transferencia de energía.</p> <p>Ventajas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor tolerado por el paciente. 2. Menor desgaste del equipo. 3. Eficiente transferencia de energía. <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generador de energía a través de electroimanes. • Menú de indicaciones con protocolos de tratamiento. • Frecuencias de 1 a 22Hz. • Energía de 60 a 185 mJ (1 a 5 bares). • Modos de ráfaga: Continuo/4 /8 / 12 golpes. • Más de 25 protocolos de tratamiento ilustrados. • 7 programas pre-establecidos ajustables. • Pantalla táctil con tecnología "Capacitive Touch Communication" (no requiere de lápiz para manipular pantalla). • Parte de frente de unidad es de vidrio. • Software V3.1 • Aplicador de 6 mm / 15 mm (2) / 25 mm.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Compresa caliente Extra grande 38x61 cm:</p> <p>Las compresas calientes son un método sencillo y eficaz de la aplicación de calor húmedo, proporcionando aproximadamente 30 minutos de calor húmedo terapéutico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentan el flujo sanguíneo. • Disminuyen el tiempo de tratamiento. • Brindan relajación muscular, reducción del dolor y estimulación de la propiocepción. • Contiene relleno de bentonita (hidrocoloide natural) envuelto en tejido de mezcla de algodón. <p>Compresa caliente Rectangular 25x46 cm:</p> <p>Compresas calientes que mejoran la aplicación de la terapia con calor húmedo, manteniendo el calor hasta por 30 minutos. Con relleno de bentonita, un hidrocoloide natural envuelto en un tejido de mezcla de algodón, que transmite uniformemente el calor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengüetas marrones en la mayoría de los modelos para agilizar su rotación en clínicas muy concurridas. • Rentables, cada compresa ofrece cientos de tratamientos. <p>Compresa caliente Rodilla/Hombro 25x50 cm:</p> <p>Compresas calientes que mejoran la aplicación de la terapia con calor húmedo, manteniendo el calor hasta por 30 minutos. Con relleno de bentonita, un hidrocoloide natural envuelto en un tejido de mezcla de algodón, que transmite uniformemente el calor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengüetas marrones en la mayoría de los modelos para agilizar su rotación en clínicas muy concurridas. • Rentables, cada compresa ofrece cientos de tratamientos. <p>Compresa caliente Contorno de cuello 61</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>cm:</p> <p>Las compresas calientes son un método sencillo y eficaz de la aplicación de calor húmedo, proporcionando aproximadamente 30 minutos de calor húmedo terapéutico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentan el flujo sanguíneo. • Disminuyen el tiempo de tratamiento. • Brindan relajación muscular, reducción del dolor y estimulación de la propiocepción. • Contiene relleno de bentonita (hidrocoloide natural) envuelto en tejido de mezcla de algodón. <p>Compresa caliente Estándar 25x30 cm:</p> <p>Las compresas calientes son un método sencillo y eficaz de la aplicación de calor húmedo, proporcionando aproximadamente 30 minutos de calor húmedo terapéutico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentan el flujo sanguíneo. • Disminuyen el tiempo de tratamiento. • Brindan relajación muscular, reducción del dolor y estimulación de la propiocepción. • Contiene relleno de bentonita (hidrocoloide natural) envuelto en tejido de mezcla de algodón. <p>Compresa caliente Rectangular 25x61 cm:</p> <p>Compresas calientes que mejoran la aplicación de la terapia con calor húmedo, manteniendo el calor hasta por 30 minutos. Con relleno de bentonita, un hidrocoloide natural envuelto en un tejido de mezcla de algodón, que transmite uniformemente el calor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lengüetas marrones en la mayoría de los modelos para agilizar su rotación en clínicas muy concurridas. • Rentables, cada compresa ofrece cientos de tratamientos. <p>Bandas para sujetar Velcro Nylatex de 6x46 cm, 1 pieza:</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Cintas elásticas fabricadas en Nylatex ideales para sujetar compresas o electrodos en el paciente. • Cintas de sujeción para electrodos o compresas. <p>Bandas para sujetar Velcro Nylatex de 6x91 cm, 1 pieza:</p> <p>Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ideal para sujetar las compresas frías o calientes. • Puede elegir la medida de acuerdo a su necesidad • Puede tratar a múltiples pacientes y su elasticidad no cambiara. <p>Las bandas Nylatex son ideales para mantener en su lugar los electrodos de carbono y las esponjas durante el tratamiento de electroterapia.</p> <p>Bandas para sujetar Velcro Nylatex de 6x122 cm, 1 pieza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cintas elásticas fabricadas en Nylatex ideales para sujetar compresas o electrodos en el paciente. • Cintas de sujeción para electrodos o compresas. <p>Banco de dos peldaños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brinda seguridad. • Resistente. • Práctico. Características: • Cubierta de hule antiderrapante de 1.00 mm de espesor, acabado estriado color negro. • Plataformas en lámina de acero no. 22, con moldura perimetral de aluminio, acabado horneado. • Estructura en tubo de acero calibre no. 20, de 22.2 mm de diámetro, acabado cromado. • Regatones antiderrapantes de hule suave. • Dimensiones de plataforma: 40.5 x 20.0 cm. <p>Paquete de bandas de resistencia ligera,</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Am-Rj-Vd:</p> <p>Incluye: 3 Bandas, Amarillo, Rojo y Verde, Ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia.</p> <p>Las bandas de resistencia son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas. En 8 niveles de color de resistencia progresiva, dando una rápida vista del progreso de un nivel. Al siguiente y permite al paciente progresar a medida que se hacen más fuertes. Características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en látex y con los más altos estándares de calidad. • Para uso en clínicas, hospitales, gimnasios y el hogar. • Ligeras y fáciles de transportar. <p>Paquete de bandas de resistencia dura, Azul-Negro:</p> <p>Ayudan a los pacientes a rehabilitar lesiones, mejoran la vida funcional y el rendimiento deportivo, haciendo más fácil la medición del progreso y el logro de los objetivos de la aptitud o la terapia.</p> <p>Las bandas de resistencia son fáciles de usar, cómodas, portátiles y son una alternativa efectiva a las pesas y máquinas de pesas. Están disponibles en 8 niveles de color de resistencia progresiva, dando una rápida vista del progreso de un nivel al siguiente y permite al paciente progresar a medida que se hacen más fuertes.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en látex y con los más altos estándares de calidad. • Para uso en clínicas, hospitales, gimnasios y el hogar. • Ligeras y fáciles de transportar.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Electrodo de carbono 6 x 8 cm, 1 pieza:</p> <p>Electrodo de carbón o carbono, reusable.</p> <p>España de 10.5 x 9 cm para electrodo, 1 pieza:</p> <p>España para electrodos de carbón o carbono</p> <p>Barril Arcoiris de Vinil Grande Tamaño 100 x 120 cm.</p> <p>Tunel Gusano con Transparencia: Dimensiones 300 X 60 cm:</p> <p>Túnel de colores deja pasar a través de él sin peligro al niño, útil para competencias de obstáculos y desarrollo físico del alumno. Alberca Cuadrada Transformable 120LX120LX40AX15G cm.</p> <p>Pacer Dinámico Andador/Entrenador de Marcha:</p> <p>Medida codo a piso, El entrenador de marcha Pacer es la solución para quienes inician a caminar y necesitan asistencia en el proceso de rehabilitación y fortalecimiento de músculos y huesos de forma segura. Medida codo a piso: 39 cm - 127 cm / 15.5" - 49"</p> <p>Medidas marco: Mini, Pequeño, Mediano, Grande y E Grande Peso máximo del usuario 34 kg. - 113 kg. / 75 lbs. - 250 lbs, Peso del producto: 4.6 kg. - 14.5 kg. / 10.2 lbs. - 32 lbs. Uso: interior y exterior.</p> <p>Triciclo para niño Chivita:</p> <p>Bicicleta de Equilibrio.</p> <p>Set de Estimulación:</p> <p>(Escalera 40X20X55CM, Cuña 40X20X55CM, Rectángulo 40x20cm, Cubo 15x15cm)</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Colchón 200 x 200 x 10 cm:</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricación: Confección con hilo y cierre de vinipiel. • Relleno: Espuma de poliuretano, densidad de 20 kg/m3 • Forro: Vinil de alta resistencia y lavable. • Colores: Varios. • Dimensiones: 200 x 200 x 10 cm (largo x ancho x alto) <p>Conjunto de Entrenamiento:</p> <p>(Escalera de Agilidad, Aros, Cono de Discos, Conos de Entrenamiento)</p> <p>Regulador de Voltaje y Supresor de Picos 1000 Watts:</p> <p>No Break CyberPower CP1500PFCLCDALínea interactiva, 1000W, 1500VA, Entrada88-144V, Salida 120V, 12 Contactos</p> <p>Regulador de Voltaje y Supresor de Picos 1350 Watts:</p> <p>No Break CyberPower OL1500ERTXL2U, Doble Conversión en Línea, 1.350W,1.500VA, Entrada 190V - 300V, Salida 200V- 240V, 8 Salidas</p> <p>Regulador de Voltaje y Supresor de Picos 2700 Watts.</p> <p>No Break Vertiv GXT5-3000LVRT2UXL, Doble Conversión en Línea, 2.700W,3.000VA, Entrada 60V - 150V, Salida 110V -125V, 5 Salidas</p> <p>Regulador de Voltaje y Supresor de Picos 6000 Watts.</p> <p>No Break APC Smart-UPS SRT</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>SRT6KXLT,6000W, 6000VA, Entrada 208V, Salida240V</p> <p>Polainas 500gr,1kg, 2kg, 3kg, (Un Par de cada peso).</p> <p>Polainas fabricadas a base de cero fino, forradas con lona muy resistente, cuenta con 2 argollas para fijar fácilmente los tirantes o cinturones de velcro, relleno de fierro dulce.</p> <p>Tina Móvil 170 Litros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad: 170 litros - Dimensiones: 60 cm profundidad, 75 cm largo, 40 cm ancho. - Soldadura de arco de punto continuo. - 4 ruedas multidireccionales 2 de ellas con freno - Control de flujo de agua a través de varilla y manija. - Desagüe de la tina por gravedad, controlada por llave de paso tipo esfera. - Turbina de hidromasaje con 1/2 HP, consumo 12 Amp, 127 VCA- 60 Hz, 3530 RPM - Termómetro integrado - Evacuación de agua de 37.85 lts por minuto a 56.78 litros por minuto. <p>Tina serie FULL Body Hubbard, 1,022 litros.</p> <p>Hidroterapia.</p> <p>Tanque Mini Hubbard 115V/60Hz.</p> <p>El tanque de Hubbard es más utilizado para el tratamiento de todo el cuerpo de forma simultánea, brazos, piernas y tronco del cuerpo.</p> <p>Su diseño le permite acceder a su interior de una forma más cómoda que los tanques convencionales. Este tanque tiene doble turbina, y es capaz de proporcionar un aumento en el rango de movimiento, así como el acceso de todo el cuerpo en el tratamiento de quemaduras y otras afecciones de la piel.</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Material: Acero Inoxidable. Capacidad: 270galones (1022.058 Litros) Largo Interno: (226.06cm) Ancho Interno: (127cm) Profundidad interna:(55.88 cm).</p> <p>Tina Móvil 341 litros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 341 litros • Soldadura de arco de punto continuo • Material: Acero inoxidable • 4 ruedas multidireccionales 2 de ellas con freno • Control de flujo de agua a través de varilla y manija • Desagüe de la tina por gravedad, controlada por llave de paso tipo esfera • Turbina de hidromasaje con 1/2 HP, consumo 12 Amp, 127 VCA- 60 Hz, 3530 RPM • Termómetro integrado • Evacuación de agua de 37.85 lts por minuto a 56.78 litros por minuto • Ubicación (es) del tratamiento corporal: paciente sentado, hasta cuello • Largo Interno: 116.8cm • Ancho interno: 61cm • Profundidad interna: 63.5cm • Certificación: CE • Dimensiones +/- 3cm <p>Silla para tina Hidroterapia.</p> <p>Las sillas para hidroterapia están especialmente diseñadas para facilitar a pacientes y usuarios el tratamiento en la aplicación de baños parciales en extremidades superiores e inferiores, puede ser fija o con llantas (2 con freno y 2 sin freno).</p> <p>Características: Asiento y respaldo tapizado con vinilo negro. Asiento y respaldo fabricados con espuma de alta densidad. Cinturón de seguridad ajustable. Altura ajustable mediante lucillo. Plataforma del pie</p>



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>con material antiderrapante. Especificaciones Técnicas. Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Altura: 70 a 110 cm ◦ Respaldo: 25 x 40 cm ◦ Escalón: 45 x 40 cm <p>Estación Rehab & Weliness.</p> <p>Permite a sus pacientes llevar a cabo su programa de rehabilitación completo en un espacio pequeño.</p> <p>En una estación que ofrece amplio rango de movimiento, equilibrio, fuerza y eficacia funcional. A sus pacientes les encantará la sencillez y la progresión visual.</p> <p>La estación incorpora el sistema de resistencia progresiva de TheraBand® y está diseñada para integrar el uso de la resistencia elástica progresiva para el entrenamiento de fuerza en conjunto con las pelotas para ejercicio TheraBand y los entrenadores de estabilidad. Los puntos de fijación de los tubos en múltiples planos permiten realizar ejercicios creativos que aíslan músculos efectivamente. Este enfoque integrado hace que los ejercicios sean vistos por sus pacientes como interesantes y divertidos. La estación incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema multidimensional montable a la pared provee tres planos de movimiento con rieles, indicadores de posición y colocación con una mano para permitir una fácil incorporación del paciente. • Sistema de base portable con seis puntos de conexión. • Tubos TheraBand® en cuatro niveles Progresivos y tres longitudes. • Tres pelotas de ejercicio TheraBand® Pro Series SCP® (Amarillo, Verde, Rojo). • Dos juegos de entrenadores de estabilidad TheraBand® (Verde, Azul). • Un paquete completo de accesorios, que incluye Cinturón, Tirantes de Asistencia (2), Cinta para Cabeza, Barra de Ejercicios, Tirantes para Extremidades (2), Manijas de



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Ejercicios (2) y un Rack de Accesorios.</p> <p>Mesa de Cuádriceps.</p> <p>Permite ejercicios de extensión de cadera, estiramiento de cuádriceps e isquiotibiales, fortalecimiento de cuádriceps, así como ejercicios para extremidades superiores e inferiores.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura del respaldo de 69.85 cm hasta el final del mismo. • Correas de fijación para muslo (removibles). • 2 brazos ajustables para movimiento oscilatorio. • 2 unidades de torque permanentes de cromo plateado con soportes redondos (rodillos), acojinados en vinilo resistente para extremidades inferiores. • Asiento, respaldo y cilindros acojinados forrados en vinilo resistente de alta calidad. • Cabecera ajustable (removible). • Manijas anatómicas de material antiderrapante. • Marco de acero cromado (resistente al impacto). • Discos de peso (opcionales). <p>ROXProX6 Pcs Set.</p> <p>ROXProX viene con sensor láser, pantalla de símbolos, luz, sonido y vibración. Es el sistema definitivo para entrenar habilidades cognitivo motoras, para la medición de velocidad sin contacto y para una experiencia de entrenamiento multisensorial basada en estimulación externa.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interacciones sin contacto con sensor láser • Símbolos de pantalla LED para una mayor estimulación cognitiva • Medición de velocidad hasta el milisegundo • Más de 75 sesiones de ejercicios gratuitas basadas en videos para cualquier condición



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>física y nivel de edad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más de 300 bibliotecas de ejercicios gratuitas basadas en videos para entrenamiento físico y deportivo específico • Más de 9 programas abiertos para crear tus propios ejercicios • Tabla de clasificación mundial para competir con el mundo • Análisis en tiempo real en la aplicación para realizar un seguimiento de su rendimiento al milisegundo • Fácil de usar: configuración, navegación y personalización intuitivas • Herramienta abierta: nunca prescriptiva. 100% personalizable según necesidades específicas • Centro de ayuda: soporte de usuario multiplataforma disponible <p>Escalera de Entrenamiento.</p> <p>(Con 8 peldaños con largo de 4 m por 41 cm de ancho)</p> <p>Mkz-escainfinibi.</p> <p>(Escalera Sin Fin Unifitnees Gimnasio Uso)</p> <p>Bomba de Succión. Bomba de 1 ½ HP. Filtro de Arena. Bomba de Calor. Clorinador por medio de sal y cloro. Biombo 3 Secciones. Mesa de Inclinación Eléctrica Infantil. Escalera con Rampa. Negatoscopio Doble Led. Mesa de Tratamiento Sencilla. Mesa de Inclinación Eléctrica. Juego de Consultorio Modelo Futuro de 5 Piezas</p> <p>Complementos para Compreseros de 12 y 4.</p> <p>1.2. Resistencia de 1000w,</p>



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>2.2 Resistencias de 600 w, 3.4 Termostatos con contra, 4.4 Apagadores, 5. Complementos de Instalación (Cable, Zapata, Focos Piloto)</p> <p>Cuarto Cems.</p> <p>1. Piso foamy para toda el Área del Cuarto 2. Mantenimiento para el Tubo de Burbujas 3. Mantenimiento Alberca de Pelotas4. Mantenimiento general a todos los equipos</p> <p>Turbinas.</p> <p>Cuarto de Estimulación Sensorial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Panel de Luz Infinita - Panel de Tacto - Piso Fommy para toda la Área requerida - Sillon Puff - Colchones de pared para toda el Área que se requiere - Colchones de Piso para toda el Área que se requiere - Cielo de Estrella - Dos Espejos de Marco 120x200 cm - Aromaterapia <p>T002 Mantenimiento preventivo Bicicleta Vertical U9. T002 Mantenimiento preventivo Thera trainer Tigo. T002 Mantenimiento preventivo Sistema de Balance SD. T002 Mantenimiento preventivo Gait Trainer. T002 Mantenimiento preventivo Alter G Pro. T002 Mantenimiento preventivo Biostep.</p>

Los Criterios de Selección para Apoyos del **Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social** se sujetan al tipo de necesidad de individuo y/o familia acorde a las Especificaciones Técnicas requeridas para cada tipo de beneficiario.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
<p>Salud Visual</p>	<p>ARMAZONES OFTÁLMICOS DE DIFERENTES COLORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armazones pasta o metal para adultos Mayores. • Armazones pasta o metal para Adultos. • Armazones pasta o metal para Adolescentes. • Armazones pasta o metal Infantiles. <p>MICAS GRADUADAS EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plástico CR-39, monofocal Blanco. • Plástico CR-39, blanco bifocal flat top L-28. <p>GRADUACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • +- 0.00 A 6.00 dioptrías.
<p>Medicamentos especializados, Toxina Botulínica y hemofílico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aripiprazol 30mg. c/10 tabletas. • Atomoxetina 40 mg, cap. c/14. • Atomoxetina liquido 4mg/ml, 1 sol c/100 ml. • Carbamazepina 200 mg. con c/50. • Eritropoyetina humana 2,000 U.I • jga. 1 ml. c/6. • Fenitoína sódica 100 mg. c/50 tabletas. • Lamotrigina 50mg c/28 disper. • Levodopa y carbidopa 250 mg. tab. c/30. • Levetiracetam 100 mg/ml sol. fco. /150 ml. • Levetiracetam 500 mg tab. c/30. • Metilfenidato 10 mg tab. c/30. • Factor VIII 500 UI jga. c/1. • Factor IX de 500 UI FA c/1. • Olanzapina 10 mg. tab. c/28. • Oxcarbazepina 300 mg. gra. c/20. • Oxcarbazepina 60 mg/1 ml. sus. fco c/100 ml. • Quetiapina 300 mg. c/30 tab. • Risperidona 2 mg. tab. c/20. • Risperidona 1 mg. comp. caja c/20 tabletas. • Risperidona sol. got. c/60 ml. • Sertralina tabletas 50 mg c/30 tab. • Topiramato de 100 mg c/20 tab. • Toxina Botulínica Tipo A de 500 • U. • Valproato de Magnesio 200 mg. c/40. • Valproato de Magnesio 4g/100ml. sus. c/100 ml. • Valproato de Magnesio 600 mg. c/30. • Valproato semisódico 500 mg. c/30. • Ciclosporina 100mg sol. fco. c/50 mg.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
<p>Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregarán Apoyos Escolares que contiene una mochila con útiles escolares acorde al nivel escolar. <p>Niñas y Niños, que cursen nivel primaria.</p> <p>1 pieza de mochila escolar nivel primaria color azul turquesa con combinaciones en color lila, 100% poliéster elaborado de la siguiente manera: Medida de 44 cm. De alto, por 32 cm de ancho en el punto medio, 14.5 cm de fondo y 14.5 cm.</p> <p>Contiene lo siguiente: artículos escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piezas de marca texto de color fosforescente (verde y naranja) de 13 cm de largo incluyendo la tapa x 1.50 cm de diámetro en la parte media, no toxico, punta cincel. • Piezas de lápices de grafito color amarillo con goma. • Piezas de lápices adhesivos de 9 gramos no toxico lavable, el envase mide 8.5 cm de largo incluyendo tapa x 2.00 cm. De diámetro en la parte media. • Pieza de tijera escolar punta roma con una mediada de 12.20 cm de largo. • Caja de lápices de colores caja con 12 colores no toxico con una medida de 17.50 cm de largo. • Piezas de gomas de borrar con una medida de 4cm. De largo x 3.00 cm de ancho con un grosor de 1.00 cm. • Piezas de sacapuntas de plástico. • Piezas de cuaderno profesional de raya de 100 hojas con medida de 20 x 26 cm. • Piezas de cuaderno profesional de cuadros de 100 hojas con medida de 20 x 26 cm papel bond de 50 g/m2, con espiral metálico y 2 pasta duras de cartón, la principal y la posterior, papel bond de 50 g/m2, con espiral metálico y 2 pasta duras de cartón, la principal y la posterior. • Piezas de cuaderno profesional de cuadros de 100 hojas con medida de 20 x 26 cm, papel bond de 50 g/m2, con espiral metálico y 2 pasta duras de cartón, la principal y la posterior. • Juego geométrico de 5 piezas que consta de regla de 30cm, escuadra de 60°, escuadra de 45°, transportador y un compás. • Piezas de bolígrafo diferentes colores • Pieza de diccionario escolar ilustrado con vocabulario escolar, ilustraciones, fórmulas de 10,000 palabras usuales, 15,000 acepciones, apéndice gramatical, ilustración de anatomía, botánica, zoología, fórmulas para conocer las áreas de las



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>figuras planas y volúmenes de los cuerpos geométricos, palabras del idioma español, apéndice a colores con: atlas mundial, atlas de ciencia, héroes nacionales y banderas.</p> <p>Personas Adolescentes que cursen nivel secundaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pieza de mochila escolar nivel secundaria color lila con combinaciones en color azul marino, 100% poliéster elaborado de la siguiente manera: medida de 44 cm de alto, por 32 cm de ancho en el punto medio, 14.5 cm de fondo y 14.5 cm. <p>Contienen los siguientes artículos escolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piezas de marca texto de color fosforescente (verde y naranja) de 13 cm de largo incluyendo la tapa x 1.50 cm de diámetro en la parte media, no toxico, punta cincel. • Piezas de folder tamaño carta color crema • Piezas de lápices de grafito color amarillo con goma. • Piezas de lápices adhesivos de 9 gramos no toxico lavable, el envase mide 8.5 cm de largo incluyendo tapa x 2.00 cm. De diámetro en la parte media. • Pieza de tijera escolar punta roma con una mediada de 12.20 cm de largo. • Caja de lápices de colores caja con 12 colores no toxico con una medida de 17.50 cm de largo • Piezas gomas de borrar con una medida de 4 cm. De largo x 3.00 cm de ancho con un grosor de 1.00 cm. • Piezas de sacapuntas de plástico. • Piezas de cuaderno profesional de raya de 100 hojas con medida de 20 x 26 cm, papel bond de 50 g/m2, con espiral metálico y 2 pasta duras de cartón, la principal y la posterior. • Piezas de cuaderno profesional de cuadros de 100 hojas con medida de 20 x 26 cm, papel bond de 50 g/m2, con espiral metálico y 2 pasta duras de cartón, la principal y la posterior. • Juego geométrico de 5 piezas que consta de regla de 30cm, escuadra de 60°, escuadra de 45°, transportador y un compás. • Piezas de bolígrafo diferentes colores (azul, negro) • Paquete de 50 hojas tamaño carta color blanca. • Calculadora científica escolar con cubierta deslizable de 220 funciones, pantalla de 10 dígitos con visualizador de operaciones, cálculos aritméticos, funciones trigonométricas, cálculos estadísticos, regresión lineal y logarítmica, conversión de unidades angulares, deberá contar con dos pilas ag13 e instructivo.



<p>Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social</p>	<p>Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar</p>
	<p>Nota: los artículos escolares estarán incluidos en una bolsa nylon transparente dentro de la mochila.</p>
<p>Fomento Familiar a la Producción de Traspatio</p>	<p>Aves de corral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se seleccionan con base en las razas productoras de huevo, sanas y vacunadas, cumpliendo con las normas de control zoonosanitarios de crianza y movilización. <p>Semillas para hortalizas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se seleccionan aquellas semillas que den cumplimiento a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas. <p>Paquete de Alimento para Aves</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se emplean alimentos de uso comercial para la alimentación de las aves con las especificaciones de nutrientes acorde a la dieta de las aves para la etapa de crecimiento y de postura respectivamente. <p>Sobre de Antibiótico polivitamínico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refiere al medicamento útil para contrarrestar los efectos de enfermedades avícolas más comunes durante el proceso de crecimiento y postura. •
<p>Huertos Escolares Pedagógicos</p>	<p>Semillas para hortalizas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las semillas deben ser categoría declarada, conforme lo establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, a fin de reconocer la fuente inicial u origen para producción. <p>Aperos de labranza para la producción de alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rastrillo jardinero de 16 dientes de ¼ de espesor, cabeza forjada en acero alto carbono y cabo de 60" de fresno americano, pulido y barnizado. • Coa pala sin cabo fabricado en acero al carbón y acabado en pintura negra electrostática, con longitud de 35 cm, ancho 25 cm, calibre 14, peso 1.5 kg. • Talacho pico con mango de madera de 36" y peso de 5 libras, ojo ovalado número 6, material de cabeza de acero 1045 y



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<p>longitud de 19 ½”.</p> <p>Instrumentos para almacenamiento de agua y riego</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tinaco tricapa de 1,100 lts. fabricado con polietileno lineal de baja densidad, color beige por fuera y blanco por dentro, diámetro de 1.10 m y altura de 1.40 m, incluye accesorios: válvula, esfera y tuerca unión, flotador no.5 y jarro de aire. • Manguera tramada ligera de ½ pulgada de 30 m, con niple anexo para interconexión a tinaco.

Los Criterios de Selección para Apoyos del **Subprograma de Atención a Primera Infancia** se sujetan al tipo de necesidad del individuo y/o familia acorde a las Especificaciones Técnicas requeridas para cada tipo de beneficiario.

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a la Primera Infancia	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
<p>Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios. (CAIC)</p>	<p>Se entregará mobiliario infantil y equipo de cocina a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)</p> <p>En equipamiento de mobiliario infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 13 sets de mesitas con 4 sillitas • 2 pizarrones blancos grandes • 4 lockers infantiles • 4 estantes infantiles (muebles de cubos) • 4 gaveteros infantiles de 10 gavetas • 4 percheros infantiles • 2 libreros infantiles. <p>En equipamiento de cocina:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Parrilla con 4 quemadores • 2 Licuadoras • 50 Platos • 50 Tazones • 50 Vasos • 50 juegos de cubiertos de acero inoxidable • 50 vasos para gelatina • 2 Set utensilios de cocina • 2 Baterías de cocina de acero inoxidable



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a la Primera Infancia	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
	<ul style="list-style-type: none"> • 4 charolas de acero inoxidable • 2 Alacenas • 1 olla de presión • 1 extractor de jugos • 2 coladores • 1 rallador de queso • 2 jarras de 5 litros • 1 comal • 2 tablas para picar • 1 juego de cuchillos de 10 piezas • 2 peladores de verduras • 2 abrelatas • 1 cilindro de gas • 1 kit de instalación de gas • 1 batidora • 1 despachador de agua • 2 exprimidores de limones.

Los Criterios de Selección para Apoyos del “**Subprograma Atención a Población en Condiciones de Emergencia**” se sujetan al tipo de necesidad de individuo y/o familia acorde a las Especificaciones Técnicas requeridas para cada tipo de beneficiario.

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia	Desglose de Características de los Apoyos a Otorgar
Apoyo Humanitario Básico.	Artículos de limpieza para el hogar, cobertores y colchonetas a población en situación emergencia. <ul style="list-style-type: none"> • 1 Colchoneta matrimonial • 1 Cobertor matrimonial • 1 Cubeta de 5 litros • 1 Trapeador • 1 Jalador de agua • 1 Escoba de plástico • 1 Litro de cloro • 1 Kilogramo de jabón en polvo • 1 Franela • 1 Kilogramo de bolsas color negro de 60X90 cm.



4.5. Acciones Transversales.

4.5.1. Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad:

Con la ejecución de los proyectos pertenecientes al **Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad** atiende los derechos humanos de las personas con Discapacidad garantizando el ejercicio efectivo de estos, incluido el de la vida y salud, es por ello que a través de la ejecución de los proyectos se pretende beneficiar a este rubro de personas, con la entrega de diversas ayudas técnicas que conforman el subprograma acorde a su tipo de discapacidad.

4.5.2. Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social:

Toda persona puede desarrollar actividades económicas, a fin de garantizar el derecho humano al trabajo, respetando la igualdad y no discriminación, esto contribuye a tener una vida digna; es por ello que a través de la ejecución de los proyectos se pretende beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad, con la entrega de diversos apoyos, además, se impulsa la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de las personas en situación de Vulnerabilidad, a los cuatro rubros de población; Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Adultas (Jefas y Jefes de familia) facilitando con ello la realización de sus actividades cotidianas y su inclusión a la sociedad.

4.5.2.1. Orientación y Educación Alimentaria.

Para los proyectos "Fomento Familiar a la Producción de Traspatio y Huertos Escolares Pedagógicos" pertenecientes al **Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social** la Orientación y Educación Alimentaria son ejes transversales que permean los proyectos de EIASADC en el Estado, mediante acciones y estrategias educativas de promoción a nivel individual, familiar o colectivo de estilos de vida saludable, basados en una alimentación correcta, considerando principalmente la selección, preparación y consumo de alimentos, apegándose a la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación y responder a las necesidades de la población beneficiaria.

La orientación y educación alimentaria se dirige primordialmente a los Beneficiarios según cada proyecto (Mujeres jefas de familia y Comités Comunitarios, Niñas, Niños, mujeres Adolescentes y Hombres adolescentes y comités comunitarios); así como al personal operativo del SMDIF, con el objeto de promover la integración de una alimentación correcta a través de acciones formativas y participativas con perspectiva familiar comunitaria, de género y regional, a fin de empoderar a las y los Beneficiarios de los proyectos para la toma de decisiones saludables.

4.5.2.2. Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos.

Para los proyectos "Fomento Familiar a la Producción de Traspatio y Huertos Escolares Pedagógicos" pertenecientes al **Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social** El DIF CHIAPAS través del personal operativo en las Delegaciones, en coordinación con los SMDIF, deberán transmitir la importancia de asegurar la calidad de los alimentos disponibles en la localidad,



las capacitaciones instruirán a los participantes con los conocimientos necesarios y como aplicar habilidades, métodos y procedimientos para cambiar sus hábitos alimentarios mediante acciones y estrategias educativas de promoción a las familias con enfoque desde la selección de alimentos, preparación y consumo.

4.5.2.3. Organización y Participación Comunitaria.

Para los proyectos “Fomento Familiar a la Producción de Traspatio y Huertos Escolares Pedagógicos” pertenecientes al **Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social**. A través de los SMDIF, se promoverá la participación activa de Adolescentes, Niñas, Niños, autoridades del centro educativo y las mujeres jefas de familia y de la comunidad en general para que realicen acciones de manera colectiva, en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana y del proyecto mismo; para ello, se trabajará con estrategias de planeación participativa, tomando como guía las presentes Reglas de Operación.

En este sentido el SMDIF conjuntamente con los padres de familia de las Niñas, Niños y Adolescentes, Autoridades del Centro Educativo de la comunidad, jefes de familia, constituyen y formalizan los comités comunitarios a inicio del ejercicio presupuestal a través del Acta Constitutiva (**Anexo 3 Acta Constitutiva de Comité Comunitario del proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio**) en las que se designarán las funciones de las integrantes, responsables directos de la operación del proyecto, una vez formalizadas deberán ser digitalizadas para su envío a la DSA, a través de las Delegaciones del DIF CHIAPAS, quedando la original bajo resguardo del SMDIF.

El Comité Comunitario del proyecto “*Huertos Escolares Pedagógicos*” está constituido por un mínimo de tres personas, siendo estos los padres de familia de los Beneficiarios, elegidas en asamblea comunitaria de manera democrática, con representatividad para dar cumplimiento a lo estipulado en las presentes Reglas de Operación. Se integrará de la siguiente manera:

- I. Presidente (a).
- II. Secretario (a).
- III. Tesorero (a).
- IV. Vocal de vigilancia ciudadana.

El Comité Comunitario del proyecto “*Huertos Escolares Pedagógicos*” será el órgano de representación del grupo beneficiado y tendrá las funciones siguientes:

- I. Organizar y recibir la documentación de cada uno de las personas integrantes del Comité Comunitario.
- II. Asistir con las personas integrantes del Comité Comunitario a las Asambleas Comunitarias y asesorías de capacitación para un buen funcionamiento del Subprograma.
- III. Coordinarse con el personal técnico de la Delegación del DIF CHIAPAS para el seguimiento de los proyectos establecidos.



IV. Convocar a Asamblea Comunitaria a las personas integrantes del Comité Comunitario para revisión del Proyecto.

V. Verificar y/o reportar a la delegación correspondiente los avances en la instalación, seguimiento y evaluación como parte de acciones de control y vigilancia del programa.

4.5.3. Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el Subprograma de Atención a Primera Infancia:

Toda persona puede desarrollar actividades económicas, a fin de garantizar el derecho humano al trabajo, respetando la igualdad y no discriminación, esto contribuye a tener una vida digna; es por ello que a través de la ejecución de los proyectos se pretende beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad, con la entrega de diversos apoyos, como el Programa Centros de Asistencia Infantil Comunitarios con el cual se generan espacios donde los niños y niñas de 1 año 6 meses a 5 años 11 meses cuentan con los cuidados y protección necesaria así como también el beneficio de recibir educación inicial, preescolar y alimentación durante su estancia en el Centro. Además, se impulsa la igualdad de oportunidades y el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de las personas en situación de Vulnerabilidad, a los cuatro rubros de población; Niñas, Niños, Adolescentes, Jefas y Jefes de familia facilitando con ello la realización de sus actividades cotidianas y su inclusión a la sociedad.

4.5.4 Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia:

El proyecto “Apoyo Humanitario Básico” bajo el eje transversal promueve el ejercicio de los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en una situación particularmente vulnerable, así como a su desarrollo integral, con la ejecución de este “**Subprograma de atención a Población en condiciones de Emergencia**”, se fortalece el derecho de atención a las personas en condiciones de emergencia a través de la entrega de diversos apoyos, además se impulsa la igualdad de oportunidades, el disfrute igualitario y pleno de los derechos humanos de las personas en esta situación.

4.6. Derechos, Obligaciones y Sanciones.

4.6.1. Derechos y obligaciones de DIF CHIAPAS.

El DIF CHIAPAS, de acuerdo con el Capítulo 2 Criterios Normativos, Apartado 8 Entidades Ejecutoras, en el punto 8.1 Responsabilidades de los Sistemas Estatales DIF de la EIASADC 2025, se compromete a lo siguiente para la aplicación del presente instrumento:

- Elaborar considerando lo establecido en la presente Estrategia y la demás normatividad aplicable, los instrumentos para la planeación, seguimiento y evaluación de los programas de la EIASADC a nivel estatal y municipal.
- Elaborar Reglas de Operación para cada uno de los proyectos con el propósito de transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos.
- Celebrar convenios de colaboración con los SMDIF para la operación de “**EL PROGRAMA**”.



- Coordinar la operación de los programas de la EIASADC en la entidad federativa con las instancias participantes.
- Administrar y ejercer los recursos provenientes del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones Múltiples “Asistencia Social” de acuerdo con la normatividad vigente.
- Focalizar la población objetivo de “**EL PROGRAMA**”, en coordinación con el SMDIF, priorizando la población en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Iniciar oportunamente la operación de los programas de la EIASADC, y entregar de forma continua y sin interrupciones los apoyos, servicios y capacitaciones.
- Fomentar la organización, motivación y continuidad de las actividades realizadas en el marco de los diferentes programas.
- Capacitar, asesorar y dar seguimiento a los SMDIF en la operación de los programas de la EIASADC.
- Adquirir los apoyos que cumplan con las Especificaciones Técnicas de Calidad, establecidas en congruencia con los criterios de las normatividades respectivas.
- Entregar, conforme a la calendarización pactada para tal efecto, los apoyos objeto de “**EL PROGRAMA**” a través de sus Delegaciones o bien en las sedes que establezca y sean logísticamente las más competitivas.
- Coordinar con el SMDIF el envío y la entrega de los apoyos a los beneficiarios, corroborar que a la fecha de la entrega a dichos beneficiarios estos se encuentren con vida y que coincida con el apoyo solicitado.
- Informar a el SMDIF oportunamente los periodos para recabar datos a través de las Fichas Únicas de Identificación, así como la distribución a realizar entre las localidades y beneficiarios del proyecto Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes.
- Coordinar con el SMDIF el envío de los Padrones Únicos de beneficiarios de “**EL PROGRAMA**” ratificados y debidamente requisitados, acorde al recurso autorizado y a las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de enero de 2006, así como en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el DOF el 13 de septiembre de 2018, en específico en la CURP, (No se encuentre fallecido, con inconsistencias, o no localizados), ya que de no cumplir con la información requerida, causaran baja del programa.
- Captura de la información de los Padrones únicos de beneficiarios recibidos en el Sistema de Discapacidad (SIDIS), a fin de realizar la consulta uno a uno en tiempo real de los registros de la CURP ante la RENAPO y con ello verificar el estatus de cada uno de ellos.
- Envía a través de la Unidad de Informática la base de datos para la Confronta Masiva de CURP ante la DGRNPI, para conocer el estatus de los beneficiarios del proyecto.



- Recibe el resultado de la confronta, con los rubros de, bajas, con inconsistencias, o no localizados, remitiendo dichos resultados a los SMDIF para que realicen la modificación acorde al caso que le corresponda.
- Recibe por parte de los SMDIF las modificaciones de la confronta efectuada, analiza resultados y si no cumple con lo solicitado para subsanar dichas observaciones se reenvía nuevamente a confronta las veces que sea necesaria hasta que se resuelva satisfactoriamente.
- Recibe de manera digital, los expedientes de los beneficiarios, mismos que estarán acorde al Padrón de beneficiarios ratificado, y debidamente requisitados por los SMDIF.
- Distribuye a los SMDIF el total de los apoyos que le corresponde, para luego recibir de manera digital la comprobación respectiva.
- El DIF CHIAPAS tiene el derecho de supervisar, evaluar y coordinar las acciones derivadas de los proyectos del Programa Atención a Grupos Prioritarios, garantizando que los recursos se apliquen de manera transparente y conforme a los lineamientos establecidos.
- Asimismo, tiene la obligación de proporcionar el apoyo técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución de los proyectos, asegurar la entrega oportuna de los beneficios a la población objetivo y rendir los informes correspondientes sobre los resultados y avances obtenidos.
- En caso de que el beneficiado ya no requiera el apoyo por diversas razones, se deberá informar al DIF CHIAPAS, de manera oficial, para que este a su vez informe al encargado del proyecto y determine la situación de la ayuda, únicamente en caso de que no tenga al Beneficiario con las características requeridas, se otorgará a las Delegaciones Regionales y/o SMDIF esta facultad, siempre y cuando se apeguen a la normatividad vigente.
- El DIF CHIAPAS, a través de sus Delegaciones Regionales con el apoyo del personal Docente de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios y los enlaces regionales serán los encargados de la integración del Padrón Único de Beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos, desde la recepción de los mismos, comprobación y verificación de la entrega al Centro de Asistencia Infantil Comunitario de los municipios correspondientes.
- El DIF CHIAPAS, a través de sus delegaciones Regionales con el apoyo del personal Docente de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios y los enlaces regionales serán los encargados de la integración del Padrón Único de Beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos, desde la recepción de los mismos, comprobación y verificación de la entrega al Centro de Asistencia Infantil Comunitario de los municipios correspondientes.
- El DIF CHIAPAS a través de DASE en conjunto con la Coordinación de Delegaciones, realizará la calendarización de las fechas y sedes para la entrega de los apoyos.
- El DIF CHIAPAS a través de DASE Supervisará a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) que se obligan a utilizar el mobiliario infantil y equipo de cocina para uso exclusivo de los citados centros y para el correcto funcionamiento del mismo.



4.6.2. Derechos y obligaciones del SMDIF.

Para la aplicación del presente instrumento el SMDIF, de acuerdo con el Capítulo 2 Criterios Normativos, Apartado 8 Entidades Ejecutoras, en el punto 8.2 Responsabilidades de los Sistemas Municipales DIF de la EIASADC 2025, para la aplicación del presente instrumento, se compromete a lo siguiente:

- Celebrar el convenio de colaboración con el DIF CHIAPAS, con el fin de operar los programas de la EIASADC vigente.
- Participar de forma conjunta con el DIF CHIAPAS en el establecimiento de mecanismos y estrategias a seguir para la detección, selección, focalización y atención de beneficiarios.
- En caso de contar con un almacén, que sea adecuado y esté destinado al almacenamiento de los apoyos escolares, lo anterior para la correcta conservación de los mismos.
- Posterior a la recepción de los apoyos escolares en el almacén, el SMDIF contará con un periodo de 10 diez días naturales para cumplir con su calendario de entregas a la población beneficiaria.
- Promoción y coordinación directa de la participación comunitaria en la operación de los **SUBPROGRAMAS**, a través de la formación de comités comunitarios, la formación de estos será para la recepción, preparación, entrega y vigilancia.
- Implementar acciones de orientación y educación alimentaria y aseguramiento de la calidad.
- Operar los subprogramas, con observancia y apego a las reglas de operación emitidas por el DIF CHIAPAS y lo establecido en el presente convenio de colaboración firmado entre ambos.
- Generar los informes correspondientes sobre la operación de los proyectos.
- Asistir a las capacitaciones y reuniones que convoque DIF CHIAPAS con el objeto de analizar y resolver problemáticas que se lleguen a presentar en la ejecución de los proyectos.
- Informar a el DIF CHIAPAS el número de apoyos distribuidos por tipo, localidad y beneficiarios atendidos de manera única.
- Integrar y contribuir al levantamiento de los padrones de Beneficiarios. Con los requerimientos del apoyo solicitado y acorde a las variables del sistema integral de formación de padrones de programas gubernamentales (SIIPP-G) y en específico la CURP actualizada, para determinar si el Beneficiario aún se encuentra vivo. Para el caso del Proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio 2025, el Padrón único de beneficiarios está a cargo de los SMDIF y Huertos Escolares Pedagógicos 2025 el padrón único de beneficiarios está a cargo de autoridades educativas de las Entidades Federativas, el padrón de fomento familiar a la producción de traspatio el levantamiento en campo lo realiza el SMDIF, en las fechas que la DSA señale, la integración de los registros al Sistema de Padrón único de beneficiarios (SIDISA) y/o archivo digital Excel es exclusiva del personal de los SMDIF, para lo cual se les asigna una clave y contraseña personal. El personal de la delegación regional verifica que los municipios hayan cumplido al 100% la integración del padrón de



beneficiarios, el SMDIF dará seguimiento a las inconsistencias presentadas como resultado de las confrontas ante RENAPO.

- Recibir los insumos del proyecto verificando que estén completos y que cumplan con las especificaciones requeridas.
- Deberán de remitir el padrón único de beneficiarios, ratificado y acorde al recurso autorizado, con los requerimientos del apoyo solicitado y acorde a las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G), y en específico en la CURP, para determinar que el Beneficiario no se encuentre fallecido, con inconsistencias, o no localizados, ya que, de no cumplir con la información requerida, causarán baja del programa.
- Recibir el resultado de la confronta, con los rubros de, bajas, con inconsistencias, o no localizados, para que realicen la modificación acorde al caso que le corresponda.
- Realizar las modificaciones de los resultados de la confronta efectuada, y si no cumple con lo solicitado para subsanar dichas observaciones se reenvía nuevamente a confronta las veces que sea necesaria hasta que se resuelva satisfactoriamente.
- Enviar de manera digital, los expedientes de los beneficiarios, teniendo la obligación de resguardar el original del mismo para futuras solicitudes de los órganos fiscalizadores, dichos expedientes estarán acorde al Padrón de beneficiarios ratificado, y debidamente requisitados.
- Recibir el total de apoyos que se les fue comunicado, para su posterior distribución a los a los Beneficiarios, debiendo remitir a oficinas centrales la comprobación respectiva de manera digital, teniendo la obligación de resguardar el original del mismo para futuras solicitudes de los órganos fiscalizadores, misma que deberá ser corroborada, que a la fecha de la entrega a dichos Beneficiarios estos se encuentren con vida y que coincida con el apoyo solicitado, para lo cual deberán de anexar copia de la CURP actualizada del Beneficiario directo a la fecha de entrega del apoyo, así como la fotografía del Beneficiario o solicitante con el apoyo recibido.
- Serán los responsables únicos de la veracidad y legitimidad en la información contenida en Padrón Único de Beneficiarios, documentos que integran el expediente; así como la entrega final de los apoyos al Beneficiario directo o solicitante.

4.6.3. Derechos y compromisos de los Beneficiarios.

La entrega de los apoyos otorgados de los proyectos pertenecientes al **Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad y Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social**, será de manera gratuita, en caso de alguna anomalía o abuso de autoridad, deberá de ser reportado ante las instancias normativas correspondientes.

En caso de que el Beneficiario ya no requiera los apoyos por diversas razones, el SMDIF, deberá de notificar en tiempo y forma a la delegación regional que le corresponda y este a su vez al DIF CHIAPAS, de manera oficial, anexando de manera digital la documentación de la persona que lo sustituya y la modificación en el Padrón Único de Beneficiarios, siempre y cuando cumpla con el sexo, rango de edad, tipo de apoyo y localidad, únicamente en caso de que no tenga al Beneficiario con las características requeridas, se otorgará a Oficinas Centrales esta facultad, siempre y cuando se apegue a la normatividad vigente.



Dar cumplimiento al acuerdo de la circular uno del 14 de febrero de 2019 emitida por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en la cual se establece que los recursos federales del FAM-AS no podrán ser transferidos a ninguna organización social, sindical o civil en la que alguna de estas fuera intermediaria para la entrega de los apoyos a los beneficiarios.

4.6.4. Sanciones.

Se aplicarán al no cumplir las Reglas de Operación a aquellas acciones, por las que se obtenga un lucro indebido de los apoyos, o se pongan en riesgo el fin último de los proyectos.

4.6.4.1. Procedimientos para Sancionar.

El DIF CHIAPAS es el encargado de llevar el procedimiento de cada uno de los proyectos pertenecientes al Programa de Atención a Grupos Prioritarios de la integración de los expedientes para la aplicación de las sanciones derivado a los incumplimientos cometidos por las instancias o Beneficiarios de los Subprogramas relacionados a las presentes Reglas de Operación.

Las Delegaciones del DIF CHIAPAS realizarán las supervisiones a los proyectos para corroborar el incumplimiento a las presentes Reglas de Operación, levantando acta circunstanciada con los actos, hechos u omisiones denunciados con los datos que permitan identificar al presunto responsable y las pruebas que, en su caso, ofrezca el denunciante. La DSA canalizará a la unidad de Apoyo Jurídico del DIF CHIAPAS para su seguimiento correspondiente.

4.7. Instancias Participantes.

4.7.1. Instancias Ejecutoras.

El DIF CHIAPAS, en coordinación de los SMDIF, es el responsable de la ejecución de los proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, Subprograma de Atención a la primera infancia y Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia dependientes del Programa, en coordinación con las 15 Delegaciones del DIF CHIAPAS y con los municipios de atención, cada uno de acuerdo a las responsabilidades y deberes establecidos en las presentes Reglas de Operación.

Asimismo, para los procesos administrativos de gestión interna del Subprograma se apoya con la Unidad de Planeación y con la Unidad de Apoyo Administrativo del DIF CHIAPAS.

4.7.2. Instancia Normativa Estatal.

El DIF CHIAPAS, con base a las presentes Reglas de Operación y en apego a los objetivos de la Ley de Coordinación Fiscal, es la instancia responsable de administrar, los recursos provenientes del ramo general 33, para operar los proyectos pertenecientes al ***Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, Subprograma de Atención a la primera infancia y Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia.***



4.7.3. Instancia Normativa Federal.

Por tratarse de Recursos Federales, le corresponde al SNDIF a través de la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, por medio de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC 2025), con fundamento en la Estructura Programática del FAM-AS del Presupuesto de Egresos de la Federación.

4.8. Prevención de duplicidades.

El DIF CHIAPAS, trabaja de manera coordinada con los diferentes niveles de gobierno con el objeto de evitar duplicidades de recursos y/o apoyos del Subprograma, focalizando la atención a los grupos de atención prioritaria, transparentando con eficiencia el uso de los recursos. Los medios de verificación como clave de INEGI de la localidad y CURP de los sujetos propuestos a beneficiar contribuyen a evitar la duplicidad de localidades y beneficiarios.

4.9. Convenios de colaboración.

Se promueve un Convenio de colaboración para los municipios que integran el Programa de Atención a Grupos Prioritarios a través de recursos del FAM-AS.

4.10. Colaboración.

El DIF CHIAPAS se coordina de manera continua con el SNDIF en la aplicación de los Subprogramas pertenecientes al Programa de Atención a Grupos Prioritarios, misma que se reflejan en el Proyecto Estatal Anual (PEA) y el Programa Estatal Anual de Grupos Prioritarios (PEA-GP) proceso similar que realiza con los SMDIF con la finalidad de sumar la concurrencia institucional al Programa.

4.11. Otros recursos distintos al FAM-AS

En coordinación con la Unidad de Planeación del DIF CHIAPAS, las áreas de DAGVyAS, DASE, DSA y CEI para la operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios 2025, cuenta con recurso humano, a través de un proyecto ejecutado con recurso estatal, previa validación de la Secretaría de Finanzas, y que se detallan a continuación:

Proyectos pertenecientes al Subprograma Atención a personas con Discapacidad	Proyecto para la Operación	Objetivo	Campo de trabajo
Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad, Órtesis y Prótesis	Coordinación para la Atención de los Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud.	Coordinar e implementar estrategias de trabajo que permitan la correcta toma de decisiones, para la adecuada gestión de acciones por parte de la DAGVyAS y con esto, poder brindar un servicio con más calidad a la	DAGVyAS



		población en situación de Vulnerabilidad.	
Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de rehabilitación en Municipios.	Coordinación para la Atención de los Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud.	Coordinar e implementar estrategias de trabajo que permitan la correcta toma de decisiones, para la adecuada gestión de acciones por parte de la DAGVyAS y con esto, poder brindar un servicio con más calidad a la población en situación de Vulnerabilidad.	DAGVyAS
Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)	Departamento de "Atención Infantil Comunitario"	Coordinar estrategias de trabajo para la adecuada operación del Subprograma a fin de que estos contribuyan al desarrollo escolar de los hijos de madres trabajadoras y de escasos recursos económicos, para brindarles el servicio de educación inicial y preescolar. Con un adecuado mobiliario infantil y correcto equipamiento de cocina.	DASE
Apoyo Humanitario Básico.	Coordinación para la Atención de las personas que se encuentren en situación de emergencia o desastre.	Buscar estrategias de pronta atención que permitan apoyar a la población que se encuentre en situaciones de emergencia	CEI

Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Proyecto para la Operación	Objetivo	Campo de trabajo
Salud Visual y Medicamentos especializados	Coordinación para la Atención de los Grupos Vulnerables y Asistencia en Salud.	Coordinar e implementar estrategias de trabajo que permitan las correctas decisiones, para la adecuada gestión de acciones por parte de la DAGVyAS y con esto,	DAGVyAS



Proyectos pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social	Proyecto para la Operación	Objetivo	Campo de trabajo
		poder brindar un servicio con más calidad a la población en situación de Vulnerabilidad.	
Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes.	Departamento "Todos a la Escuela"	Verificar y comprobar la veracidad de los documentos entregados de los posibles Beneficiarios, mismos que han sido requisitados por los Enlaces Regionales para el Desarrollo Integral.	Dirección de Asistencia Social Educativa.
Huertos Escolares Pedagógicos y Fomento Familiar a la Producción de Traspatio	Fortalecimiento y Acceso a la Asistencia Social Alimentaria	Coordinar estrategias de trabajo para la adecuada operación del Subprograma a fin de que estos contribuyan a la seguridad alimentaria de las personas, familias y grupos en Condición de vulnerabilidad en el Estado.	DSA
	Fortalecimiento Social Alimentario	Fortalecer la operación del Subprograma en los municipios del Estado, a través de la aplicación, seguimiento y control de los procesos normativos, administrativos y operativos que contribuyan al derecho de la alimentación de la población vulnerable.	En Delegación del DIF CHIAPAS
	Promoción Social Alimentaria	Mejorar las prácticas alimentarias de la comunidad, la familia y Beneficiarios de los proyectos alimentarios, a través de la promoción de una alimentación correcta y de la participación social comunitaria.	124 Municipios

Los proyectos del Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad operan con recursos del Fondo V FAM-AS.

4.12. Mecánica de Operación.



4.12.1. Objetivo del Proceso.

Contribuir al desarrollo integral de los grupos de atención prioritaria, mediante el fortalecimiento del pleno ejercicio de sus derechos humanos en un marco de inclusión y bienestar social.

Para el proyecto: Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad perteneciente al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, que opera la DAGVyAS, la mecánica de operación es:

- I. Las personas con algún tipo de discapacidad, o el solicitante según lo marca las reglas de operación en el punto 4.3.4, acuden a los SMDIF para solicitar el apoyo oportunamente.
- II. Los SMDIF remiten padrón único de beneficiarios, a cada una de las Delegaciones regionales dependiente de ella, con los requerimientos del apoyo solicitado y acorde a las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G), y en específico en la CURP, (a efecto de verificar que no se encuentre fallecido, con inconsistencias, o no localizados), ya que, de no cumplir con la información requerida, causaran baja del programa.
- III. Las Delegaciones regionales envían por medio de la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS los padrones únicos de beneficiarios de los municipios dependientes de cada una de ellas, debidamente requisitado por los SMDIF, con el fin de realizar el Anteproyecto de Egresos.
- IV. Una vez recibido el importe del recurso autorizado, oficinas centrales informa el total de ayudas técnicas que le corresponde a cada SMDIF, a través de la coordinación de delegaciones por medio de las 15 delegaciones de este DIF CHIAPAS.
- V. Las Delegaciones regionales envían de manera oficial a la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS el Padrón Único de beneficiarios ratificado por los SMDIF, acorde al recurso presupuestal autorizado que le corresponda.
- VI. Oficinas centrales captura la información de los Padrones únicos de beneficiarios recibidos por cada una de las delegaciones regionales en el Sistema SIDIS, a fin de realizar la consulta uno a uno en tiempo real de los registros de la CURP ante la RENAPO y con ello verificar el estatus de cada uno de ellos.
- VII. Oficinas centrales recibe de manera oficial la actualización de datos, acorde a la confronta masiva de CURP efectuada.
- VIII. Se recibe el resultado de la confronta masiva de CURP, con los rubros de, bajas, con inconsistencias, o no localizados, remitiendo dichos resultados a la Coordinación de delegaciones y esta a su vez a las delegaciones regionales, y ellas a los SMDIF para que realicen la modificación acorde al caso que le corresponda.
- IX. Oficinas centrales recibe de manera oficial por parte de la coordinación de delegaciones los resultados de la confronta masiva de CURP efectuada, analiza resultados y si no cumple con lo solicitado para subsanar dichas observaciones se reenvía nuevamente a confronta masiva de CURP las veces que sea necesaria hasta que se resuelva satisfactoriamente.
- X. Las Delegaciones regionales envían a la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS de



manera digital, los expedientes de los beneficiarios, teniendo la obligación de resguardar el original del mismo para futuras solicitudes de los órganos fiscalizadores, dichos expedientes estarán acorde al Padrón de beneficiarios ratificado, y debidamente requisitados por los SMDIF.

XI. Las delegaciones regionales acuden a oficinas centrales para recibir el total de Ayudas Técnicas que se les fue comunicado, para su posterior distribución a los SMDIF y estos a los beneficiarios, debiendo remitir a Oficinas centrales la comprobación respectiva de manera digital, teniendo la obligación de resguardar el original del mismo para futuras solicitudes de los órganos fiscalizadores, misma que deberá ser corroborada por los SMDIF dependientes de ellos, que a la fecha de la entrega a dichos beneficiarios estos se encuentren con vida y que coincida con las Ayudas Técnicas solicitadas, para lo cual deberán de anexar copia de la CURP actualizada del beneficiario directo a la fecha de entrega del apoyo, así como la fotografía del beneficiario o solicitante con las Ayudas Técnicas recibidas.

XII. En el caso de las solicitudes que sean recibidas por parte de oficinas centrales, todo el proceso se lleva a cabo en el Departamento correspondiente, desde la integración del padrón único de beneficiarios hasta la entrega de las Ayudas Técnicas y comprobación respectiva.

XIII. Los SMDIF serán los responsables únicos de la veracidad y legitimidad en la información contenida en Padrón Único de Beneficiarios, documentos que integran el expediente; así como la entrega final de los apoyos al beneficiario directo o solicitante.

XIV. La actualización de la cobertura de los proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad se realiza siempre y cuando exista una reprogramación entre proyectos, ampliación o reducción del recurso presupuestal.

Para el proyecto: Prótesis y Órtesis Terminadas perteneciente al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, que opera la DAGVyAS, la mecánica de operación es:

I. Las personas con algún tipo de amputación y/o limitación motora, acuden a los SMDIF y/o oficinas centrales para solicitar la ayuda técnica y sean remitidos a para su valoración por el médico especialista y este emita la receta y/o dictamen, siempre y cuando sean viables para el proyecto, con la indicación del tipo de prótesis y/u órtesis requerida.

II. Los SMDIF remiten padrón único de beneficiarios, a cada una de las Delegaciones regionales dependiente de ella, con los requerimientos del apoyo solicitado y acorde a las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G), y en específico en la CURP, (No se encuentre fallecido), ya que, de no cumplir con la información requerida, causaran baja del programa. En conjunto con oficinas centrales integra el padrón único de beneficiarios, acorde a los pacientes valorados y que hayan sido viables a prótesis y Órtesis. De acuerdo al recurso presupuestal autorizado.

III. Las Delegaciones regionales envían a la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS los padrones únicos de beneficiarios de los municipios dependientes de cada una de ellas, debidamente requisitado por los SMDIF.

IV. Oficinas centrales captura la información de los Padrones únicos de beneficiarios recibidos por cada una de las delegaciones regionales en el Sistema SIDIS, a fin de verificar el estatus de cada uno de ellos.



- V.** Oficinas centrales envía la base de datos para la Confronta Masiva de CURP de manera trimestral, ante la DGRNPI, para conocer el estatus de los beneficiarios del proyecto.
- VI.** Se recibe el resultado de la confronta Masiva de CURP, de fallecidos y no encontrados, remitiendo dichos resultados a las delegaciones regionales, a fin de actualizar el CURP por incompleto a falta de ello o por cambio de beneficiario por encontrarse fallecido.
- VII.** Oficinas centrales recibe de manera oficial la actualización de datos, acorde a la confronta Masiva de CURP efectuada.
- VIII.** Si el paciente es viable y el médico especialista le otorga receta se procede a la toma de medidas.
- IX.** Posteriormente se realiza la prueba de la prótesis y Órtesis para sus adecuaciones si, son requeridas.
- X.** Las y los Delegados del DIF CHIAPAS a través de los SMDIF serán los responsables únicos de la veracidad y legitimidad en la información contenida en Padrón Único de Beneficiarios, documentos que integran el expediente digital.
- XI.** La actualización de la cobertura de los proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad se realiza siempre y cuando exista una reprogramación entre proyectos, ampliación o reducción del recurso presupuestal.

Para el proyecto: Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios perteneciente al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad, que opera la DAGVyAS, la mecánica de operación es la siguiente:

- I.** Las personas con discapacidad, acuden a SMDIF y/o oficinas centrales para solicitar el apoyo y sean remitidos a para su valoración por el médico especialista y este emita las indicaciones terapéuticas.
- II.** Los SMDIF remiten padrón único de beneficiarios, a cada una de las Delegaciones regionales dependiente de ella, acorde a las variables del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP G), y en específico en la CURP, (No se encuentre fallecido), ya que, de no cumplir con la información requerida, causarán baja del programa. En conjunto con oficinas centrales integra el padrón único de beneficiarios, acorde a los pacientes.
- III.** Las Delegaciones regionales envían a la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS los padrones únicos de beneficiarios de los municipios dependientes de cada una de ellas, debidamente requisitado por los SMDIF.
- IV.** Oficinas centrales captura la información de los Padrones de beneficiarios recibidos por cada una de las delegaciones regionales en el Sistema SIDIS, a fin de verificar el estatus de cada uno de ellos.
- V.** Oficinas centrales envía la base de datos para la Confronta Masiva de CURP de manera trimestral, ante la DGRNPI, para conocer el estatus de los beneficiarios del proyecto.



VI. Se recibe el resultado de la confronta, de fallecidos y no encontrados, remitiendo dichos resultados a las delegaciones regionales, a fin de actualizar el CURP por incompleto a falta de ello o por cambio de beneficiario por encontrarse fallecido.

VII. Oficinas centrales recibe de manera oficial la actualización de datos, acorde a la confronta efectuada.

VIII. Posteriormente los pacientes reciben el servicio de terapia física.

IX. Los Delegados del DIF CHIAPAS a través de los SMDIF serán los responsables únicos de la veracidad y legitimidad en la información contenida en el Padrón Único de Beneficiarios, documentos que integran el expediente digital.

X. La actualización de la cobertura de los proyectos pertenecientes al “Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad” se realiza siempre y cuando exista una reprogramación entre proyectos, ampliación o reducción del recurso presupuestal.

Para el proyecto: Salud Visual; perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DAGVyAS, el proceso que se lleva a cabo es el siguiente:

I. Las personas con problemas de agudeza visual acuden a los SMDIF para solicitar el apoyo oportunamente.

II. Los SMDIF remiten padrón único de beneficiarios, a cada Delegaciones regional dependiente de ella, con los requerimientos del apoyo solicitado.

III. Las Delegaciones regionales envían a oficinas centrales los padrones únicos de beneficiarios de los municipios dependientes de cada una de ellas, con los requerimientos del apoyo solicitado.

IV. Oficinas centrales informa a las delegaciones regionales la relación de las personas a beneficiar de acuerdo al recurso presupuestal autorizado, para que éstos a su vez, lo comuniquen a los SMDIF; para la integración de los expedientes de las personas a beneficiar.

V. Oficinas centrales captura la información de los Padrones únicos de beneficiarios recibidos por cada una de las delegaciones regionales en el Sistema SIDIS, a fin de verificar el estatus de cada uno de ellos.

VI. Oficinas centrales envía la base de datos para la Confronta Masiva de CURP de manera trimestral, ante la DGRNPI, para conocer el estatus de los beneficiarios del proyecto.

VII. Se recibe el resultado de la confronta masiva de CURP, de fallecidos y no encontrados, remitiendo dichos resultados a las delegaciones regionales, a fin de actualizar el CURP por incompleto a falta de ello o por cambio de beneficiario por encontrarse fallecido.

VIII. Oficinas centrales recibe de manera oficial la actualización de datos, acorde a la confronta masiva de CURP efectuada.

IX. La delegación regional envía a oficinas centrales los expedientes en original debidamente requisitados de cada uno de los municipios a beneficiar, teniendo la obligación de resguardar.



- X. Una copia del mismo por futuras solicitudes de los órganos fiscalizadores.
- XI. Las delegaciones regionales acuden a oficinas centrales para recibir el total de apoyos que se les fue comunicado, para su posterior entrega a los beneficiarios, para luego remitir la comprobación respectiva.
- XII. La actualización de la cobertura de los proyectos pertenecientes al Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad se realiza siempre y cuando exista una reprogramación entre proyectos, ampliación o reducción del recurso presupuestal.

Para el proyecto: Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la Dirección de Asistencia Social Educativa, los métodos y/o procedimientos de selección son:

- I. La Dirección de Asistencia Social Educativa, en conjunto con las instancias normativas y administrativas del DIF CHIAPAS, después de haber concluido con los procesos administrativos y licitatorios para la compra de los apoyos correspondientes a los Apoyos Escolares, convocará a los que en ese momento sean los titulares de las 15 Delegaciones del DIF CHIAPAS.
- II. Mediante una calendarización de actividades, acudirán a oficinas centrales a recibir los Apoyos Escolares, quienes firmarán las Actas de Entrega-Recepción, las cuales contendrán las firmas autógrafas de quien en ese momento tenga a su cargo la Dirección de Asistencia Social Educativa de la Delegación Regional respectiva, la Coordinación de Delegaciones Regionales y la Jefatura de Departamento "Todos a la Escuela".
- III. Referente a la Minuta de Acuerdos que se elaborará, llevará de igual manera las firmas originales de quien ocupe la Dirección General del DIF CHIAPAS, la Dirección de Asistencia Social Educativa, de la Delegación Regional respectiva, la Coordinación de Delegaciones Regionales, la Jefatura de Departamento "Todos a la Escuela" y de la Comisaría del DIF CHIAPAS. Referente al Vale de Salida, contendrá las firmas de la Dirección de Asistencia Social Educativa, de la Delegación Regional respectiva y de la Jefatura de Departamento "Todos a la Escuela".
- IV. Es importante mencionar que de manera escrita se les entregará un listado con la distribución de los Apoyos Escolares, el cual describirá con exactitud el municipio y su localidad respectiva, el número de Apoyos Escolares a entregar, por género y nivel escolar, la cual tendrán que respetar sin hacer cambios alguno, salvo que existiese alguna Causa de Fuerza Mayor, la que se informará de manera inmediata, para que de manera coordinada y armoniosa, la Dirección de Asistencia Social Educativa informe al área correspondiente y se pueda llegar a algún acuerdo que permita hacer la redistribución respectiva.
- V. Posteriormente los Delegados hacen la entrega de estos Apoyos Escolares a las Niñas, Niños y Adolescentes Beneficiarios, mediante un evento en el cual participan Presidentes Municipales, Presidentas de los SMDIF, Directores de los Centros Educativos y el Padre, Madre o persona Tutora. Asimismo, hacer la entrega de los Apoyos Escolares a las Niñas, Niños y Adolescentes, el padre de familia o tutor firmarán los formatos de comprobación respectivos.

Para los proyectos: Fomento Familiar a la Producción de Traspatio y Huertos Escolares Pedagógicos; pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera



la DSA, los métodos y/o procedimientos de selección son:

I. A través de la coordinación con los SMDIF, se identifican las localidades y acorde a los criterios de inclusión (de acuerdo a las características que debe tener la población para este proyecto), se identifican a los Beneficiarios, debiendo ser para el proyecto de Fomento Familiar a la Producción de Traspatio; Mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, mujeres con niñas o niños menores de 5 años o que presenten alguna Discapacidad y en situación de vulnerabilidad del medio rural del Estado de Chiapas.

II. Posteriormente, en la Asamblea Comunitaria, avalado por los SMDIF, se nombrará al Comité con los Beneficiarios de los proyectos “Fomento Familiar a la Producción de Traspatio” instancia que será el órgano representativo de la comunidad y el encargado de organizar a los Beneficiarios para el seguimiento y buen uso de los insumos, el cual se le denominará Grupo de Trabajo.

Para el proyecto: Huertos Escolares Pedagógicos; perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DSA, los métodos y/o procedimientos de selección son:

I. A través de la coordinación con los SMDIF, Autoridades Educativas de las Entidades Federativas se identifican las localidades y centros escolares acorde a los requisitos de selección de beneficiarios.

II. Posteriormente, en Asamblea Comunitaria, avalado por el SMDIF y Autoridades Educativas, se nombrará al comité comunitario de acuerdo al **Anexo 2**, con los padres de familia de las Niñas, Niños, Adolescentes Beneficiarios del proyecto, instancia que será el órgano representativo de la comunidad y el encargado de organizar a los Beneficiarios para el seguimiento y buen uso de los apoyos, el cual se le denominará Grupo de Trabajo.

Para el proyecto de: Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DAGVyAS, el proceso que se lleva a cabo es el siguiente:

I. Las personas diagnosticadas con algún daño neurológico, espástico y hemofílico, acuden a los SMDIF para solicitar el apoyo oportunamente.

II. Los SMDIF remiten padrón único de beneficiarios debidamente requisitado, a cada Delegaciones regional dependiente de ella, con los requerimientos del apoyo solicitado.

III. Las Delegaciones regionales envían a la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS los padrones únicos de beneficiarios de los municipios dependientes de cada una de ellas, debidamente requisitado por los SMDIF, así como con el tipo de apoyo solicitado.

IV. Oficinas centrales captura la información de los Padrones de beneficiarios recibidos por cada una de las delegaciones regionales en el Sistema SIDIS, a fin de verificar el estatus de cada uno de ellos.

V. Oficinas centrales envía la base de datos para la Confronta Masiva de CURP de manera trimestral, ante la DGRNPI, para conocer el estatus de los beneficiarios del proyecto.

VI. Se recibe el resultado de la confronta, de fallecidos y no encontrados, remitiendo dichos



resultados a las delegaciones regionales, a fin de actualizar el CURP por incompleto a falta de ello o por cambio de beneficiario por encontrarse fallecido.

VII. Oficinas centrales recibe de manera oficial la actualización de datos, acorde a la confronta efectuada.

VIII. Una vez recibido el importe del recurso autorizado, oficinas centrales notifica a la coordinación de delegaciones para que este a su vez lo notifique a las delegaciones regionales el total de apoyos que le corresponde, y éstos, lo comuniquen a los SMDIF.

IX. Las Delegaciones regionales envían a la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS el Padrón de beneficiarios ratificado por los SMDIF, acorde al recurso presupuestal autorizado.

X. Las Delegaciones regionales envían a la Coordinación de Delegaciones del DIF CHIAPAS de manera digital, los expedientes de los beneficiarios, teniendo la obligación de resguardar el original del mismo para futuras solicitudes de los órganos fiscalizadores, dichos expedientes estarán acorde al Padrón de beneficiarios ratificado, y debidamente requisitados por los SMDIF.

XI. Las delegaciones regionales acuden a oficinas centrales para recibir el total de apoyos que se les fue comunicado, para su posterior entrega a los beneficiarios, debiendo remitir la comprobación respectiva de manera digital, misma que deberá ser corroborada por los SMDIF dependientes de ellos, que a la fecha de la entrega a dichos beneficiarios estos se encuentren con vida y que coincida con el apoyo solicitado.

XII. En el caso de que la solicitud sea recibida por parte de oficinas centrales, todo el proceso se lleva a cabo en el Departamento correspondiente, desde la integración del padrón único de beneficiarios hasta la entrega del apoyo y comprobación respectiva.

XIII. Los Delegados del DIF CHIAPAS a través de los SMDIF serán los responsables únicos de la veracidad y legitimidad en la información contenida en Padrón Único de Beneficiarios, documentos que integran el expediente; así como la entrega final al beneficiario.

La actualización de la cobertura de los proyectos pertenecientes al “Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad” se realiza siempre y cuando exista una reprogramación entre proyectos, ampliación o reducción del recurso presupuestal.

Para el proyecto: Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC); perteneciente al Subprograma de Atención a Primera Infancia, que opera la DASE, los métodos y/o procedimientos de selección son:

I. La DASE, en conjunto con las instancias normativas y administrativas del DIF CHIAPAS, después de haber concluido con los procesos administrativos y licitatorios para la compra de los insumos correspondientes a los Apoyos Escolares, convocará a los que en ese momento sean los titulares de las 15 Delegaciones del DIF CHIAPAS.

II. Mediante una calendarización de actividades, acudirán a oficinas centrales a recibir el reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), quienes firmarán las Actas de Entrega-Recepción, las cuales contendrán las firmas autógrafas de quien en ese momento tenga a su cargo la DASE de la Delegación Regional respectiva, la Coordinación de Delegaciones Regionales



y la Jefatura de Departamento “Centros de Asistencia Infantil Comunitarios”.

III. Referente a la Minuta de Acuerdos que se elaborará, llevará de igual manera las firmas originales de quien ocupe la Dirección General del DIF CHIAPAS, la DASE, de la Delegación Regional respectiva, la Coordinación de Delegaciones Regionales, la Jefatura de Departamento “Centros de Asistencia Infantil Comunitarios” y de la Comisaría del DIF CHIAPAS. Referente al Vale de Salida, contendrá las firmas de la DASE, de la Delegación Regional respectiva y de la Jefatura de Departamento “Centros de Asistencia Infantil Comunitarios”.

IV. Es importante mencionar que de manera escrita se les entregará un listado con la distribución del reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), el cual describirá con exactitud el municipio y/o su localidad respectiva.

V. Posteriormente los Delegados hacen la entrega del reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), mediante un evento en el cual participan Presidentes Municipales, Presidentas del DIF CHIAPAS, Directores de los Centros Educativos y el Padre, Madre o Tutor.

Para el proyecto: Apoyo Humanitario Básico; perteneciente al Subprograma Atención a Población en Condiciones de Emergencia, que opera la CEI, los métodos y/o procedimientos de selección son:

I. Para la selección de las personas beneficiarias del Proyecto Apoyo Humanitario Básico, la CEI estableció un proceso planificado y equitativo, dirigido a personas adultas que serán beneficiadas con artículos de limpieza para el hogar, cobertores y colchonetas en caso de presentarse una contingencia o desastre natural. Como parte de la planeación del Proyecto Apoyo Humanitario Básico, la CEI realizó un diagnóstico situacional con el objetivo de identificar las necesidades más apremiantes de la población adulta ante contingencias o desastres naturales. El diagnóstico se elaboró respondiendo las siguientes preguntas:

- Se identifica, durante situaciones de emergencia o desastres naturales, muchas personas adultas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad al no contar con artículos básicos para el cuidado e higiene del hogar, así como con cobertores y colchonetas que les permitan enfrentar las inclemencias del clima o la pérdida temporal de su vivienda.
- Localiza principalmente en comunidades y zonas marginadas del estado de Chiapas, donde el acceso a apoyos humanitarios y servicios básicos es limitado, y las condiciones socioeconómicas dificultan la recuperación tras una contingencia.
- A través de la información recabada por fuentes oficiales (INEGI, salud), se determinó que una cantidad significativa de personas adultas -particularmente mayores de 50 años- viven en condiciones precarias y serían las más afectadas ante un desastre natural. Este grupo representa un alto porcentaje de la población vulnerable en dichas comunidades.
- Se observó que la vulnerabilidad de las personas adultas ha ido en aumento en los últimos años, debido a factores como la pobreza, el deterioro de la salud, la falta de redes familiares sólidas y la recurrencia de fenómenos naturales que afectan sus hogares y medios de vida.



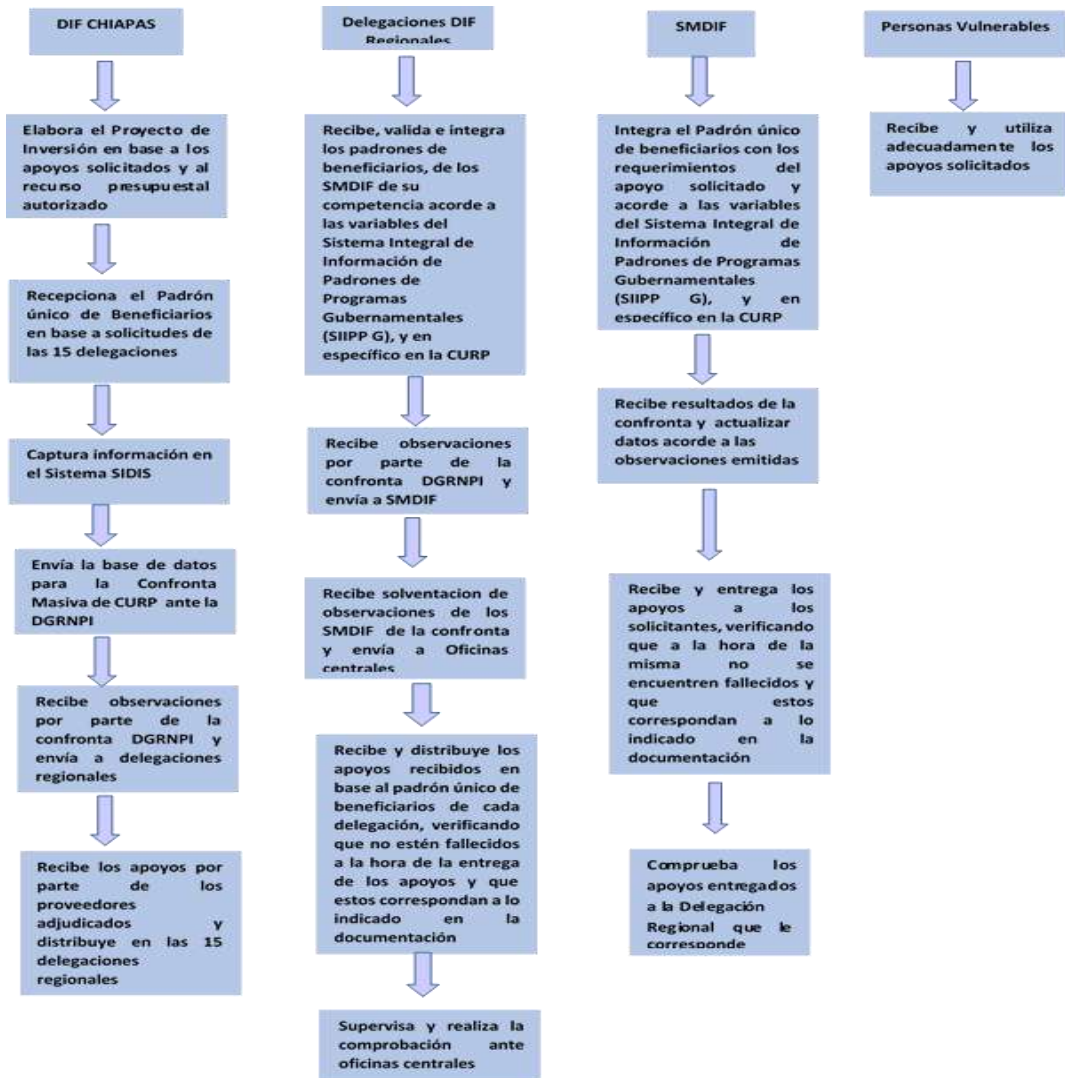
- La situación persiste por la combinación de factores sociales y económicos, limitaciones físicas propias de la edad y la falta de recursos materiales para enfrentar emergencias. Estos elementos incrementan la dependencia de las personas adultas ante eventos adversos.
- La problemática principal detectada fue la alta vulnerabilidad de las personas adultas ante contingencias y desastres naturales, derivada de la carencia de artículos básicos para el resguardo, la higiene y el bienestar dentro de sus hogares. Esta situación justifica la implementación del Proyecto Apoyo Humanitario Básico, cuyo propósito es brindar apoyo inmediato con artículos esenciales que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida y fortalecer su capacidad de respuesta ante emergencias.

II. Es importante señalar que el proyecto Apoyo Humanitario Básico que pertenece al Subprograma de Atención a Población en Condiciones de Emergencia se centró en los 15 municipios que albergan las sedes de las Delegaciones Regionales del DIF CHIAPAS, los cuales fueron considerados como puntos estratégicos para la recepción del apoyo en caso de fenómenos naturales (inundaciones, sismos, incendios, huracanes). Esta decisión se tomó debido a la imposibilidad de prever con exactitud el lugar donde dichos eventos podrían ocurrir.

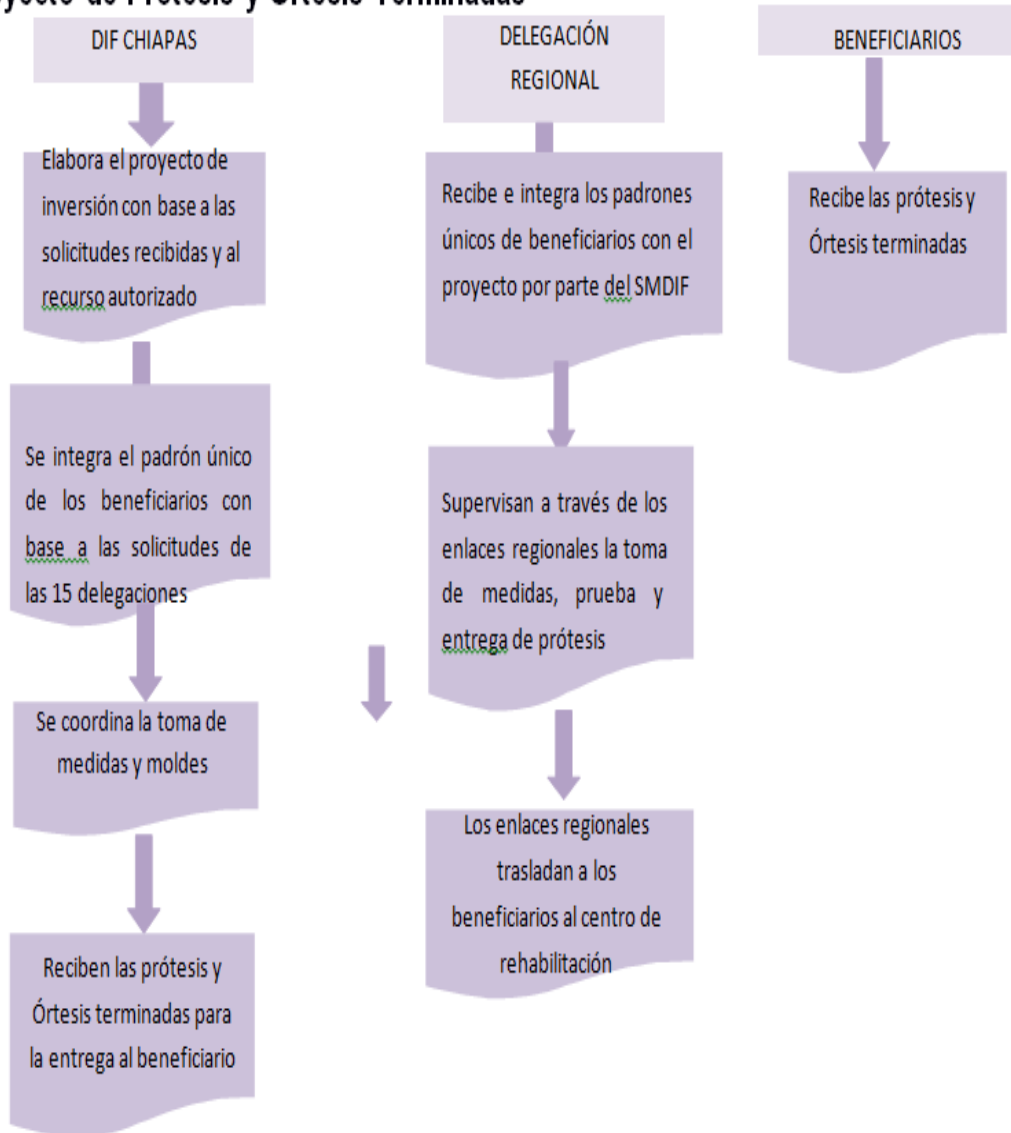


4.12.2. Flujograma de Proceso.

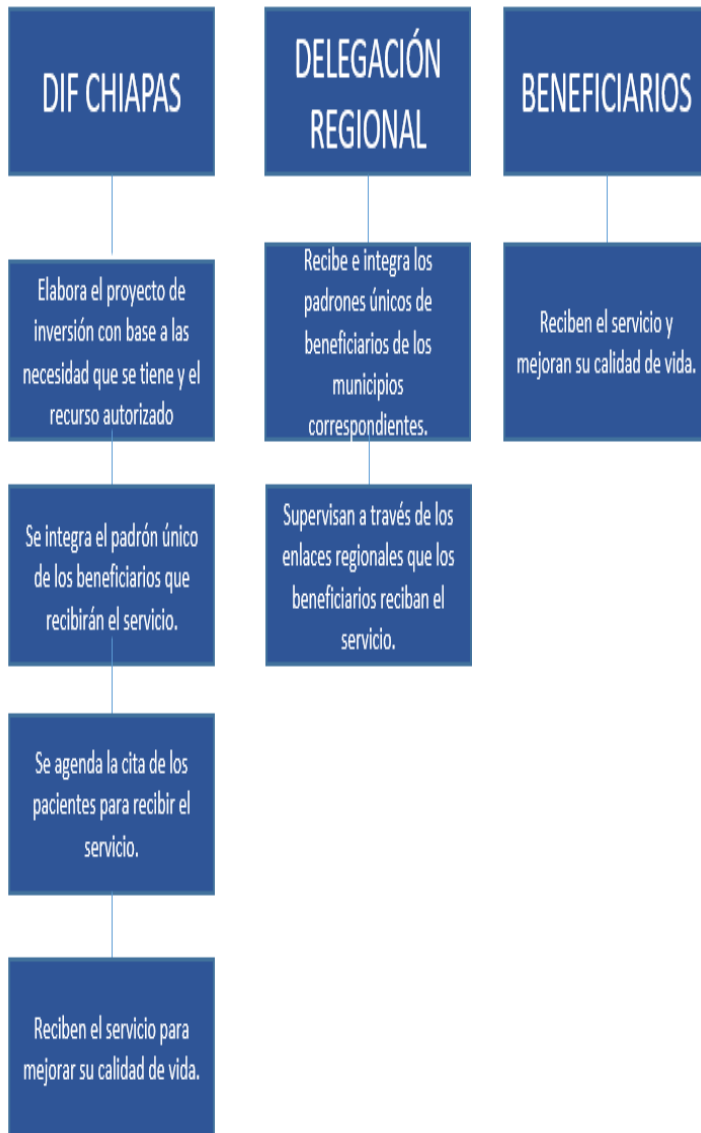
➤ Proyecto de Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad



➤ Proyecto de Prótesis y Órtesis Terminadas

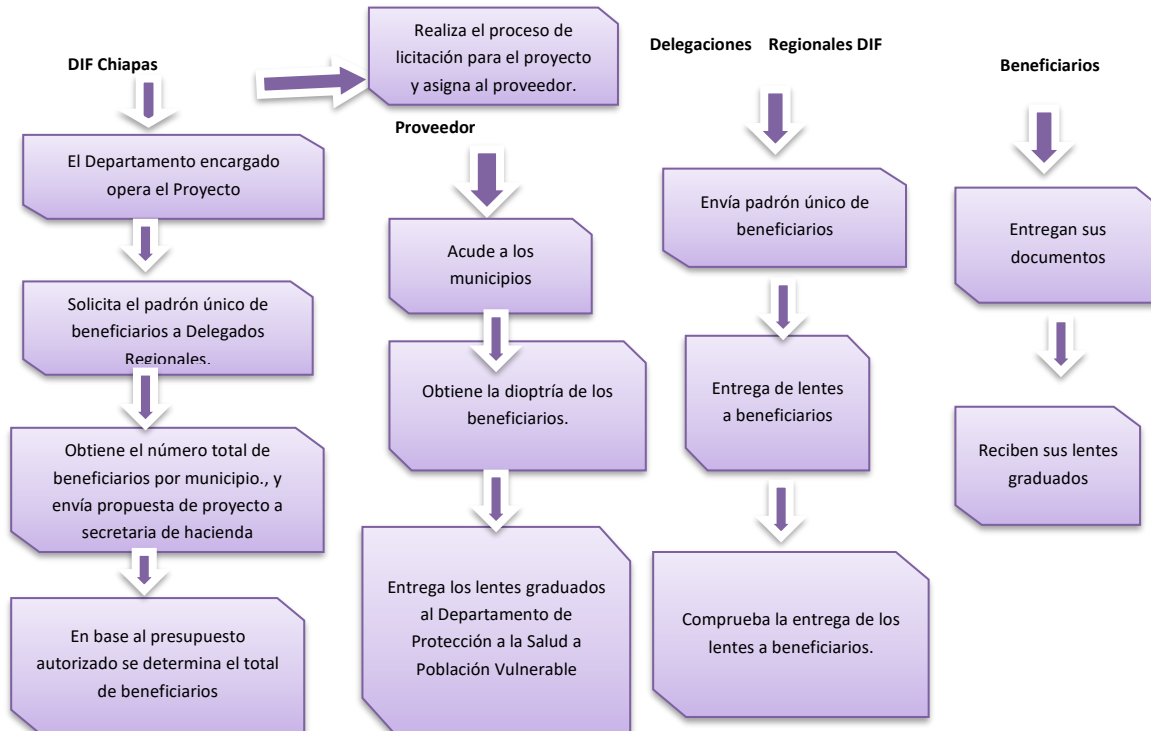


Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios.

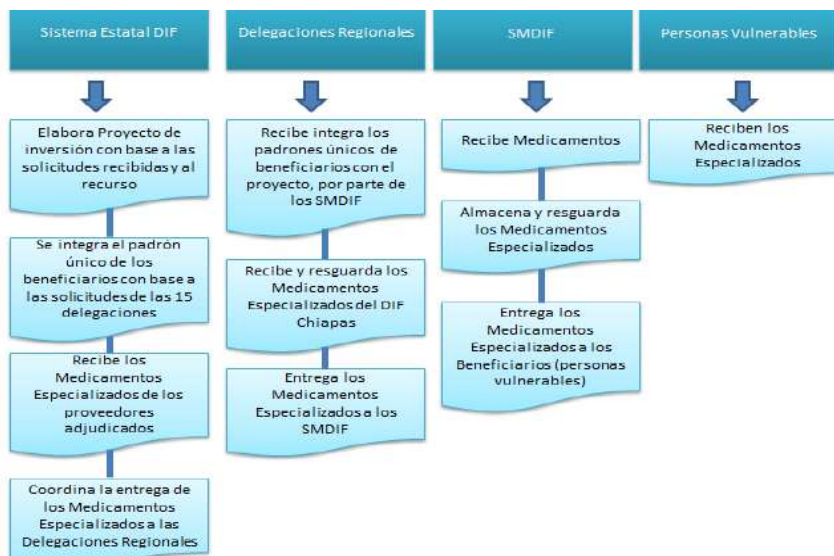


Para el proyecto: Salud Visual y Medicamentos especializados; pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DAGVyAS, el Flujo de proceso es el siguiente:

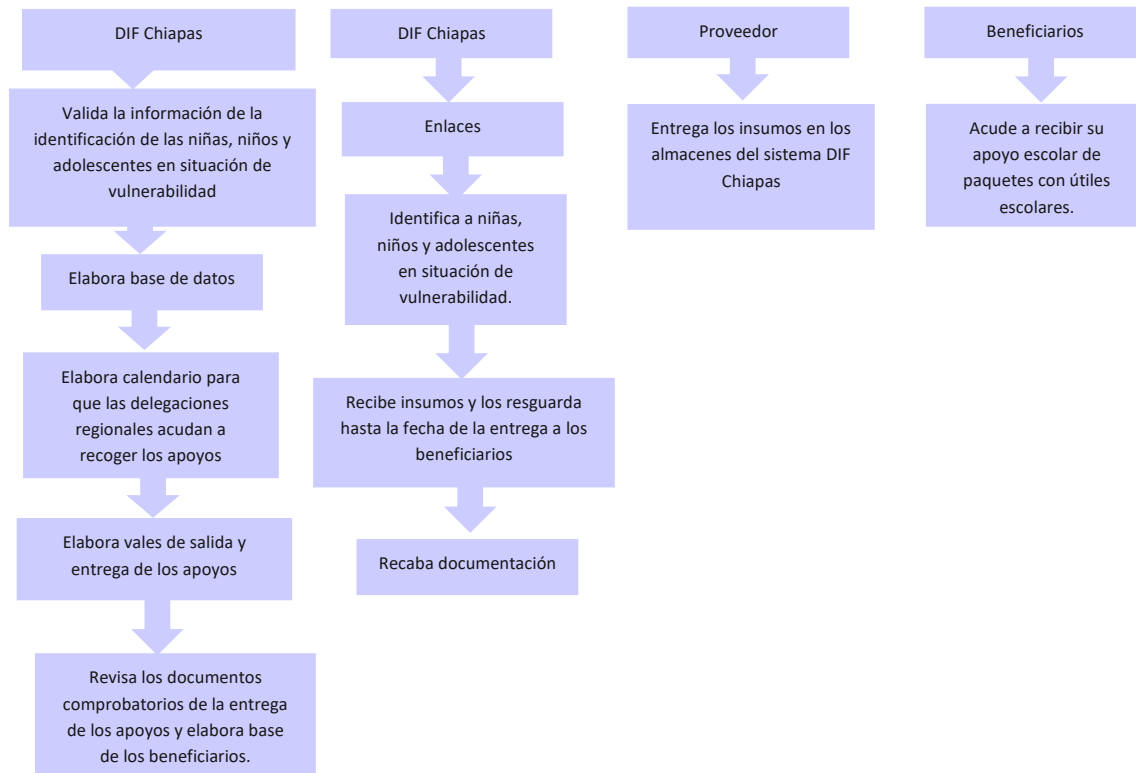
• **Salud Visual**



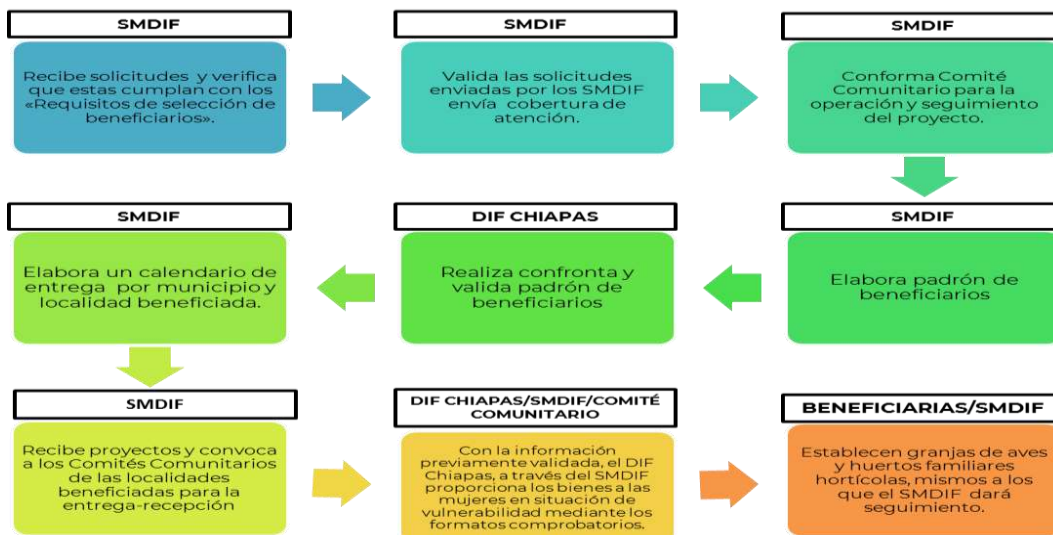
• **Proyecto Medicamentos Especializados**



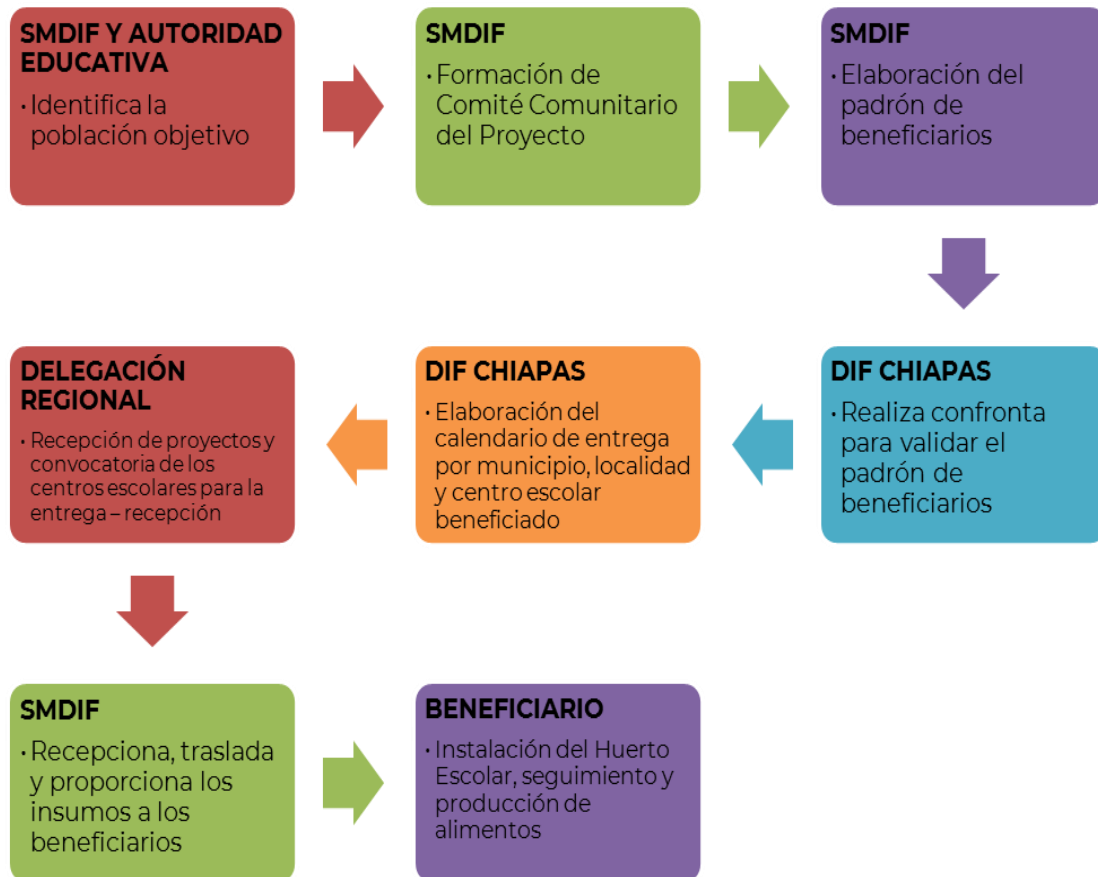
Para el proyecto: Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social.



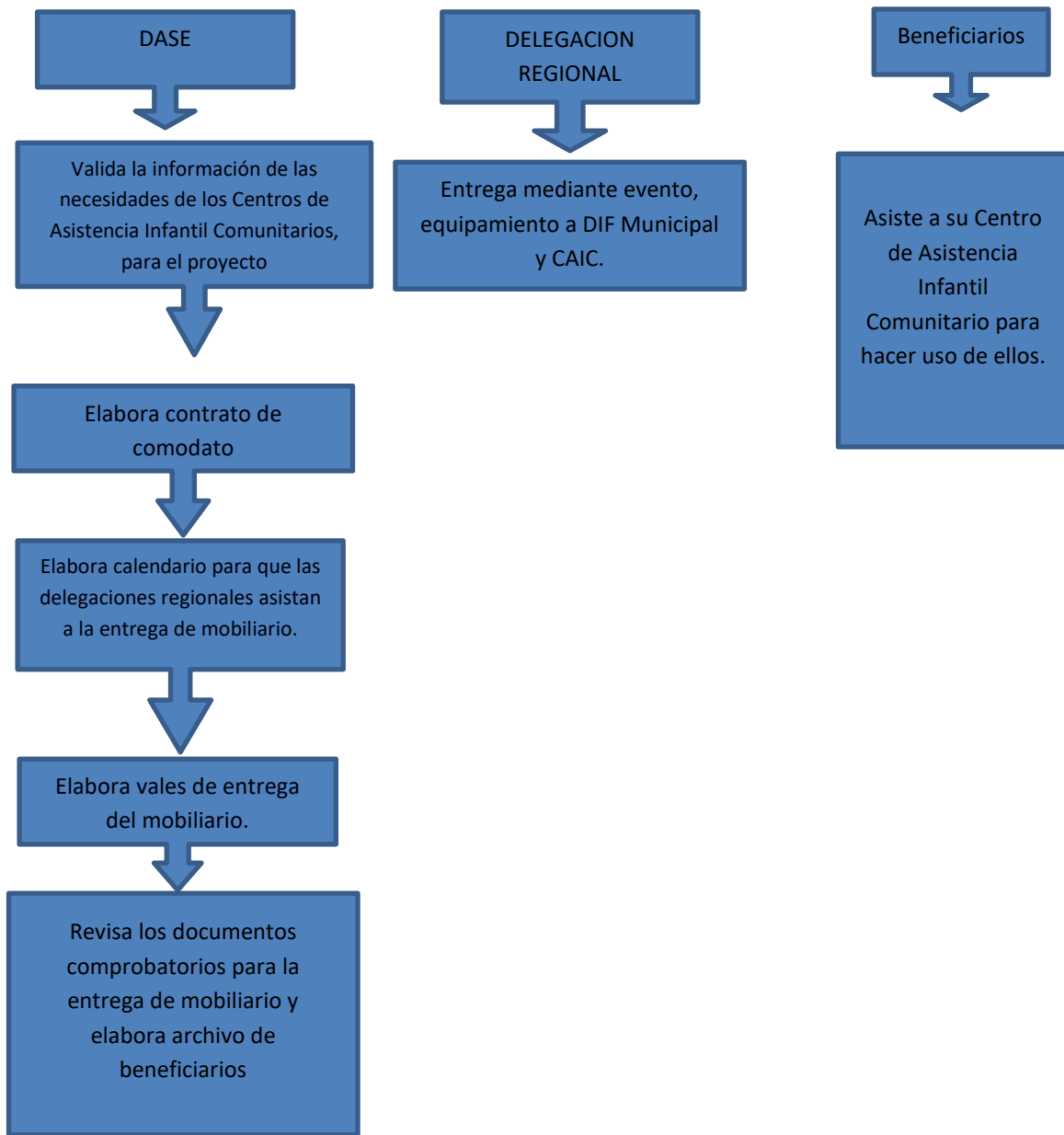
Para el proyecto: Fomento Familiar a la Producción de Traspatio pertenecientes al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DSA, el diagrama de flujo es:



Para el proyecto Huertos Escolares Pedagógicos; perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DSA, el diagrama de flujo es:

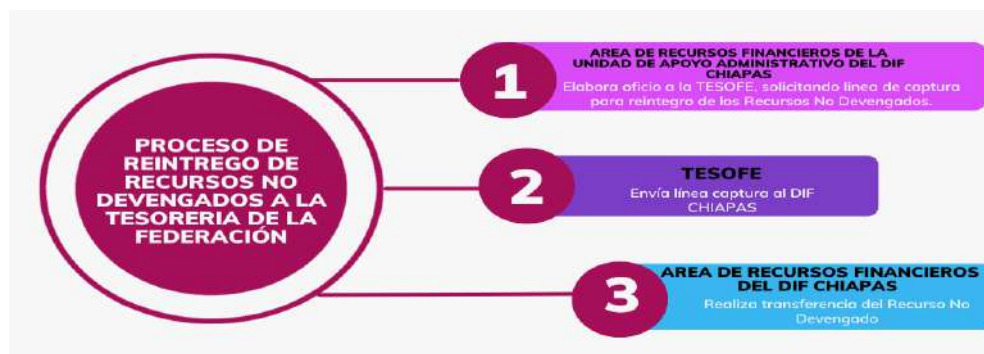


Para el proyecto: **Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)**, perteneciente al Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social, que opera la DASE, el flujograma de proceso es:



4.12.3. Ejecución.

Se formularán informes de los avances físico-financieros de las acciones de los proyectos que integran el **Subprograma de Atención a Personas con Discapacidad** y el **Subprograma de Otros Apoyos de Atención Social**, mismos que se remitirán al SNDIF de manera trimestral en los meses abril, julio, octubre 2025 y enero 2026, de acuerdo al calendario de entregas, dichos informes deberán ser acompañados con la justificación de las variaciones entre la meta de cobertura programada y la alcanzada; así como, entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido y en su caso el reporte de las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia aplicadas durante el periodo que se informe.



Los recursos no devengados son reintegrados a la TESOFE bajo el siguiente esquema:

Dicho proceso se basa en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; que a la letra dice: “...Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la TESOFE las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos”.

4.12.4. Causas de Fuerza Mayor.

- I. En términos de las presentes Reglas de Operación y el convenio de colaboración firmado por el DIF CHIAPAS y las Autoridades Municipales, se reiteran las obligaciones de los SMDIF en torno al aseguramiento de los apoyos, en cuanto a la estiba adecuada y condiciones de almacenamiento.
- II. La entrega de los apoyos del DIF CHIAPAS a los SMDIF se realizará de acuerdo con lo programado.
- III. En caso de existir alguna causa para no operar el subprograma, esta situación se dará a conocer a los SMDIF mediante: memorándum dirigido a la coordinación de delegaciones regionales, correo electrónico y en la página oficial del DIF CHIAPAS www.difchiapas.gob.mx.

5. Evaluación, Seguimiento y Control.

5.1. Información Presupuestaria.

Los proyectos dependientes del Programa de Atención a Grupos Prioritarios en el Estado son



financiados con recursos del Ramo 33 a través del FAM-AS, Fondo V para la Asistencia Social. Para el presente ejercicio, al **Programa de Atención a Grupos Prioritarios**, se asignó la cantidad de **\$184,214,856.81 (Ciento ochenta y cuatro millones doscientos catorce mil ochocientos cincuenta y seis pesos, 81/100 M.N)** mismo que puede modificarse con base al proceso de licitación y a la variabilidad de precios de los productos; desglosado de la siguiente manera:

Subprograma	Modalidad	Recursos Provenientes del FAM (Fondo V)
Atención a Personas con Discapacidad	Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad.	22,926,446.12
	Donación de Órtesis y Prótesis Terminadas.	10,052,579.56
	Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de Cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios.	13,404,609.66
Otros Apoyos de Atención Social	Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable.	20,329,825.76
	Salud visual.	4,466,590.00
	Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes.	30,000,000.00
	Fomento Familiar a la Producción de Traspatio.	52,498,169.04
	Huertos Escolares Pedagógicos.	2,857,826.88
Atención a Primera Infancia.	Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario.	23,532,193.10
Atención a Población en Condiciones de Emergencia.	Apoyo Humanitario Básico.	4,146,616.69
Total		184,214,856.81

5.2. Evaluación.

5.2.1. Interna.

Los proyectos pertenecientes al Programa de Atención a Grupos Prioritarios, orientan sus procesos de gestión para contribuir a la mejora del desempeño del Programa, con base al análisis de su estructura, funcionamiento y resultados, **en coordinación con la Unidad de Planeación del DIF CHIAPAS**, con el fin de contar con información, que deriven criterios útiles para la toma de decisiones en relación con su administración y desarrollo.

5.2.2. Externa.

Al ser un Programa financiado con recurso federal y operado con recurso estatal, las evaluaciones se realizarán conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE), del año correspondiente y la normatividad aplicable, que puede consultarse en la página electrónica:

<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>.

Conforme a lo dispuesto en el numeral vigésimo cuarto de los "Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal", se podrán llevar a cabo evaluaciones complementarias que resulten apropiadas conforme a las necesidades del Programa y los recursos disponibles.



5.3. Control y Auditoría.

La evaluación externa de los proyectos de la EIASADC 2025, es realizada por instancias fiscalizadoras como son el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, siempre y cuando se encuentren considerados en sus Programas Anuales de Evaluaciones Externas, es responsabilidad del programa "proporcionar a Instancias Fiscalizadoras la información necesaria para realizar, en el momento en que lo juzguen pertinente, las auditorías, revisiones o visitas de inspección de acuerdo con los programas anuales de auditorías o en el caso que juzgue pertinente; así como dar atención a las recomendaciones realizadas por dichas instancias. Al corresponder a recursos federales transferidos, provenientes del Ramo General 33 FAM-AS, el programa podrá ser auditado por las instancias fiscalizadoras competentes, por lo que en este sentido cada Dirección en coordinación con la Unidad de Apoyo Administrativo del DIF CHIAPAS, proporciona información requerida para contribuir a las auditorías y en su caso dar atención a las recomendaciones emitidas.

5.4. Indicadores de Resultados.

La matriz para indicadores de resultados es una herramienta que se utiliza para diseñar, organizar, ejecutar, evaluar y mejorar programas, en esta se establece objetivos de los programas y políticas públicas con base en los Lineamientos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas, así como los Lineamientos Normativos de los Programas de Inversión del Estado de Chiapas, el Programa de Atención a Grupos Prioritarios a través de los 2 Subprogramas que lo integran cuenta con los siguientes indicadores:

5.4.1. MIR Federal.

FIN			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Frecuencia de medición
Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales.	Describe la variación que existe en la Vulnerabilidad por carencias sociales de la población en México.	$\left[\frac{(\text{Porcentaje de personas en Vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t - 2) - (\text{Porcentaje de personas en Vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)}{(\text{Porcentaje de personas en Vulnerabilidad por carencias sociales en el año } t)} \right] \times 100.$	Bianual
COMPONENTE			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Frecuencia de medición



FIN			
Servicios de Asistencia Social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de Vulnerabilidad.	Mide el porcentaje de servicios en Asistencia Social programados a otorgar durante el ejercicio fiscal a personas en situación de Vulnerabilidad.	Número total de servicios brindados en materia de Asistencia Social a personas con alta Vulnerabilidad en el año t / Total de servicios programados en materia de Asistencia Social en el año t.	Anual

ACTIVIDAD			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Frecuencia de medición
Porcentaje de recursos del FAM-AS destinados para Asistencia Social.	Mide el porcentaje de la asignación de recurso del FAM-AS para brindar Asistencia Social integral a los Beneficiarios de la EIASADC -2025 que operan los DIF CHIAPAS.	(Monto total de recursos del FAM-AS Asistencia Social asignados por el DIF CHIAPAS para otorgar apoyos y servicios de Asistencia Social en el año t / Total de recursos recibidos por el DIF CHIAPAS del FAM-AS en el año t) * 100.	Anual

5.4.2. MIR Estatal.

La Matriz de Indicadores (MIR) anteriormente mencionada coadyuva en el cumplimiento de los indicadores que se reportan en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Definición	Nombre del indicador	Formula
Fin	Contribuir al bienestar y desarrollo de la población en situación de Vulnerabilidad.	Porcentajes de acciones de Asistencia Social.	Número de atenciones realizadas/ número de atenciones solicitadas.
		Porcentaje de reequipamiento a los Centros de Asistencia Infantil Comunitario.	Número de reequipamientos realizados/ Total de reequipamientos programados.



Concepto	Definición	Nombre del indicador	Formula
	Contribuir a mejorar la alimentación de la población en situación de la Vulnerabilidad y riesgo nutricional, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base a los criterios de calidad nutricia.	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados con calidad nutricia.	Número de apoyos otorgados/Total de apoyos programados.
Propósito	Personas en situación de Vulnerabilidad mejoran sus expectativas de vida y logran un mejor bienestar social.	Porcentaje de personas atendidas con Asistencia Social.	Número de personas atendidas/Número de personas en el Estado.
		Porcentajes de reequipamiento a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.	Número de reequipamientos realizados / total de reequipamientos programados.
	Población en riesgo de Vulnerabilidad mejoran su alimentación.	Porcentaje de personas que se benefician con los apoyos alimentarios.	Número de personas atendidas/total de personas potenciales.
Componente	Ayudas técnicas en calidad de donación a personas con Discapacidad entregadas.	Porcentaje de ayudas técnicas a personas con Discapacidad.	Numero de ayudas entregadas/total de ayudas programadas.
	Reintegrar a la sociedad a las personas con Discapacidad con las prótesis y Órtesis terminadas.	Porcentaje de prótesis terminadas.	Número de prótesis entregadas/Total de prótesis programadas.
	Apoyos con Medicamentos Especializados entregados.	Porcentaje de apoyos con Medicamentos Especializados.	Número de apoyos entregados/ Total de apoyos programados.
	Apoyos con lentes graduados para la población en situación de Vulnerabilidad entregados.	Porcentaje de apoyos con lentes graduados.	Número de apoyos entregados/Total de apoyos programados.



Concepto	Definición	Nombre del indicador	Formula
	Equipamiento de las unidades del centro de rehabilitación y de las unidades básicas de rehabilitación de los municipios para mejorar la atención de las personas con discapacidad realizada.	Porcentaje de reequipamiento en el centro de rehabilitación integral y unidades básicas de rehabilitación.	Número de reequipamientos realizados/Total de reequipamientos programados.
	Apoyos Escolares para niñas, niños y Adolescentes con permanencia escolar entregados.	Porcentaje de Apoyos Escolares entregados.	Número de apoyos entregados / total de apoyos programados.
	Equipar a las cocinas de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario para apoyar a los niños más vulnerables.	Porcentajes de reequipamiento a los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.	Número de reequipamientos realizados/Total de reequipamientos programados.
	Paquetes para la producción de alimentos para las niñas y niños, entregados.	Porcentaje de paquetes para la producción de alimentos.	Numero de paquetes entregados/ total de paquetes programados.
	Paquetes de insumos en especie para la producción de alimentos de traspatio de las mujeres en situación de vulnerabilidad entregados.	Porcentaje de paquetes de insumos en especie para producción de alimentos	Numero de paquetes entregados/ total de paquetes programados.
	Apoyos con artículos de limpieza para el hogar, cobertores y colchonetas para personas afectadas en situaciones de emergencia	Porcentaje de apoyos con artículos de limpieza para el hogar, cobertores y colchonetas.	Número de apoyos entregados/Total de apoyos programados.



Concepto	Definición	Nombre del indicador	Formula
	entregados.		
Actividad	Integración de Expedientes de personas en situación de Vulnerabilidad.	Porcentaje de expedientes integrados.	Número de expedientes integrados/total de expedientes programados.
	Elaboración de Prótesis y Órtesis terminadas.	Porcentaje de prótesis elaboradas.	Numero de prótesis elaborados/total de prótesis programadas.
	Verificación en el adecuado funcionamiento de las prótesis y Órtesis terminadas.	Porcentaje de verificación realizada.	Numero de verificaciones realizadas/total de verificaciones programadas.
	Capacitación al personal de cocina que labora en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios en higiene y manipulación de alimentos.	Porcentaje de personal capacitado	Numero de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas.
	Verificación en el uso correcto de los artículos de Cocina y buen almacenamiento.	Porcentaje de verificación realizada.	Numero de verificaciones realizadas/total de verificaciones programadas.
	Distribución de paquetes escolares a Niñas y Niños de nivel primaria.	Porcentaje de paquetes escolares de nivel primaria.	Numero de paquetes de nivel primaria distribuidos/total de paquetes de nivel primaria programadas.
	Distribución de paquetes escolares a Adolescentes de nivel secundaria.	Porcentaje de paquetes escolares de nivel secundaria.	Numero de paquetes de nivel secundaria distribuidos/total de paquetes de nivel secundaria programadas.
	Instalación de comités comunitarios.	Porcentaje de Comités comunitarios.	Numero de Comités instalados/Total de Comités programados.
	Integración de expedientes para la	Porcentaje de expedientes	Número de expedientes integrados/ Total de



Concepto	Definición	Nombre del indicador	Formula
	entrega de artículos de limpieza para el hogar cobertores y colchonetas a población en situación de emergencia.	integrados de las personas en situación de emergencia.	expedientes programados.

Todo lo anterior se puede consultar en el portal <https://www.difchiapas.gob.mx/identidad/conac/2025> en el apartado CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable), mismo que cuenta con el seguimiento de indicadores de resultados de la MIR de manera trimestral en la página oficial del Sistema DIF Chiapas, acorde al artículo 63, fracción II, de las normas presupuestaria para la Administración Pública del Estado de Chiapas.

6. Transparencia.

6.1. Difusión.

El DIF CHIAPAS en los términos previstos en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el artículo 28 del PEF para el Ejercicio Fiscal 2025, realizará en el portal <http://www.difchiapas.gob.mx/> la publicación de la información referente a los Subprogramas del Programa de Atención a Grupos Prioritarios.

A través del portal se difunden los Subprogramas que integran el Programa de Atención a Grupos Prioritarios, así también si difunde en dicho portal las presentes Reglas de Operación encontrándose a disposición de la población en general textual e íntegramente tal como se publican en el periódico oficial del estado de Chiapas.

7. Padrones Únicos de Beneficiarios.

Con el propósito de desarrollar políticas públicas más eficaces, en el otorgamiento de apoyos proporcionados con recursos federales, así como para transparentar y rendir cuentas claras a la ciudadanía, el Gobierno Federal estableció un sistema, con la participación de los gobiernos de las Entidades Federativas, para contener información de manera integral de los beneficios, Beneficiarios, indicadores, montos, metas y objetivos; la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno diseñó el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

El Padrón Único de Beneficiarios, es el registro único de las personas atendidas con el proyecto en el Estado y se realiza con el propósito de transparentar el uso de recursos; y se integra de acuerdo a lo señalado en el Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2006 y con base a los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), Publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018.



Para el caso de este Programa, el Padrón Único de Beneficiarios está a cargo de los SMDIF y Enlaces de cada Dirección, los comités comunitarios realizan el levantamiento en campo en las fechas que establezcan las direcciones del DIF CHIAPAS, la integración de los registros al Sistema de Distribución de Seguridad Alimentaria y/o archivo digital Excel es exclusiva de personal de los SMDIF, para lo cual se les asigna una clave y contraseña personal, El personal de la delegación regional verifica que los municipios hayan cumplido al 100% la integración del padrón de beneficiarios.

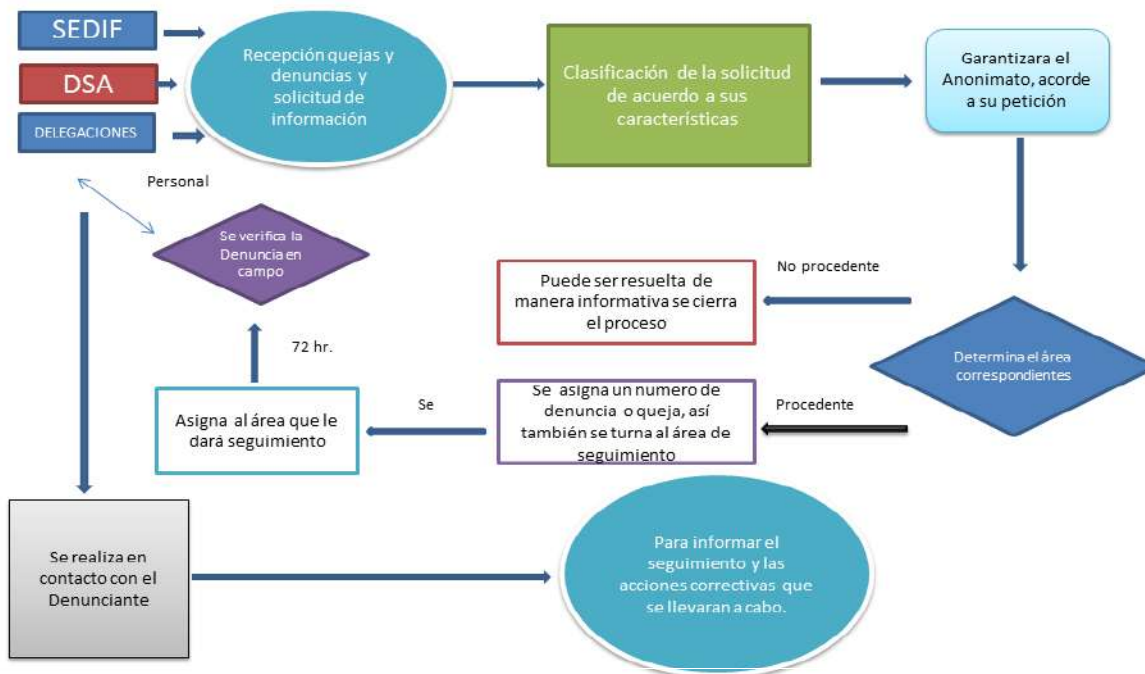
La Direcciones del DIF CHIAPAS, descargan el Padrón único de beneficiarios (SIDISA) y revisan que los padrones cumplan con lo establecido en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), descarga y elabora base de datos y envía a la Unidad de Informática para Confronta Masiva de CURP ante la DGRNPI, la Unidad de Informática envía a la DSA los resultados de confronta masiva de los padrones únicos de beneficiarios.

Con base a los resultados de la confronta masiva de CURP, las direcciones identifican el estatus de CURP (fallecidos / CURP inactiva o errónea) y de manera oficial notifica a la coordinación de delegaciones para que esta a su vez notifique por delegación y SMDIF, la delegación remite a los Sistemas Municipales DIF el resultado de la confronta masiva de CURP para su atención, en el caso de que el beneficiario presente estatus de fallecido, el beneficiario deberá ser sustituido a un nuevo beneficiario, que cumpla con los criterios de inclusión del proyecto, si el apoyo se entregó antes del fallecimiento, el municipio deberá notificarlo por escrito anexando acta de defunción.

Las confrontas masivas de CURP se realizarán en el primer trimestre, antes del periodo de entrega de los bienes y al cierre del ejercicio presupuestal, lo anterior con la finalidad de asegurar la eficiencia en la asignación del recurso y así cumplir con las obligaciones de fiscalización que dictan los organismos supervisores.

8. Quejas, Denuncias y Solicitudes de Información.

Mecanismo de Recepción de quejas y denuncias y Solicitudes de Información



Podrán ser presentados por los Beneficiarios o por la población en general a través de las 15 Delegaciones del DIF CHIAPAS o en los SMDIF ante:

I. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, al número telefónico 961 618 75 30, llamadas desde el interior del Estado, sin costo y a los portales <https://anticorrupcionybg.gob.mx/> o quejanet@anticorrupcionybg.gob.mx.

II. Directamente a los siguientes teléfonos, o bajo el siguiente esquema:

Proyectos Pertenecientes al Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Número de Teléfono	Ext.
Ayudas Técnicas a Personas con Discapacidad	(961) 61 7 00 20	55067
Donación de Prótesis y Órtesis Terminadas.		
Reequipamiento del Centro de Rehabilitación y de cinco Unidades Básicas de Rehabilitación en Municipios.		
Medicamentos Especializados para la Población Vulnerable.		
Salud visual.		
Reequipamiento de los Centros de Asistencia Infantil Comunitario.		55076
Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes.		55011
Fomento Familiar a la Producción de Traspatio.		
Huertos Escolares Pedagógicos.		
Apoyo Humanitario Básico.		55056

III. También al SNDIF, a los números telefónicos 5530032200 ext. 1450 y 4172 y/o al correo electrónico dadc@dif.gob.mx y desa.comunitario@dif.gob.mx.

IV. Portal de transparencia <http://transparencia.chiapas.gob.mx>

9. Comités de Vigilancia Ciudadana.

Para el Programa de Atención a Grupos Prioritarios, la Vigilancia Ciudadana se realizará a través de acciones de difusión por medio de material impreso, como pueden ser: dípticos, trípticos, carteles, volantes, periódico mural, etc., en los cuales se informará de los requisitos y procesos de los proyectos de los subprogramas implementados, así como las acciones en materia de transparencia en el uso de los recursos.

Estas acciones buscan asegurar la transparencia, fomentar la participación activa de la ciudadanía y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas, contribuyendo así a la efectiva operación del programa.

10. Mecanismo de Corresponsabilidad.



Los proyectos del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del DIF CHIAPAS, **no cuentan con una cuota de recuperación.**

Transitorios

Artículo Primero.- Las presentes Reglas de Operación, entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a las presente Reglas de Operación.

Artículo Tercero.- Se abrogan las Reglas de Operación del Programa de Atención a Grupos Prioritarios del Estado de Chiapas, 2025, publicadas en el Periódico Oficial Número 051, Tomo III, de fecha 23 de julio del 2025, bajo el número de publicación 0405-A-2025, así como las modificaciones subsecuentes.

Artículo Cuarto.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, y 13, fracción V de la Ley Estatal del Periódico Oficial, publíquense las presentes Reglas de Operación en el Periódico Oficial.

Dado en la **Sala de Juntas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, DIF CHIAPAS**, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco. Integrantes de la Junta de Gobierno Presidente Omar Gómez Cruz, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud.- Secretario Técnico Mariana Tirado García, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas.- Vocales Manuel Francisco Antonio Pariente Gavito, Secretario de Finanzas.- Francisco Chacón Sánchez, Secretario de Humanismo.- Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.-**Rúbricas.-**



Anexos

Anexo 1

Ficha Única de Identificación perteneciente al proyecto “Apoyos Escolares para Niñas, Niños y Adolescentes”



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
FICHA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA											
ENTIDAD FEDERATIVA: CHIAPAS			CLAVE ENTIDAD: 07		CÉDULA DE FAMILIA		0001				
MUNICIPIO		LOCALIDAD			FECHA						
DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA											
		(km, carretera, camino, boulevard, avenida, calle, callejón, andador)		número	unidad habitacional, fraccionamiento, colonia, barrio						
IDENTIFICACIÓN											
Nombre completo de cada niña, niño y adolescentes de 7 a 14 años en situación de vulnerabilidad escolar. En el número 01 deberá anotar el nombre del padre o tutor.					Sexo H: hombre M: mujer	CURP Del niño o niña de 7 a 14 años de edad		Fecha de nacimiento Día en que nació			
A. PATERNO		A. MATERNO		NOMBRES		SEXO	CURP		DÍA	MES	AÑO
01											
02											
03											
04											
05											
ESCOLARIDAD (UNICAMENTE PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 7 A 14 AÑOS)								SALUD			
	INASISTENCIA ESCOLAR			CCT ESCUELA		NOMBRE DE LA ESCUELA		DISCAPACIDAD Y TIPO			
Acta de nacimiento 1.- SI 2.- NO	¿Cuál es el nivel y grado que cursará NOMBRE?		Escriba la clave de la Escuela que le corresponde a cada niño. (La clave debe de ser de 10 dígitos)			Escriba el nombre completo de la escuela (letra legible y sin abreviaturas)		A.- ¿NOMBRE tiene alguna limitación o dificultad para: 1.- caminar o moverse 2.- ver (aún usando lentes) 3.- escuchar 4.- hablar 5.- poner atención B.- ¿NOMBRE con que ayuda funcional cuenta? 1.- silla de ruedas 2.- muletas 3.- bastón 4.- andadera 5.- carriola			
		NIVEL	GRADO								
	primaria	2	1-2-3 4-5-6								
	secundaria	3	1-2-3								
	NÚMERO	NIVEL	GRADO	CLAVE	NOMBRE DE LA ESCUELA	A	B				
01											
02											
03											
04											
05											



Anexo 2

Formato de Acta Constitutiva de Comité Comunitario del proyecto Huertos Escolares Pedagógicos 2025



ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 PROYECTO BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA,
 CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
 MODALIDAD DE DESAYUNO ESCOLAR

En la Localidad y/o Colonia de _____ del Municipio de _____, Chiapas, siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2025, se reunieron de común acuerdo en asamblea general los CC. _____

representantes de la sociedad de padres de familia y el (la) Director (a) _____ y/o Personal Docente _____ del centro educativo _____ con clave escolar _____, ubicado en el domicilio _____

que actualmente cuenta con un total de _____ beneficiarios, con la finalidad de constituir el Comité de Alimentación Escolar del Proyecto BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA en la modalidad de DESAYUNO ESCOLAR, que en lo sucesivo se le llamará "EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR", el cual está integrado por _____ personas, de las cuales _____ son hombres y _____ mujeres.

CLÁUSULA S

PRIMERA.- OBLIGACIONES.- "EL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR", es una entidad independiente del Sistema DIF Chiapas, y es el órgano representativo de la sociedad de padres de familia, cuya función será la de colaborar en el desarrollo de actividades de operación, control y vigilancia del Proyecto BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA EN LA MODALIDAD DE DESAYUNO ESCOLAR, que en lo sucesivo se le llamará "EL PROYECTO", bajo el siguiente orden:

1. Ser responsable de la recepción de los insumos acorde al esquema de abasto y distribución instrumentado por el Sistema Municipal DIF (SMDIF) y en las cantidades establecidas en el vale de salida.
2. Informar al Sistema DIF Chiapas, las irregularidades observadas en el proceso de entrega de los insumos (cantidad entregada, marca, fecha de caducidad, condiciones físicas, atención del servidor público que lleva a cabo la entrega de insumos, entre otros).
3. En coordinación con el (la) Director (a) y personal docente del centro educativo, deberán designar un espacio físico dentro del centro educativo que permita almacenar y resguardar los insumos de "EL PROYECTO" en óptimas condiciones.
4. Organizar grupos de trabajo con madres y padres de familia, que permita elaborar el Desayuno Escolar durante los días hábiles programados del ciclo escolar vigente para su consumo dentro del centro educativo durante las primeras y últimas horas de clases respectivamente.
5. Contribuir con los grupos de trabajo en la administración de los insumos, con el objeto de controlar y verificar su buen uso y evitar que se destinen a acciones diferentes a la preparación de menús con los productos de "EL PROYECTO".
6. Asistir a reuniones de trabajo que el Sistema Municipal DIF organice y convoque para actividades de promoción y capacitación sobre medidas de higiene, seguridad alimentaria y calidad nutricional para la prevención de riesgos sanitarios en el almacenamiento y elaboración del Desayuno Escolar, así como en actividades de salud y nutrición que contribuya al adecuado estado nutricional y a mejorar el rendimiento de la población escolar.
7. Procurar que el pago oportuno de la cuota de recuperación comunitaria establecida en asamblea por los padres de familia, que puede ser económica o en especie; sea destinada prioritariamente a la compra de frutas y/o verduras para la elaboración de los menús de "EL PROYECTO".
8. Promover el consumo diario de frutas y verduras, a través de la participación de profesores y padres de familia, mediante la sensibilización y/o la implementación de huertos escolares pedagógicos.

SEGUNDA. - FUNCIONES.- "EL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR", estará constituido por Presidente(a), Tesorero(a), Responsable de Nutrición y Educación Alimentaria, Responsable de Calidad Alimentaria, Responsable de Vigilancia Nutricional, Responsable de Huerto Escolar Pedagógico y Responsable de Vigilancia Ciudadana, y tienen entre otras, las siguientes funciones:





ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 PROYECTO BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA,
 CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
 MODALIDAD DE DESAYUNO ESCOLAR

1. **PRESIDENTE (A).** - Organizar a los otros miembros de "EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR", con la finalidad de verificar las acciones enunciadas en la cláusula primera, así también:

- Promover la integración del Comité de Alimentación Escolar, debiendo renovarse o ratificarse cada ciclo escolar. Al momento de realizar cambios de personal en el comité, se solicita se realice la entrega de equipo y mobiliario, así como el espacio físico al comité entrante.
- En coordinación con el Director del Plantel educativo, proporcionar información verídica de acuerdo con lo que se le solicite en el padrón de beneficiarios.
- Coordinar la recepción, revisar la calidad y la cantidad de los insumos alimenticios entregados por el Sistema Municipal DIF (SMDIF), así como firmar y sellar los documentos comprobatorios de cada entrega.
- Mantener en óptimas condiciones el espacio físico, equipo, mobiliario y utensilios proporcionados por el centro escolar y/o comunidad para el resguardo y elaboración de los desayunos y/o comidas escolares.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el SEDIF y/o SMDIF, con el propósito de operar correctamente el programa.
- Ser enlace directo entre la escuela y el SMDIF y/o Ayuntamiento en coordinación con las autoridades locales.
- Organizar a los otros miembros del "COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR", con la finalidad de verificar las acciones enunciadas en la cláusula primera del Acta de "COMITE DE ALIMENTACION ESCOLAR".

2. **TESORERO (A).**- Tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- **BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA**, bajo la modalidad de DESAYUNO ESCOLAR, no establece una cuota de recuperación institucional; por lo que en caso que de manera consensada en asamblea comunitaria o escolar y mediante acta o minuta de acuerdo, los padres de los niños beneficiados con "EL PROYECTO" determinen aportar una cuota, que sea tipificada como comunitaria, ésta será administrada por el Tesorero(a) de "EL COMITE DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR" con el objeto de contribuir con "EL PROYECTO", en lo siguiente:

- Complementar o enriquecer el menú de "EL PROYECTO", con insumos que no se proporcionan y que se adquieren en el mercado local, como son prioritariamente las frutas y verduras frescas, entre otros que coadyuvan a la operación del mismo, como son:

- a. Gastos de transporte para el traslado de los insumos del almacén del Sistema Municipal DIF (SMDIF) hacia el Centro Educativo.
- b. Adquisición de material, utensilios de cocina, combustible para la preparación de alimentos y/o material de limpieza.

El acta o minuta de acuerdo a que se hace referencia, debe ser integrada por el SMDIF y los representantes del comité de padres de familia y debe mencionar la cantidad a aportar, el período de aportación y el destino del mismo (Documento resguardado por el tesorero(a)) de "EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR".

La no aportación de la cuota comunitaria, **NO ES MOTIVO EXCLUYENTE** para que las niñas, niños y adolescentes dejen de recibir el beneficio de "EL PROYECTO".

- El Tesorero(a) tendrá el encargo de promover entre los padres de familia de los menores beneficiados, que cumplan su obligación de aportar el mecanismo de responsabilidad; implementando, en coordinación con el Presidente(a), un registro de compras de verduras, frutas y demás insumos que complementen los menús para facilitar el control de los gastos. Así mismo deberá informar de cualquier irregularidad o manejo incorrecto de los recursos.





ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 PROYECTO BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA,
 CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
 MODALIDAD DE DESAYUNO ESCOLAR

- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el Sistema Municipal DIF (SMDIF) con el propósito de operar correctamente "EL PROYECTO".

3. RESPONSABLE DE NUTRICIÓN Y EDUCACIÓN ALIMENTARIA. - Tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

- Vigilar que los insumos alimenticios sean de uso exclusivo para la preparación del DESAYUNO ESCOLAR y para el consumo de esta, por parte de los beneficiarios.
- Coordinar la preparación y entrega a los beneficiarios del DESAYUNO ESCOLAR de lunes a viernes en los horarios que previamente hayan establecido, garantizando que sea el más conveniente y contribuya al adecuado estado de nutrición y rendimiento de la población escolar.
- Verificar y promover que las preparaciones de alimentos sean de acuerdo con los menús cíclicos entregados por el Sistema DIF Chiapas y/o Sistema Municipal DIF (SMDIF).
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el Sistema DIF Chiapas y/o Sistema Municipal DIF (SMDIF), con el propósito que se cumplan las acciones de "EL PROYECTO".
- Promover entre el comité, padres de familia y alumnos, la continuidad de las acciones de orientación y educación alimentaria implementadas por parte del Sistema DIF Chiapas y/o Sistema Municipal DIF (SMDIF).

4. RESPONSABLE DE CALIDAD ALIMENTARIA. - Tendrá entre otras las siguientes responsabilidades:

- Revisar que la caducidad y los envases de los insumos alimentarios se encuentren vigentes y en buen estado al momento de la recepción y antes de ser utilizados.
- Almacenar los insumos alimenticios del DESAYUNO ESCOLAR en un área exclusiva, así como registrar las Primeras Entradas – Primeras Salidas (PEPS), atendiendo a las recomendaciones contenidas en la Guía de Inocuidad.
- Verificar que las personas que preparen los alimentos cumplan con utilizar delantal, cabello recogido, cofia, uñas recortadas, limpias y sin esmalte, acudir aseadas, sin joyería, lavarse las manos antes, durante y después de la preparación de los alimentos, entre otros.
- Asegurar que la limpieza y la desinfección de los utensilios y equipo de cocina y superficies, se realicen antes, durante y al finalizar la preparación de los alimentos.
- Vigilar y promover que los beneficiarios se laven las manos antes y después de consumir los alimentos.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el Sistema DIF Chiapas y/o Sistema Municipal DIF (SMDIF), con el propósito de operar correctamente "EL PROYECTO".

5. RESPONSABLE DE VIGILANCIA NUTRICIONAL. - Tendrá las siguientes actividades asignadas:

- Es el enlace entre el Centro Escolar y el Sistema Municipal DIF (SMDIF) o Sistema DIF Chiapas para facilitar la Evaluación del Estado Nutricional de las niñas y niños del plantel educativo.
- Apoyar al personal del Sistema Municipal DIF (SMDIF), Secretaría de Salud o profesores, en la Vigilancia del Estado Nutricional, así como en la aplicación de encuestas a las niñas y niños del centro escolar, o padres de familias en casos que aplique.
- Entregar el concentrado de la Evaluación del Estado Nutricional al Sistema DIF Chiapas y/o SMDIF según corresponda.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el Sistema DIF Chiapas y/o Sistema Municipal DIF (SMDIF) con el propósito de operar "EL PROYECTO".

6. RESPONSABLE DEL HUERTO ESCOLAR PEDAGÓGICO. - Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Asistir y participar en las capacitaciones y asesorías proporcionadas por el Sistema DIF Chiapas, SMDIF o instituciones involucradas, en el manejo y mantenimiento del huerto escolar pedagógico.
- Coordinar las labores para dar mantenimiento al huerto escolar pedagógico durante el periodo escolar y vacacional con el apoyo de padres de familia, profesores involucrados, así como alumnos.
- Alientar a los profesores sobre el uso del huerto como recurso de aprendizaje para los alumnos.





ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 PROYECTO BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA,
 CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
 MODALIDAD DE SAYUNO ESCOLAR

- Elaborar una Bitácora de seguimiento al huerto escolar describiendo los períodos de siembra, cosecha, variedades sembradas, acciones de mantenimiento, capacitaciones recibidas, actividades sobre el uso del huerto en materias escolares, entre otras, para dar continuidad a las acciones realizadas en cada ciclo escolar.
- Asistir y participar en los cursos de capacitación convocados por el Sistema DIF Chiapas y/o SMDIF con el propósito de operar correctamente "EL PROYECTO".

7. RESPONSABLE DE VIGILANCIA CIUDADANA.- Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Registrar en una bitácora la calidad, cantidad y nombre de los insumos recibidos en las dotaciones alimentarias.
- Reportar a la contraloría del estado el desvío, venta al público o cualquier mal uso de los insumos alimenticios, por ejemplo, leche o piezas sueltas.
- Informar de cualquier irregularidad o manejo incorrecto de los recursos.
- Difundir materiales con información sobre los programas, así como de la vigilancia ciudadana

TERCERA.- CONDUCTA.- Los integrantes de "EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR", deberán de conducirse con respeto ante sus representados y los representantes del Sistema DIF Chiapas, Sistema Municipal DIF (SMDIF); Director (a) y/o personal docente del centro educativo y personal de las Instituciones que participen en la operatividad de "EL PROYECTO".

CUARTA.- REQUISITO \$.- para poder constituirse como integrante de "EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR", los ciudadanos deben ser padres de familia o tutor de los escolares, ser mayor de 18 años, preferentemente saber leer y escribir.

QUINTA.- CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO, RETENCIÓN Y SUSPENSIÓN DE "EL PROYECTO".- Las siguientes causas de incumplimiento en la operación de "EL PROYECTO", son causales de sanciones específicas (Temporal o Definitiva), esto con la finalidad de garantizar su cumplimiento adecuado por parte de los comités comunitarios y beneficiarios.

- a. Que sin causa justificada no retiren los insumos de "EL PROYECTO" en los tiempos establecidos.
- b. Que no elaboren y consuman el DESAYUNO ESCOLAR de acuerdo a los días de atención de "EL PROYECTO".
- c. Que los insumos de "EL PROYECTO" se distribuyan en forma de despensas.
- d. Que los insumos de "EL PROYECTO" se comercialicen.
- e. Falta de participación y de organización social de los comités de Alimentación Escolar y beneficiarios de "EL PROYECTO".
- f. Que la operatividad de "EL PROYECTO", genere o sea parte de problemas sociopolíticos.
- g. Que se condicione el beneficio de "EL PROYECTO".
- h. Incumplimiento a la formalización de la presente Acta Constitutiva de Comité de Alimentación Escolar.

SEXTA.- CASOS DE FUERZA MAYOR.- En caso de presentarse situaciones de emergencia sean de carácter sanitarias, sociales, meteorológicas, o de cualquier otra índole, las cuales deberán estar sustentadas mediante declaratoria de emergencia o documento que ampare dicha situación, que impidan o afecten la operatividad normal de "EL PROYECTO" y por ende las actividades de "EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR"; por lo cual teniendo como finalidad que el apoyo alimentario no se interrumpa a los beneficiarios, "EL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR" deberá desempeñar las siguientes actividades:

1. Será el encargado de **receptionar** los insumos mediante la formalización de un acta circunstanciada de hechos.
2. Al momento de la recepción de insumos, deberán dar puntual seguimiento a las actividades concernientes a la verificación de la calidad y cantidad de los insumos, así como fechas de caducidad y presentación, para lo cual deberán registrarlos en una bitácora de insumos recibidos.
3. Deberán realizar una logística de entrega de insumos a los beneficiarios de "EL PROYECTO", de





ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
 PROYECTO BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA,
 CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
 MODALIDAD DE DESAYUNO ESCOLAR

Anexar la hoja firmada de común acuerdo de corresponsabilidad de participación de todos los padres de familia.

Datos de importancia del Centro Escolar, por lo que se requiere contar con la información precisa, marcando con una "X" según corresponda:

El centro escolar cuenta con comedor: (Si) _____ (No) _____
 El comedor con que cuenta es: a) comedor escolar: _____ b) comedor comunitario _____
 El comedor o espacio es: a) de preparación _____ b) de consumo _____
 ó ambos (preparación y consumo) _____
 El centro escolar cuenta con Huerto Escolar: (Si) _____ (No) _____
 Fuente de financiamiento: Fondo V FAM _____ Fondo IV FORTAMUNDF _____

Nota: Para el caso de los centros educativos con un registro menor a 10 padres de familia y/o tutores, podrán constituirse sin la participación de los Responsable de Nutrición y Educación Alimentaria, Vigilancia Nutricional y Huerto Escolar Pedagógico, asumiendo las responsabilidades de éstos el Presidente, Tesorero, Responsable de Calidad Alimentaria y Vigilancia Ciudadana.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año 2025, y las firmas que aparecen al calce corresponden al acta constitutiva del comité comunitario del Espacio Alimentario del Proyecto Barriguita Llena, Corazón Contento de Regreso a Casa 2024-2025, en la modalidad Desayuno Escolar.





**ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
PROYECTO BARRIGUITA LLENA, CORAZÓN CONTENTO DE REGRESO A CASA,
CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
MODALIDAD DE BAYUNO ESCOLAR**

Datos del Comité	
Presidente (a)	
Nombre(s) y Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Tesorero (a)	
Nombre(s) y Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Responsable de Nutrición y Educación Alimentaria	
Nombre(s) y Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Responsable de Calidad Alimentaria	
Nombre(s) y Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Responsable de Vigilancia Nutricional	
Nombre(s) y Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Responsable del Huerto Escolar Pedagógico	
Nombre(s) y Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Responsable de Vigilancia Ciudadana	
Nombre(s) y Apellidos	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	

Adjuntar copia de Credencial de Elector de cada uno de los Integrantes del comité (3 credenciales por hoja)

Aviso de privacidad

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, es responsable del uso y protección de sus datos personales, en este sentido y atendiendo las obligaciones legales establecidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas con fundamento en los artículos 1, 4, 5, 10 y 39) y demás normatividad que resulta aplicable.

Los datos personales que recibamos serán utilizados para las siguientes finalidades:

- 1.- Integrar el directorio de integrantes de comités comunitarios de los Proyectos de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) dentro del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas a través de los Sistemas Municipales DIF ingresando los mismos al Sistema de Distribución de Seguridad Alimentaria (SIDIISA) implementado para tal fin.
- 2.- Presentación de información ante las dependencias normativas que así lo soliciten para fines de transparencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: <https://www.difchiapas.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad>.



Anexo 3

Acta Constitutiva de Comité Comunitario del proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio 2025



ACTA DE FORMACIÓN DEL COMITÉ COMUNITARIO (GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO).

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ del 2025, reunidos en la comunidad de _____ del municipio _____ Chiapas.

Autoridades locales y habitantes del citado lugar, se reunieron para llevar a cabo una asamblea comunitaria, siendo el objetivo primordial la formación del comité comunitario (Grupo de Desarrollo Comunitario), el cual se compromete a participar en el Proyecto Fomento Familiar a la Producción de Traspatio, así como planear, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las diferentes acciones a realizar, nombrado por mayoría de votos, para la representación de los beneficiarios a las siguientes personas:

PRESIDENTA: _____

SECRETARIA: _____

TESORERA: _____

VOCAL DE VIGILANCIA CIUDADANA: _____

Los cuales fungen como representantes del grupo por un periodo de 1 año. Este comité tendrá las siguientes actividades:

- 1.- Será el órgano de representación del grupo de beneficiarios, el cual firmará la lista de beneficiarios beneficiados con el programa.
2.- Será el responsable de organizar y recepcionar la documentación de cada uno de los integrantes del grupo.
3.- Asistir a reuniones de capacitación para el buen funcionamiento de los proyectos.
4.- Coordinarse con el personal técnico de la delegación del DIF Estatal para el seguimiento de los proyectos establecidos.
5.- Convocar a reuniones periódicas a los integrantes del grupo para revisión de los proyectos.
6.- Verificar y/o reportar a la Delegación los avances en la instalación, seguimiento y evaluación, como parte de las acciones de vigilancia ciudadana del programa.

Así mismo, en la recepción de los materiales e insumos del proyecto el comité, se obliga a:

A).- Informar a la delegación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas _____ con sede en el Municipio de _____ Chiapas.





B).- El destino y resguardo físico de los materiales e insumos se determinará según el proyecto.

7.-Será obligación del comité informar al técnico responsable, los malos manejos que se hagan de los proyectos.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente Acta de Formación del Comité, firmando los que en ella intervinieron, siendo las _____ horas del mismo día y año de su inicio.

PRESIDENTA	SECRETARIA	TESORERA
VOCAL DE VIGILANCIA CIUDADANA		
POR EL MUNICIPIO	POR LA DELEGACIÓN DEL DIF CHIAPAS.	AUTORIDAD LOCAL

La Dirección de Seguridad Alimentaria a través del Departamento de Orientación Alimentaria, Desarrollo Comunitario y Contingencias del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas, con domicilio en Libramiento Norte Oriente, boulevard Salomón González Blanco S/N, esquina Paseo Limón, colonia Patria Nueva, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que le proporcionen, los cuales serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (LPOPPSOCHIS), así como en la demás normatividad que resulte aplicable.

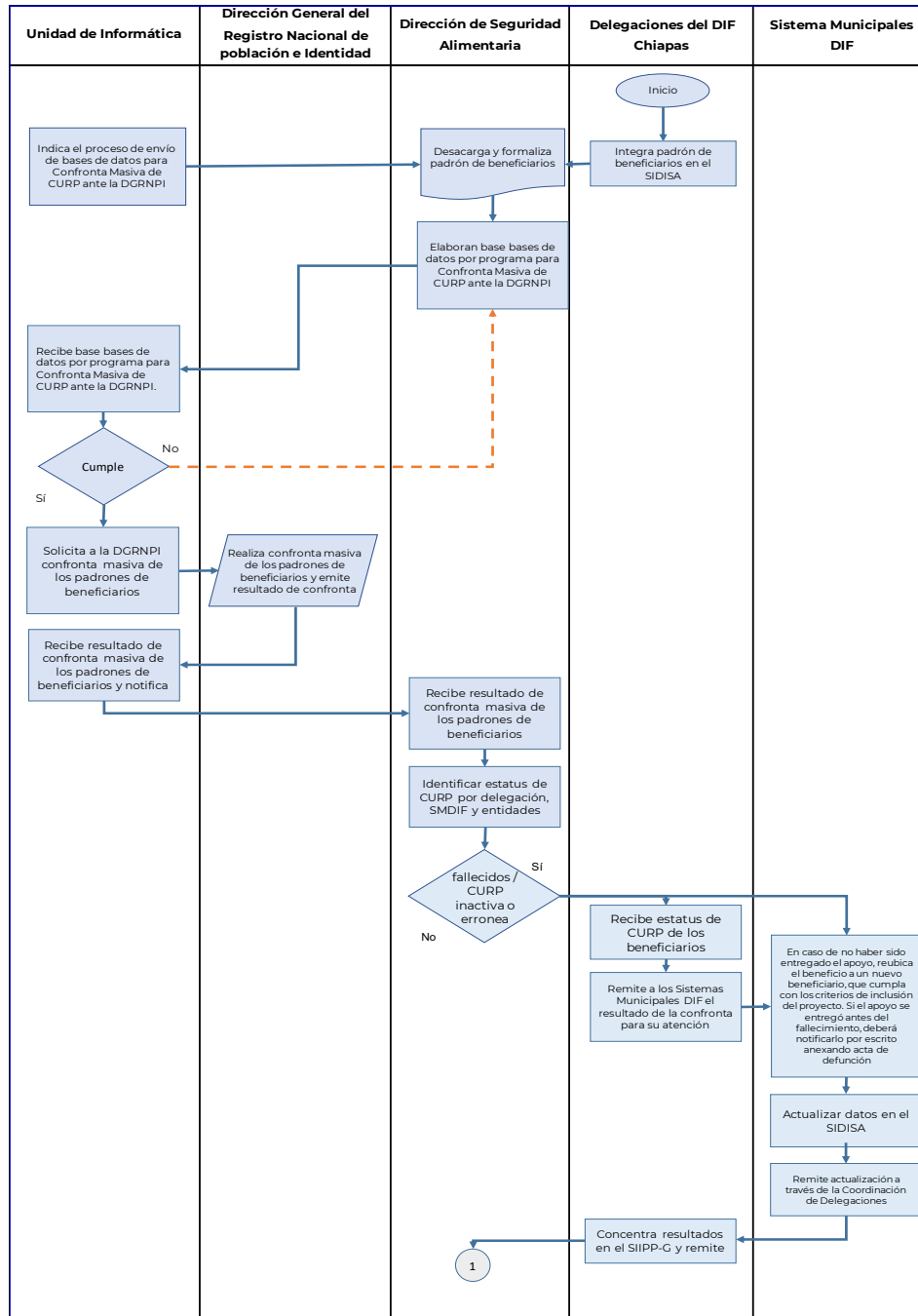
Los datos personales recibidos serán utilizados con la finalidad de contar con el registro de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como de las madres de niñas y niños menores de 5 años que presenten o no alguna discapacidad, los cuales son necesarios para concretar la relación con los titulares de los mismos, así como atender los servicios que se soliciten.

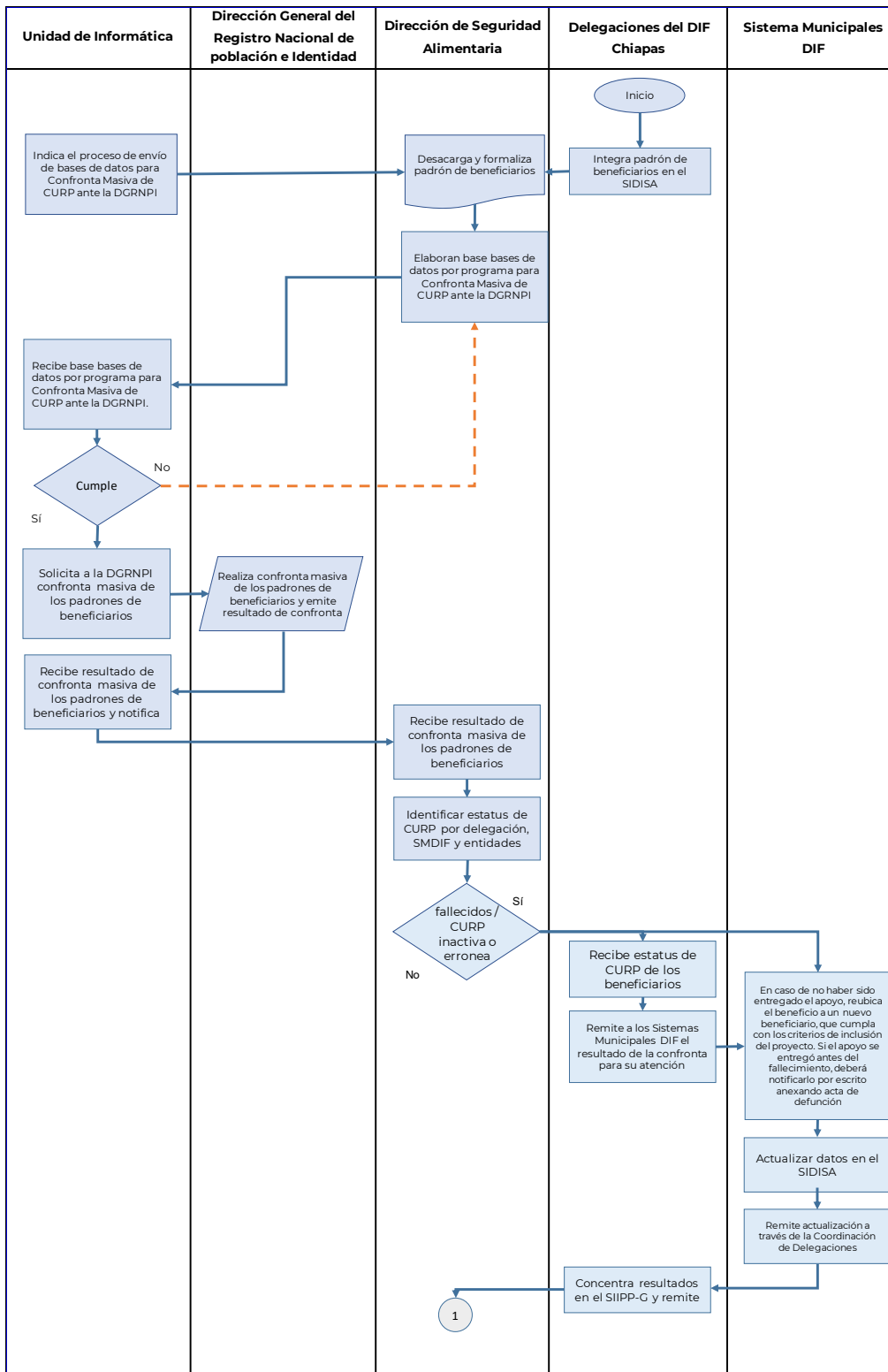
Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en: <https://www.difchiapas.gob.mx/transparencia/aviso-privacidad>.



Anexo 4

Flujograma confronta padrón de beneficiarios







PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE CHIAPAS

DIRECTORIO

DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACION

JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ CALCÁNEO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE GOBIERNO

BARDO IBARRA GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LEGALIZACION Y PUBLICACIONES OFICIALES

DOMICILIO: SEDE DEL GOBIERNO DEL
ESTADO, 2DO PISO AV.
CENTRAL ORIENTE COLONIA
CENTRO, C.P. 29000 TUXTLA
GUTIERREZ, CHIAPAS.
TEL.: 961 613 21 56
MAIL: periodicooficial@sgg.chiapas.gob.mx

DISEÑADO EN:



**SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
Y MEDIACIÓN**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030